

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 464

23 de abril de 2009

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 23 de abril de 2009

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1. PCOP 157/09 RGEF. 3187, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera necesaria la cooperación institucional entre Administraciones.

1.2. PCOP 164/09 RGEF. 3194, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que realiza de su entrevista con el Ministro de Fomento.

1.3. PCOP 167/09 RGEF. 3197, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles han sido los acuerdos alcanzados entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento tras su reunión.

1.4. PCOP 155/09 RGEF. 3165, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de que los equipos psicosociales de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad de Madrid presten sus servicios únicamente en horario de 8 a 15 horas de lunes a viernes.

1.5. PCOP 168/09 RGE. 3198, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar económicamente las inversiones y gastos corrientes de los Ayuntamientos.

1.6. PCOP 169/09 RGE. 3199, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Contra el Fraude Fiscal 2008.

1.7. PCOP 166/09 RGE. 3196, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta en qué estado de tramitación se encuentra el proyecto de carretera M -61.

1.8 PCOP 170/09 RGE. 3200, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son los objetivos de la puesta en marcha de un único centro de control para gestionar toda la Red Regional de Transporte Público.

1.9. PCOP 156/09 RGE. 3171, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consejo de Gobierno respecto a la oferta de bachilleratos nocturnos para el curso 2009-2010.

1.10. PCOP 171/09 RGE. 3201, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Educación para la escolarización del próximo curso.

1.11. PCOP 148/09 RGE. 2978, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno Regional la actuación del Ayuntamiento de Madrid con respecto a la tala y poda de árboles que se están llevando a cabo con motivo de las obras de remodelación en la calle Serrano.

1.12 PCOP 163/09 RGE. 3193, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre pasos que va a adoptar el Gobierno Regional una vez finalizado el plano de información pública del nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

1.13. PCOP 172/09 RGE. 3202, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actividades que tiene previsto realizar el Gobierno Regional para celebrar la IV Edición de la Noche de los Libros.

1.14. PCOP 161/09 RGE. 3191, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuáles son los criterios técnicos considerados por la Consejería de Inmigración y Cooperación para la adjudicación de la gestión de los Centros de Participación Social de Inmigrantes (CEPIS).

2. Interpelaciones:

2.1 I 17/08 RGE. 5801, Interpelación de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de escolarización en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 69, 16-05-08.

3. Comparecencias:

3.1. C 210/09 RGE. 1671, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Consejera de Empleo y Mujer, sobre actuaciones y resultados del III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2008.

3.2. C 328/09 RGE. 2930, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, sobre política de personal en el Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER).

3.3. C 329/09 RGE. 2971, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre actuales condiciones de accesibilidad de las instalaciones de Metro de Madrid y de los Metros Ligeros.

4. Proposiciones No de Ley:

4.1. PNL 18/09 RGE. 2409, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a iniciar conversaciones con el Gobierno de la Nación para la creación del Archivo Histórico Provincial de Madrid y la transferencia al mismo de todos aquellos documentos que deban custodiarse en él, incluyendo en dicha transferencia las dotaciones presupuestarias, los medios materiales y el personal correspondiente a los mismos. Publicación BOAM núm. 121, 18-03-09.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos. Página	Página 13177-13178
1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:	
— PCOP 157/09 RGE. 3187, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera necesaria la cooperación institucional entre Administraciones. Página	— PCOP 164/09 RGE. 3194, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que realiza de su entrevista con el Ministro de Fomento. Página
-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta. Página	-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta. Página
-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página	-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página
-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.	-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información. Página

— **PCOP 167/09 RGEF. 3197, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles han sido los acuerdos alcanzados entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento tras su reunión.**

Página 13180

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 13180

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 13180-13181

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 13181

— **PCOP 155/09 RGEF. 3165, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno Regional de que los equipos psicosociales de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad de Madrid presten sus servicios únicamente en horario de 8 a 15 horas de lunes a viernes.**

Página 13181

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 13181-13182

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 13182

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 13182-13183

— **PCOP 168/09 RGEF. 3198, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar económicamente las inversiones y gastos corrientes de los Ayuntamientos.**

Página 13183

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

Página 13183

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 13183-13184

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, ampliando la información.

Página 13184

— **PCOP 169/09 RGEF. 3199, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Contra el Fraude Fiscal 2008.**

Página 13184

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 13185

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 13185

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 13185-13186

— **PCOP 166/09 RGEF. 3196, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta en qué estado de tramitación se encuentra el proyecto de carretera M -61.**

Página 13186

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 13186

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 13186

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 13186-13187

— **PCOP 170/09 RGEF. 3200, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son los objetivos de la puesta en marcha de un único centro de control para gestionar toda la Red Regional de Transporte Público.**

Página 13188

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

Página 13188

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 13188

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, ampliando la información.

Página 13188-13189

— **PCOP 156/09 RGEF. 3171, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consejo de Gobierno respecto a la oferta de bachilleratos nocturnos para el curso 2009-2010.**

Página 13189

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página 13189

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 13189

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 13189-13191

— **PCOP 171/09 RGEF. 3201, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Educación para la escolarización del próximo curso.**

Página 13191

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 13191

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 13191-13192

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando la información.

Página 13192

— **PCOP 148/09 RGEF. 2978, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno Regional la actuación del Ayuntamiento de Madrid con respecto a la tala y poda de árboles que se están llevando a cabo con motivo de las obras de remodelación en la calle Serrano.**

Página 13192

-Interviene la Sra. Castillo Pascual, formulando la pregunta.

Página 13192

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 13192-13193

-Intervienen la Sra. Castillo Pascual y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 13193-13194

— **PCOP 163/09 RGEF. 3193, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre pasos que va a adoptar el Gobierno Regional una vez finalizado el plano de información pública del nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.**

Página 13194

-Interviene el Sr. Quintana Viar, formulando la pregunta.

Página 13194

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 13194

-Intervienen el Sr. Quintana Viar y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 13194-13196

— **PCOP 172/09 RGEF. 3202, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actividades que tiene previsto realizar el Gobierno Regional para celebrar la IV Edición de la Noche de los Libros.**

Página 13196

-Interviene el Sr. Astudillo López, formulando la pregunta.

Página 13196

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, respondiendo la pregunta.

Página 13196-13197

-Interviene el Sr. Astudillo López, ampliando la información.

Página 13197

— **PCOP 161/09 RGEF. 3191, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuáles son los criterios técnicos considerados por la Consejería de Inmigración y Cooperación para la adjudicación de la gestión de los Centros de Participación Social de Inmigrantes (CEPIS).**

Página 13197

-Interviene la Sra. García Fernández, formulando la pregunta.

Página 13197

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 13197

-Intervienen la Sra. García Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 13198-13199

2. Interpelaciones:

— **I 17/08 RGEF. 5801, Interpelación de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al**

Gobierno, sobre política general en materia de escolarización en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 69, 16-05-08.

Página 13199

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo la interpelación.

Página 13199-13201

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página 13201-13203

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, en turno de réplica.

Página 13203-13204

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de dúplica.

Página 13204-13206

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Peinado Villegas y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 13206-13209

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 13209

3. Comparecencias:

— **C 210/09 RGEF. 1671, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Consejera de Empleo y Mujer, sobre actuaciones y resultados del III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2008.**

Página 13209

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 13210

-Exposición de la Sra. Consejera de Empleo y Mujer.

Página 13210-13213

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Camaño Gómez, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 13213-13219

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 13219-13221

— C 328/09 RGEF. 2930, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, sobre política de personal en el Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER).

Página 13221

-Interviene el Sr. Hernández Ballesteros, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 13221-13222

-Exposición del Sr. Consejero de Cultura, Deporte y Turismo.

Página 13222-13224

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Hernández Ballesteros y el Sr. Trabado Pérez.

Página 13224-13230

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 13230-13231

— C 329/09 RGEF. 2971, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre actuales condiciones de accesibilidad de las instalaciones de Metro de Madrid y de los Metros Ligeros.

Página 13231

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 13232-13233

-Exposición del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras.

Página 13233-13235

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Morillo Casals.

Página 13235-13241

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 13241-13242

4. Proposiciones No de Ley:

— PNL 18/09 RGEF. 2409, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a iniciar conversaciones con el Gobierno de la Nación para la creación del Archivo Histórico Provincial de Madrid y la transferencia al mismo de todos aquellos documentos que deban custodiarse en él, incluyendo en dicha transferencia las dotaciones presupuestarias, los medios materiales y el personal correspondiente a los mismos. Publicación BOAM núm. 121, 18-03-09.

Página 13243

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, en defensa de la proposición no de ley.

Página 13243-13245

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Díaz Martínez.

Página 13245-13248

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 13248

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 36 minutos.

Página 13248

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP 157/09 RGEF. 3187, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera necesaria la cooperación institucional entre Administraciones.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿considera usted necesaria la cooperación institucional entre Administraciones?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, por supuesto que la considero no solamente necesaria sino imprescindible. La cooperación entre las distintas Administraciones Públicas es lo que esperan de nosotros los ciudadanos, es lo que ha presidido mi actuación pública en los distintos puestos de representación que he ostentado, y creo que todavía es más necesario en tiempos de crisis como los que vivimos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, bienvenida sea la rectificación porque, efectivamente, la cooperación institucional, además de ser lo que esperan los ciudadanos de todos los gobernantes, es el principio básico de organización territorial, es el principio básico que rige las Administraciones Públicas en nuestro país. Sin embargo, usted, hasta la fecha, ha venido vulnerando permanentemente ese principio al carecer de lealtad institucional. Usted y su Gobierno se han caracterizado por criticar sistemáticamente todas las actividades del Gobierno de España y su aplicación en la Comunidad de Madrid, llevándose por delante los intereses de los madrileños y madrileñas.

Ha negado la valoración a 45.000 grandes dependientes de nuestra Comunidad que, a fecha de hoy, no perciben ninguna prestación como consecuencia de su actitud de ausencia plena de cooperación institucional. Ha utilizado su Gobierno como instrumento contra el Gobierno de España, olvidando la función que debe cumplir en defensa de los intereses del conjunto de los ciudadanos madrileños.

Usted ha intentado engañar a los ciudadanos durante cinco años consecutivos, cuando sabe perfectamente que el Gobierno Zapatero ha invertido en nuestra Comunidad 200 millones de euros más que los que recibió del Gobierno Aznar. Sí, 200 millones de euros más de inversiones en obra pública. Por fin, usted, señora Aguirre, simplemente porque está en una situación de desgaste político y electoral, ha accedido, por fin, a la colaboración institucional. Y bienvenido sea, por el bien de los madrileños y porque es su obligación. Pero le digo una cosa, señora Aguirre, lo que esperamos -y los socialistas vamos a estar muy vigilantes- es que esto no sea flor de un día, señora Aguirre. Que no sea su rectificación una situación que usted utilice para recuperar la imagen institucional, una vez que está bastante maltrecho su Gobierno y su imagen pública como consecuencia de los líos internos, de los espías y de la corrupción de Gürtel; como consecuencia de toda la judicialización a la que está llevando la vida política, la vida pública, de la Comunidad de Madrid.

Como consecuencia de esta situación, usted hace esta rectificación, y yo quiero insistir en que bienvenida sea si la rectificación es sincera, pero mucho nos tememos que es oportunista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Manténgala en el tiempo. Cumpla su obligación como Presidenta del Gobierno en defensa de los intereses generales de la ciudadanía madrileña.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, esos 200 millones más que dice que el Gobierno ha invertido en estos años será en la reparación de buques que se hizo en la Comunidad de Madrid en el Manzanares, probablemente, o en las oficinas de la ministra. Mire, señoría, con todos o prácticamente todos los ministros del Gobierno de Rodríguez Zapatero: con José Antonio Alonso, con José Bono, con Rubalcaba, con Cristina Narbona, con Montilla incluso, con el Ministro Bermejo, con Sebastián, con Carreras, con Molina... (*La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben*) Con todos, señoría, con todos; pero la anterior Ministra de Fomento, que es la que tenía la obligación de invertir en obra pública, durante los cinco años que ha estado en el Gobierno ha dotado a Madrid de cero euros para obra pública nueva, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben*) Habrá hecho reparación de buques en el Manzanares. Y no sólo con el Gobierno, señoría, hemos firmado acuerdos con sindicatos y empresarios, con la Federación de Asociaciones de Vecinos, con alcaldes y alcaldesas de todos los colores políticos, incluido el de Madrid, con las asociaciones de modelos, con federaciones deportivas, con universidades, con todos, con otras Comunidades, con todos, señoría, con diferentes

fundaciones, con Radio Televisión Española, y nos gustaría que también incluyera a los partidos políticos de la izquierda, y que el partido político de S.S., que ya mostró su posición no asistiendo al acto de homenaje a las víctimas del 11-M, confiamos -y ayer tuve una conversación con Tomás Gómez en ese sentido; conversación que, por cierto, ha desmentido en nota de prensa- en que rectifiquen para el Dos de Mayo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 164/09 RGEP. 3194, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que realiza de su entrevista con el Ministro de Fomento.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración realiza de la entrevista con el Ministro de Fomento?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mi valoración no puede ser sino muy positiva. Como le dije al señor Ministro, creo que es muy de agradecer la prontitud y la celeridad con la que me recibió como representante de todos los madrileños y el espíritu de colaboración del que hizo gala en todo momento. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. La señora Sabanés tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. No me creo que sea sólo un tema de protocolo la valoración tan positiva del hecho de que sea usted la primera en ser recibida por el señor Ministro. Permítame que le diga que aparentemente ustedes han sacado unas conclusiones y acuerdos, como la M-50 y como el aeropuerto, que no sólo son un error sino una irresponsabilidad por parte de usted, señora Aguirre, y por parte del ministro de Fomento señor Blanco.

Usted declaró hace poco no tener millones de euros en los bolsillos para dárselos a los parados, y le pregunto: ¿tienen usted o el señor Blanco 3.000 millones de euros para dárselos a las constructoras? ¿Los tienen ustedes? Ya sé que me va a hablar usted del sistema diferido de contratación en régimen de concesión o en régimen de peaje, pero ¿cree usted realmente que en época de crisis las constructoras pueden asumir un pago de 3.000 millones de euros? ¿Dónde está el truco, señora Aguirre? ¿Dónde está el truco de la financiación de estos proyectos? Además, diferida o no, afectará al presupuesto y finalmente, por sistema de canon o por sistema de peaje, repercutirá clara y negativamente en los madrileños.

Usted, como le decía, aparentemente ha desbloqueado dos proyectos controvertidos. Dígame, por favor, ¿qué mejoras han encontrado usted y el señor Blanco que no se hubieran encontrado antes para solucionar el problema de los tres túneles que atravesarán el monte de El Pardo? ¿Qué soluciones han encontrado que no hubieran percibido antes para decir sí o sí al aeropuerto privado de El Álamo? ¿De verdad creen usted y el señor Ministro que para hacer frente a la crisis es mejor o es una buena solución insistir en las alternativas del cemento y el asfalto, señora Ministra... Señora Presidenta, perdón; con el lío de su entrevista con el señor Ministro la acabo de ascender de categoría. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡No! ¡No!) La he cambiado de categoría, perdón.

En todo caso, señora Aguirre, usted, en línea con los nuevos tiempos, ha optado por acuerdos bilaterales, políticos, de entendimiento, pero todavía ni usted ni su Gobierno se han dirigido

a aquellos que tienen oposición clara y rotunda al proyecto. Ha escuchado al señor Ministro, ¿escuchará alguna vez a los demás, a las más de 3.000 alegaciones que sobre uno y otro proyecto tiene este Gobierno regional?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora, Sabanés, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): En definitiva, señora Aguirre, con el señor Blanco nuevos tiempos pero, desde luego, no mejores tiempos para los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo lamento que a S.S. y a su Grupo no les gusten las inversiones en obras públicas; no les han gustado nunca, a ustedes les gusta más el subsidio o la subvención. Pero que no les gusten las obras públicas en carreteras... Dicen que están en contra del transporte privado, que hay que favorecer el transporte público, nosotros no estamos en contra de las radiales, de la M-50, etcétera. Probablemente ustedes han estado muy contentos en estos cinco años de asfixia a los que nos ha sometido la señora Ministra de Fomento. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: ¿Qué asfixia?) Señora Menéndez, estoy hablando con la señora Sabanés. Yo entiendo que su Grupo no está en contra de todas las obras públicas, otra cosa es que usted y el señor Simancas tuvieran que sufrir una campaña electoral con cero euros en inversión en obra pública nueva. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Evidentemente, ha sido muy duro. Pero es que la señora Sabanés no solamente está en contra de las obras en carreteras, sino que también está en contra de las otras obras públicas. A Izquierda Unida ni siquiera le gusta el metro. Fíjese en lo que dijeron de las inversiones en el metrosur: es un desprecio a la democracia; un insulto a los madrileños y un insulto a las ciudades del sur. (*Rumores en los*

escaños del Grupo Parlamentario Socialista) O sea, señoría, que a ustedes no les gustan las inversiones en obras públicas. Acaba de decir que nosotros queremos dar dinero a las constructoras. No; el dinero es para que se hagan las obras públicas que los ciudadanos necesitan. Evidentemente, esas empresas adjudicatarias de las obras tendrán que pagar a esos trabajadores que las ejecutan, pero que S.S. haya estado encantada durante estos cinco años de asfixia... Lo lamento por S.S., porque los madrileños no están en eso. Yo puedo asegurarles que Madrid necesita, para seguir siendo la locomotora económica de España, inversión en infraestructuras, en infraestructuras de carreteras, en ferrocarriles, en metro y también en aeropuertos. En todo ello; lo necesitamos para ser, como locomotora, los primeros en salir de este túnel de la crisis. No le quepa duda. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 167/09 RGEP. 3197, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles han sido los acuerdos alcanzados entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento tras su reunión.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Pérez García.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles han sido los acuerdos alcanzados entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento tras su reunión con el nuevo Ministro?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, los acuerdos a los que hemos llegado no se han

plasmado todavía en negro sobre blanco, lo que sí puedo decirle es que hemos llegado al acuerdo de que el Ministerio de Fomento, a diferencia de lo que ha hecho en la etapa anterior, en la que no sólo no invertía en la Comunidad de Madrid, sino que también impedía por la vía de los recursos judiciales las inversiones que la Comunidad de Madrid se proponía hacer -ahí está el ejemplo de la R-1, el ejemplo de la R-3, el ejemplo de la M-50- el Ministerio no se va a oponer. Además de eso, va a impulsar aquellas obras públicas que durante mucho tiempo el Ministerio ha anunciado; ésta es la séptima vez que el Ministerio anuncia el Plan de Cercanías -el Ministro dijo que esta vez, además de anunciarlo se iba a presentar-, y además el señor Ministro ha puesto de manifiesto que no se va a oponer a las obras públicas que quiera llevar a cabo la Comunidad de Madrid. Así, el ferrocarril Móstoles-Navalcarnero; así las obras públicas que nosotros estamos ejecutando, y que nos van a conceder el permiso, algo que consideramos muy importante para los ciudadanos de Torrejón, para que el metro en Torrejón pueda conectar con la vía de ferrocarril de Renfe, que en este momento sólo se utiliza para mercancías, y que llevaría a los ciudadanos de Torrejón directamente a Chamartín, en lugar de tener que enlazar con el metro de Coslada y San Fernando y llegar a avenida de América, que haría que el viaje fuera mucho más largo. Lo mismo ocurre en Majadahonda, nos van a aceptar una unión del ferrocarril para que no tengan que ir a Príncipe Pío, y puedan ir los vecinos de todo el oeste de Madrid, no sólo de los de Aravaca, sino también Majadahonda, Las Rozas, Torreloaños y más allá, puedan entrar a Moncloa.

También en lo que se refiere a los aeropuertos, que son un compromiso de la Comunidad de Madrid. En cuanto al aeropuerto de El Álamo, el Ministro se ha comprometido a dar todas las facilidades por parte del propio Ministerio, y creemos que para la Comunidad de Madrid y para los ciudadanos madrileños este espíritu de colaboración, que tendría que ser lo normal entre las Administraciones Públicas, es lo que a partir de ahora confiamos, esperamos y estamos seguros que va a imperar.

Tenemos la ocasión de ver si se cumple la primera parte de ello, que es la presentación conjunta del Plan de Cercanías, tal y como ha comprometido el Ministro, y también la culminación, la finalización de la estación de Sol, que lleva nada menos que seis

años. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez García, su turno de réplica.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. En primer lugar, hay que destacar que estos compromisos de acuerdo son el resultado y el fruto del tesón de este Gobierno en la defensa de los intereses de los madrileños y son una excelente noticia para su futuro y para el futuro de esta Comunidad.

Hay que valorar positivamente la responsabilidad y la seriedad demostrada por el Ministro de Fomento, que jamás demostró su antecesora, y lo que se pone en evidencia es que, si nada más irse la ex Ministra se ha podido llegar a este principio de acuerdo, es que queda claro quién era el que impedía el acuerdo y no, como dice la señora Menéndez, atribuyéndoselo a este Gobierno. El hecho de que sea noticia que un Ministro de Fomento se reúna con la Presidenta de una Comunidad Autónoma para analizar y acordar las infraestructuras que necesita su Comunidad nos da la mejor medida del grado de sectarismo y discriminación que ha sufrido esta Comunidad por parte de Magdalena Álvarez y que ha supuesto, señorías, una pérdida irreparable e imperdonable de competitividad, crecimiento y empleo de los madrileños.

¿Saben ustedes, señorías socialistas, cuántos empleos se estima que se podrían haber creado con el dinero que se ha dejado de invertir en esta Comunidad por parte del Gobierno socialista? Más de 30.000 empleos, y una pérdida de 6 décimas del producto interior bruto. Piensen en ello cuando se atrevan a hablar del empleo de esta Comunidad. Pero es que, además, privar a cientos de miles de madrileños de un transporte público, eso que tanto cacarean ustedes -como el de Cercanías construyendo cero estaciones de Cercanías en esta Comunidad no se puede considerar progresista, y, desde luego, tampoco lo es condenar a los ciudadanos a un atasco bloqueando carreteras imprescindibles. Tampoco podemos olvidar que quien ha autorizado durante estos cinco años este bloqueo a Madrid sigue sentado en la Moncloa; pero, insisto,

es muy positiva y esperanzadora la disposición y actitud del nuevo Ministro.

Aunque parezca increíble, por una vez estamos de acuerdo Gobierno y Comunidad de Madrid -también en otros muchos asuntos- en materia de fomento. ¿Saben ustedes quién no está de acuerdo, quién no está disimulando el ataque de celos y el malestar que tiene por un acuerdo positivo para los madrileños? Pues, miren, aunque parezca increíble, el señor Gómez; resulta que el señor Gómez no está nada contento con este acuerdo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Pérez, por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Concluyo, señora Presidenta. E incapaz de tomar una posición responsable, lo que ha hecho es ir a una deriva y reivindicar la anterior etapa. Terminó, señora Presidenta, diciendo que el señor Gómez... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo ha concluido. Concluido el tiempo de preguntas a la señora Presidenta, pasamos a las preguntas dirigidas a los miembros del Gobierno.

PCOP 155/09 RGEF. 3165, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno Regional de que los equipos psicosociales de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad de Madrid presten sus servicios únicamente en horario de 8 a 15 horas de lunes a viernes.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Vaquero del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración le merece al Gobierno la no asistencia

psicosocial a las mujeres víctimas de violencia de género más allá de las tres de la tarde? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, aunque, efectivamente, el partido judicial de Madrid es, con mucho, el que más medios destina de toda España a la violencia de género, sin duda entiendo que los trabajadores psicosociales tienen que tener el mismo horario que el resto de los trabajadores en los juzgados de guardia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, le agradezco su respuesta, todos coincidimos en que la violencia de género constituye uno de los ataques más flagrantes a los derechos fundamentales y, por ello, los poderes públicos tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias removiendo los obstáculos que impidan el ejercicio de estos derechos; sí está establecido en la Ley Integral sobre Violencia de Género. Pero esa situación que le he señalado se está dando en los juzgados de violencia de la Comunidad de Madrid.

Sabe perfectamente que la construcción de los aspectos probatorios, médicos, psicológicos y sociales es una de las partes de la respuesta de la Administración de Justicia para facilitar la mejor información a los jueces, que tienen que juzgar los hechos y que ésta es esencial en la comprensión y conocimiento de la violencia de género. Por eso el propio Consejo General del Poder Judicial estableció, como usted bien ha dicho, para los juzgados de violencia sobre la mujer del partido judicial de Madrid un servicio de guardia durante tres días consecutivos en horario de nueve de la mañana a nueve de la noche, que entró en vigor el pasado 1 de enero, y todos los juzgados de violencia tienen adscrito un equipo psicosocial, el problema es que estos

equipos, como usted ha reconocido, no tienen los mismos horarios, y sólo ofrecen sus servicios de 8 a 3 y de lunes a viernes; fuera de esos horarios, no existe esa atención por lo que a las mujeres que acuden a los juzgados fuera de ese horario se las deja desamparadas.

Suponemos que detrás de todo esto son razones económicas las que impiden la ampliación de esos horarios, pero la solución que parece que usted ha lanzado de que cuando un magistrado lo cree oportuno llama al profesional para que acuda al juzgado no nos sirve, porque no es cierto que fuera de esos horarios exista ningún servicio telefónico ni no telefónico, ni presencial ni no presencial, de atención psicosocial en los juzgados, como usted ha insinuado en alguna ocasión.

Señor Consejero, ahórrense el dinero en otras cosas pero no supediten el derecho a la asistencia social integral de las víctimas a meros intereses económicos porque con ellos se están vulnerando sus derechos. ¿Cómo les diríamos a las mujeres que son agredidas o acuden a los juzgados a partir de las tres de la tarde o los fines de semana que no contarán con esta asistencia? ¿Se lo decimos también a sus agresores para que lo sepan? Señor Granados, siéntese con quien tenga que hacerlo, desbloqueen la situación irregular en la que se encuentran estos servicios, busquen una salida para resolver esta cuestión. ¡Y seriedad, señor Granados! Le pedimos sobre todo seriedad porque estamos ante un asunto muy serio. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la verdad es que estoy prácticamente de acuerdo al cien por cien con su intervención. El partido judicial de Madrid cuenta, como usted sabe, con diez juzgados de violencia a partir del 1 de enero y como consecuencia del acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial al que usted se refería; en Madrid, desde el 1 de enero, están en marcha dos juzgados de guardia desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche; en el mes de febrero llegamos a un acuerdo con los sindicatos y se firmó el acuerdo

por el que se fijaba un plus, adelantándonos al acuerdo que debería haber establecido el Gobierno de España para funcionarios y estamos ya pagando ese plus y, por lo tanto, los únicos que no están dentro de ese acuerdo todavía es el personal laboral, concretamente el personal de atención psicosocial. Estamos a punto de cerrar ese acuerdo, se le han ofrecido 287 euros como plus de complemento para que hagan esas guardias, está convocada ya la mesa paritaria y yo espero, señoría, que en esta semana seamos capaces de firmar ese acuerdo y, por lo tanto, que se incorporen, como usted bien dice, porque son necesarias estas personas en los juzgados de violencia.

Señoría, hemos hecho un gran esfuerzo, hemos sido los primeros, porque usted sabe que también se aprobó un juzgado de violencia en Barcelona y otro en Sevilla, pero ahí no hay todavía trabajadores psicosociales y el de Barcelona ni siquiera se ha puesto en marcha. Nosotros ya lo hemos hecho y estamos haciendo un importante esfuerzo en esa materia; lo único que le pido, señoría, es un poco de congruencia porque hasta hace algunos años, cada vez que había una muerte violenta, la oposición en esta Cámara culpaba a José María Aznar y ahora no nos echen a nosotros toda la culpa. Sólo les pido eso. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 168/09 RGEP. 3198, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar económicamente las inversiones y gastos corrientes de los Ayuntamientos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué actuaciones está llevando a cabo

este Gobierno para apoyar económicamente las inversiones y los gastos corrientes de los ayuntamientos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, uno de los objetivos más importantes del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como no podía ser de otra manera, es el reequilibrio territorial, es decir, conseguir que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, vivan donde vivan tengan cada vez un acceso a los servicios más igual, con igualdad de oportunidades y, sobre todo, con una mayor calidad. En ese objetivo del reequilibrio territorial, sin ninguna duda, nuestro principal instrumento de actuación es el Plan Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid, Prisma, que en la última edición, la que terminó en 2007, llevó a cabo más de 700 actuaciones en solamente dos años; se hicieron todo tipo de obras en los municipios de la Comunidad de Madrid; sin tener en cuenta, señorías, el color político de cada uno de ellos: comisarías, parques de bomberos, centros de salud, centros culturales, bibliotecas, centros de asistencia a mayores, escuelas infantiles. En fin, todo tipo de infraestructuras que los municipios nos habían solicitado. En esta nueva edición del Prisma vamos a invertir nada más y nada menos que 700 millones de euros, lo que supone un incremento del 16 por ciento respecto al año anterior.

Como novedades, yo creo que son importantes en este plan regional, vamos a financiar el cien por cien de las actuaciones -hasta ahora se pedía a los ayuntamientos que financiaran aproximadamente la mitad de cada una de las obras-, y además vamos a hacer algo que yo creo que sumamente útil para los ayuntamientos: que el 25 por ciento de las cantidades asignadas se puedan destinar a gasto corriente. Muchos de estos ayuntamientos ya se han incorporado y han pedido ese gasto corriente, concretamente 113 ayuntamientos. Además, ayudamos a los municipios a través de otro tipo de subvenciones: 6 millones de euros en subvenciones para ayuntamientos a través de lo que sería nuestras competencias en materia de

Diputación Provincial, también 11 millones de euros y para 51 actuaciones en municipios de menos de 50.000 habitantes, no quiere dejar de señalar, porque se me acaba el tiempo, la importante labor que se hace también en los 42 municipios del Pamam, donde el Gobierno regional destina 4.800.000 euros también para este tipo de actividades.

Señoría, solamente una palabra más en referencia a la situación por la que atraviesan los municipios de asfixia financiera y que requieren, de una vez por todas, un cambio en la financiación local, responsabilidad del Gobierno de España en lo que, desde luego, los ayuntamientos, el municipalismo, van a encontrar siempre el apoyo de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora Cifuentes, tiene la palabra.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por su respuesta. Es evidente que son muchas las cosas que está haciendo este Gobierno para apoyar económicamente a los ayuntamientos, pero, desde luego, coincido con usted en que el verdadero problema que todavía no se ha abordado es una reforma profunda del sistema de financiación de los ayuntamientos.

Existía un compromiso personal del Presidente del Gobierno señor Rodríguez Zapatero de abordar esta reforma del sistema de financiación local al mismo tiempo que se abordaba la reforma del sistema de financiación autonómica. Esto, obviamente, no se ha cumplido puesto que ya se ha comenzado la negociación del cambio de sistema de financiación autonómica de una manera, por cierto, un tanto pintoresca puesto que parece ser que la está realizando el Vicepresidente territorial en vez de la Vicepresidenta económica; pero, en cualquier caso, se ha adoptado también una voluntad política de aplazar la reforma y el nuevo sistema de financiación local, al menos hasta el mes de septiembre. Esto a nosotros no nos sorprende, nos disgusta porque es una demanda generalizada de todos los ayuntamientos, no sólo de esta Comunidad sino de todo el país, de cualquier signo político, pero lo que

más me ha sorprendido es que al propio presidente de la Federación Española de Municipios señor Pedro Castro le haya parecido bien este aplazamiento del sistema, cosa que es, desde luego, incomprensible y por lo cual tendrá que dar algún tipo de explicación.

Es verdad que el Gobierno ha tomado algún tipo de medidas con el Plan de Inversiones para los Ayuntamientos, que está bien, pero esto no deja de ser pan para hoy y hambre para mañana o, como ha dicho también la señora Menéndez en su contestación a la pregunta de la señora Presidenta, esto no deja de ser flor de un día. En definitiva, es un plan que no va a solucionar el problema estructural que tienen los ayuntamientos en su financiación puesto que no cambia el modelo de financiación local ni tampoco, lo que es más inverosímil, recoge las propias propuestas que, de manera unánime, la Federación Española de Municipios realizó a través de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Concluyo, señora Presidenta, diciendo solamente que el Partido Popular va a continuar exigiendo del Gobierno de la nación el compromiso de abordar esa reforma de la financiación local que tanto nos afecta a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, habida cuenta que tenemos un alto número de ayuntamientos de elevada población. Mientras tanto, obviamente, seguiremos apoyando la política que está realizando este Gobierno, que es una política subsidiaria, sustitutiva en su labor de escuchar y apoyar económicamente a los ayuntamientos en sus demandas, y seguiremos trabajando por todos los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 169/09 RGEP. 3199, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Contra el Fraude Fiscal 2008.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan contra el Fraude Fiscal 2008?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Los resultados del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal vienen a confirmar el acertado rumbo de nuestra política fiscal en la Comunidad de Madrid; por lo tanto, la valoración no puede ser sino positiva. La Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid realiza todos los años, como usted sabe, un minucioso trabajo de inspección para detectar y prevenir el fraude fiscal; de esta manera, es posible lograr una gestión tributaria eficaz y garantizar un principio básico como es el de la justicia tributaria y favorecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Señoría, la bajada selectiva de impuestos siempre va acompañada con la exigencia de que todos paguemos lo que las leyes establecen.

El Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2008 ha permitido a la Comunidad de Madrid recaudar 855,5 millones de euros para las arcas públicas, lo que supone un 14,16 por ciento más que en el ejercicio anterior. Analizando por impuestos: en Sucesiones y Donaciones, 278,7 millones de euros; en Transmisiones Patrimoniales, 153 millones de euros; en Acto Jurídico Documentado, 38 millones; en Patrimonio, 355 millones y, en otros impuestos, intereses y recargos, 29,4 millones de euros. Para hacer posible esto, se han revisado 953.126 documentos en 2008; es decir, el cien por cien de las autoliquidaciones presentadas. Es verdad que esta labor de control cuesta dinero al contribuyente, pero se hace con una gran eficacia. Fijense ustedes, el coste de recaudar 100 euros ha sido de 1,26 euros; es decir, existe una singular diferencia entre el esfuerzo que pagamos entre todos para tener una

Dirección tributaria eficiente y la recaudación que se obtiene.

Y para hacer una valoración más próxima. Gracias al trabajo de la Dirección General de Tributos se ha conseguido una cantidad que permitiría financiar el equivalente a ocho hospitales, o a 171 colegios, o a 98 bibliotecas, o a 142 kilómetros de autovía. Por tanto, señorías, es fundamental el trabajo que se lleva a cabo en la Dirección General de Tributos, que hace que ese principio de justicia tributaria sea esencial, garantizando que todo el mundo pague aquello que tiene que pagar. En consecuencia, señoría, entiendo que la labor de la Dirección General de Tributos por la cual usted preguntaba, tal y como le he indicado, ha sido muy satisfactoria porque ha contribuido de forma decisiva a financiar el presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2008, como así lo demandaba el estado de gastos aprobado por esta Cámara. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, yo quiero, en primer lugar, agradecer muy especialmente a todos los madrileños el esfuerzo que hacen para cumplir fielmente, con carácter general, sus obligaciones tributarias en período voluntario. Señorías, es evidente que, cuanto más sencillo y más razonable es un sistema tributario -y así es percibido por los ciudadanos-, más se facilita el cumplimiento de esas obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos. Y también es evidente que las medidas desarrolladas por la Comunidad de Madrid en servicios de asesoramiento, así como las rebajas de impuestos que hemos desarrollado a lo largo de los últimos años, han sido elementos indispensables para favorecer ese cumplimiento voluntario por parte de los ciudadanos y también para que hoy estemos en una situación mejor ante la crisis económica.

En segundo lugar, señorías, quiero felicitar -y transmita la felicitación, señor Consejero- a los funcionarios de la Dirección General de Tributos por

el grado de eficacia que alcanzan en la lucha contra el fraude fiscal, y no sólo por recuperar importantes cantidades, aunque esto sea importante, sino porque garantizan la aplicación del principio de justicia tributaria y el de igualdad ante la ley.

Ante todo, señorías, quiero aprovechar este debate y este turno para instar al Gobierno de la nación a que, de acuerdo con esa percepción que tenemos de nuestro sistema tributario, para que sea más favorable y, por tanto, también sea un estímulo para la economía, proceda, por ejemplo, a rebajar el Impuesto de Sociedades, como han hecho otros países en el último año y medio; que se apueste también por políticas del lado de la oferta, que acabe ya con esa política de más gasto, más déficit, más deuda y más paro, que parece que es lo único que sabe hacer el Presidente del Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 166/09 RGEF. 3196, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta en qué estado de tramitación se encuentra el proyecto de carretera M -61.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Fernández Díaz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿En qué estado de tramitación se encuentra el proyecto de la carretera M-61?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** *(Echeverría Echániz.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, el anteproyecto está terminado; estamos pendientes de la autorización de Patrimonio Nacional y de la declaración de impacto ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para publicar posteriormente el pliego de condiciones del concurso de la obra. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fernández Díaz, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños)*: Sí, señor Consejero, le preguntaba por lo que usted me contesta y por alguna cuestión más que viene sobrevenida a los últimos días, porque nosotros, hoy, ya vemos como una realidad ineludible que los túneles bajo el monte de El Pardo se realicen. Llevábamos el cierre de la M-50; en otro momento, también la M-61, y ahora no sabemos si lo uno o lo otro porque estamos en un tiempo de cambio. También sabemos que formó parte del reciente acuerdo entre la Presidenta del Gobierno y el Ministro de Fomento; es decir, nosotros entendemos que ya tiene vía libre.

Ahora, el Gobierno de la nación, por boca de don José Blanco, no va a poner objeciones a un proyecto que se había llevado al Tribunal Constitucional. Ahora también parece que no hay conflicto de competencias ni -cito también textualmente- un extraordinario impacto ambiental, como se denunciaba desde el Gobierno hasta hace nada. Y, nosotros tenemos una duda, señor Consejero, el Gobierno de la nación, ¿les ha comprado el proyecto todo incluido?, todo incluido-se lo explico ahora-, con todo lo que tiene, con todo lo que ya lleva hecho; es decir, ¿sigue adelante con su extraordinario coste, superior a los 2.500 millones de euros? ¿Con el informe de viabilidad urbanística que ustedes habían hecho? ¿Con el informe de evaluación ambiental? ¿Con sus 5.269 alegaciones resueltas por el Gobierno de Madrid?, algunas de entidades tan importantes como Patrimonio Nacional, Renfe, Adif, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ecologistas en Acción, Izquierda Unida, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, Comisiones Obreras de Madrid, Ministerio de Fomento, que también había alegado, e incluso el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y así hasta

5.269 alegaciones, mayoritariamente denegadas, pues es un proyecto -nosotros seguimos considerándolo- cuestionable y cuestionado; bueno, cosas del todo incluido.

Querría saber si el Gobierno de la nación asume el programa electoral del Partido Popular en Madrid, garantizando además la ejecución de una de las infraestructuras más caras, ineficientes, asociales e insostenibles que nadie se plantea ejecutar hoy en Europa. Sí, señor Consejero, porque, por ejemplo, con el dinero de esos 150 empleos directos que genera esta obra, con la misma inversión, la señora Consejera que está a su lado podría generar hasta 30.000 empleos solamente en ejecutar escuelas infantiles, y además tendría empleo posterior. Pero, en todo caso, este apaño -permitan que nosotros lo llamemos así- aleja todavía más a Madrid de la movilidad sostenible como objetivo, que parece prácticamente inalcanzable en el acuerdo ecológico. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, todo el mundo sabe que éste es un proyecto costoso y complejo, pero le puedo decir que el cierre de la M-50 es un elemento totalmente necesario para la movilidad en la Comunidad de Madrid en esa zona norte de la región.

Ahora que estoy interviniendo, quiero aclarar una afirmación de la señora Sabanés. Tras la información pública del estudio de viabilidad se han presentado cerca de 5.300 alegaciones, señora diputada, y han sido contestadas todas y cada una de ellas; de hecho, le puedo decir que el anteproyecto recoge la mayor parte de las mismas -recuerde lo que le estoy diciendo-, incluyendo el soterramiento de una serie de zonas que no se contemplaban en el proyecto inicial y ahora sí se contemplan.

Con respecto a los temas medioambientales que a usted le preocupan, señor Fernández, he de decirle que las garantías medioambientales han sido precisamente uno de los proyectos y mayores requisitos exigidos en el anteproyecto. Este Gobierno

es el primero que defiende el medio ambiente, el primero al que le preocupa el medio ambiente, y lo hemos demostrado en la gestión de otras infraestructuras en esta Comunidad, cosa que ustedes, allí donde están gobernando o apoyando a Gobiernos que gobiernan en otras autonomías, no han hecho. Por eso quiero decirle, señoría, que el anteproyecto lleva aparejadas numerosas medidas de carácter medioambiental, que van a recoger todas las que desde la Consejería de Medio Ambiente se consideren oportunas, y las que así se dispongan en la declaración de impacto ambiental. Quiero decirle también que la futura M-61, cierre de la M-50, va a evitar la importante emisión de CO₂ -hablando de medio ambiente- que actualmente se produce debido a los continuos atascos de la A-1, la A-2 y la M-40. Y esto, señoría, también es cuidar el medio ambiente.

En cuanto al coste de la obra, señoría, el sistema que nosotros vamos a implantar como gestión va a ser de peaje con concesión. Si algún Gobierno autonómico está demostrando la mayor seriedad en la administración de los caudales públicos, los que vienen y se generan como consecuencia de los impuestos de los ciudadanos, ése es el de la Comunidad de Madrid, y así vamos a seguir haciéndolo.

Para terminar, quiero decirles que me extraña muchísimo que ustedes no recuerden que si alguien tiene la obligación de haber terminado y haber cerrado la M-50 es el Gobierno de España, el Gobierno de Zapatero, no la Comunidad de Madrid, y por servir a los ciudadanos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*.): Concluyo, señora Presidenta. Por dar soluciones a las demandas de los ciudadanos, la Presidenta de la Comunidad se comprometió a realizar esta obra. En eso estamos, la estamos compartiendo con el Ministerio de Fomento, y espero que en el futuro sea un éxito para todos los madrileños. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 170/09 RGEF. 3200, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son los objetivos de la puesta en marcha de un único centro de control para gestionar toda la Red Regional de Transporte Público.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Cabrera, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son los objetivos de la puesta en marcha de un único centro de control para gestionar toda la red regional de transporte público?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, en la actualidad, los diferentes medios que integran nuestra red de transporte colectivo cuentan con sus propios centros de control. Cada intercambiador cuenta con uno; Metro de Madrid tiene, entre otros, los centros de control de seguridad de las líneas; el centro de gestión de informática del Campo de las Naciones, el centro de control de tráfico del Alto del Arenal, y el recientemente puesto en marcha centro de control de instalaciones. Todos dan una información, de hecho, valiosísima para la gestión y la mejora del rendimiento, y lo demuestra el hecho de que el Commit, el último centro al que he hecho referencia, ha sido capaz de reducir en un 17 por ciento las averías y en un 45 por ciento el tiempo de resolución de las mismas, como es natural, limitado a su propio ámbito.

El Consorcio ha pensado en la conveniencia de integrar todos estos datos de estos diferentes

centros en un único centro. De esta manera se puede tener un conocimiento agregado y en tiempo real de todo lo que sucede en la red tanto para realizar una acción global como para ofrecer una información permanente actualizada a los usuarios. Desde hace un año, este centro, que hemos situado en el intercambiador de Moncloa, ya coordina y controla la información de los intercambiadores construidos en la pasada Legislatura, señoría, de las más de 120 líneas de autobuses interurbanos, de las tres líneas de Metro ligero y del tranvía de Parla. Y para que vea S.S. lo que supone, le voy a poner tres ejemplos de situaciones reales que se han dado y que se ha gestionado a través de este nuevo centro del intercambiador de Moncloa. El 16 de julio de 2008 se interrumpió la línea de metro ligero a Boadilla, pues en menos de 20 minutos se dispuso un servicio alternativo de autobuses. Esta Navidad, con las grandes nevadas, los usuarios de autobuses interurbanos estuvieron en todo momento informados de la circulación en los distintos corredores y se les pudo ofrecer para ir a sus destinos otras alternativas como metro o cercanías. Recientemente, el viento obligó a cortar la A-2 en sentido entrada a Madrid, impidiendo el acceso de autobuses al intercambiador de Avenida de América. La coordinación e información del desvío de los autobuses a Canillejas fue inmediata. Todo ello fue posible, señoría, gracias a la información facilitada por este centro de control que ahora mismo tenemos situado en el intercambiador de Moncloa, incluso cuando todavía no opera al cien por cien.

Nuestro objetivo, señoría, es que para 2010 estén también integradas en este centro toda la red de metro y de la EMT. Ésta es una más de las apuestas del Gobierno de la Comunidad de Madrid por la calidad del transporte, por ser cada día más eficaces y para facilitar su uso por parte del usuario. Gracias, señoría. Gracias Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Cabrera, tiene la palabra.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que no es fruto de la casualidad los resultados que tenemos en las infraestructuras de Madrid; son más

bien fruto de su experiencia, de su conocimiento de esta región y, evidentemente, de su voluntad y ganas de trabajar, suyas y de todo su equipo. Esto al final se manifiesta en beneficio de los ciudadanos, porque usted con estas actuaciones, que para mucha gente pueden resultar simplemente innecesarias como acabo de oír en la anterior pregunta, son fundamentales para el desarrollo y vida de la gente. Porque usted con esas actuaciones consigue ahorrar medios materiales, porque lógicamente el uso de los mismos se racionaliza cuando hay una coordinación. Consigue usted ahorrar en emisión. Me gustaría saber si los ecologistas le van a premiar por su trabajo porque consigue usted un importante ahorro de emisiones de CO₂. Eso es hacer política medioambiental, la que usted hace, y no solamente la de pandereta y pancarta.

También hay que tener en cuenta el tiempo que ahorra en los desplazamientos. Eso significa mayor calidad de vida de los ciudadanos, mayor conciliación de la vida familiar y laboral. Eso es verdadera política, la política de los hechos no la política de las palabras. Eso consigue un importante ahorro en tiempo de respuesta a cualquier actuación o eventualidad que pueda surgir. Como muestra el ejemplo que ha puesto usted de que en 20 minutos, ante una avería imprevista, lógicamente, en un tren como el de Boadilla, había una infraestructura de autobuses para dar respuesta a los ciudadanos. Con eso está haciendo usted muchas cosas, pero también está colaborando activamente para que Madrid, en 2016, pueda presentarse ante el mundo como la única región que tiene ese centro de coordinación. Eso también es colaborar activamente con el futuro. Si todos los políticos tuvieran cada uno claro cuál es su responsabilidad y que la suma de todos conseguiría verdaderamente darle a esta región y a este país el impulso que necesita, cuánto mejor sería. Yo me haría una pregunta: ¿Si hubiera sido usted el Presidente del Gobierno, probablemente estarían tan descoordinadas la policía y los jueces como lo están hoy? A lo mejor usted habría hecho un centro en el que realmente se unificaran todos los datos para evitar que se produjeran los desastrosos que se producen.

Por lo tanto, yo no lo único que puedo hacer es felicitarle en nombre de los madrileños, en nombre de nuestro Grupo, y decirles a los señores de Izquierda Unida, que tan preocupados están por las infraestructuras, que estén muy pendientes de lo que

va a hacer su ex compañera Rosa Aguilar en el Gobierno de Andalucía, que, cuando le han dado infraestructuras, por algo será. Por tanto, a ver si toma de usted buen ejemplo y Andalucía empieza a tomar el buen camino que lleva Madrid. Enhorabuena. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 156/09 RGE. 3171, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Consejo de Gobierno respecto a la oferta de bachilleratos nocturnos para el curso 2009-2010.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Previsiones que tiene el Consejo de Gobierno respecto a la oferta de bachilleratos nocturnos para el próximo curso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera de Educación, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Después de estudiar la matrícula de los cursos pasados y las previsiones para 2009, está previsto que se impartan estas enseñanzas en 29 institutos de la región el próximo curso. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Rodríguez Gabucio, tiene la palabra.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿no decía ustedes que había que premiar el esfuerzo? Pues más que se esfuerzan los alumnos

del bachillerato nocturno, no va usted a encontrar a otros. Su perfil es de adultos con trabajos que necesitan esa titulación para avanzar. Así que, después de su jornada laboral, se van al instituto hasta las 9 ó las 10 de la noche a estudiar. ¿Y ustedes qué hacen? Pues suprimen casi el 20 por ciento de la oferta, sin escuchar a nadie, enterándose el 24 de febrero los directores, los alumnos, los profesores y hasta la Inspección por un periódico que declara que se lo ha filtrado su Consejería. La confirmación la tienen a través del SIGFE. Los directores que han aguantado las quejas de sus alumnos denuncian la falta de información y los criterios poco serios de su Consejería a la hora de cerrar unos centros y mantener otros abiertos, sin tener en cuenta aspectos tan importantes como el transporte público. Se elimina el nocturno en el "Emilio Castelar", con dos líneas de metro, la de la EMT y un intercambiador de autobuses, o el "Felipe Trigo", de Móstoles, con metrosur en la puerta y varias líneas de autobuses, y se lleva a los alumnos a centros que están peor comunicados. Y es que hacen ustedes cosas muy raras, señora Consejera. Al "Ana Ozores", que tiene dos líneas con 13 alumnos cada una, le quitan una y le dejan otra; nadie se explica por qué.

Nosotros entendemos, señora Consejera, que al disminuir la demanda hay que reestructurar la oferta. Pero la demanda parece que estaba incrementándose en los últimos dos años, y entonces nos preguntamos: ¿no debería usted haber hecho una campaña de difusión de estas enseñanzas, que son también desconocidas por quienes más lo necesitan? ¿No debería haber estudiado la situación de la oferta en la configuración del barrio? ¿No debería haber tenido en cuenta la situación con respecto al transporte público?

Señora Consejera, para nosotros, el bachillerato nocturno es un estudio social que, sin desprestigiar la rentabilidad económica, es un valor secundario, y más en estos momentos de crisis. Por tanto, nuestra opinión es que debería difundir la oferta, tomar opinión a las comunidades educativas de los centros y después elaborar una red de centros de bachillerato nocturno que cubra las necesidades de la población adulta de Madrid y con ganas de aprender y de esforzarse de una manera satisfactoria. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, todos los alumnos que quieran cursar esta modalidad van a poder hacerlo el próximo curso, no se va a dejar a nadie fuera; todos los alumnos que estén matriculados y quieran continuar podrán seguir, y también vamos a aceptar nuevas matriculaciones. Y todo eso que usted ha citado, como el análisis del transporte público, de la matrícula, de los grupos, etcétera, lo hemos hecho, y en base a eso hemos decidido que 29 institutos de la región van a ofertar esta modalidad de enseñanzas. Alguno de los datos que usted ha ofrecido es erróneo; por ejemplo, el instituto Felipe Trigo, de Móstoles, va a seguir, y alguna otra cuestión que, si quiere, le podemos aclarar.

Señoría, lo que hemos hecho ha sido adaptar los recursos a la demanda real, y esto ha sido porque en los últimos años el número de alumnos de bachillerato nocturno ha pasado de 8.300 a 5.000; las matriculaciones no dejan de bajar de año en año y, además, el absentismo es elevado, y le doy un dato: en el primer mes, nada más empezar el mes de septiembre, ya el 40 por ciento de los alumnos deja de asistir a clase; en el primer mes, señoría; una pérdida de alumnos que luego sigue creciendo a lo largo del año, conforme avanza el curso, y en algunos casos nos encontramos, ya enseguida, en enero, al comienzo del segundo cuatrimestre, con que hay grupos de dos o tres alumnos. Ha ocurrido, señoría, incluso que hay grupos que se han quedado vacíos, con profesores asignados que no tenían a quien dar clase, y eso es lo que vamos a tratar de evitar para el próximo curso, en un momento en el que los ciudadanos nos exigen un uso eficiente de los recursos públicos. Vamos a reorganizar los grupos y el profesorado para adaptarnos a la demanda real sin que nadie quede excluido.

Ahora bien, señoría, usted me habla de hacer campañas y de que ustedes, el Partido Socialista -supongo que hablarán en nombre de su Grupo y de su Partido- consideran esto un estudio social. Yo le voy a leer la noticia publicada recientemente en un diario, en "El País", de Barcelona. El departamento de educación de la

Generalitat de Cataluña va a suprimir desde el curso que viene todo el bachillerato nocturno, ha dado instrucciones a los institutos para que no matriculen a ningún alumno en primero para el próximo curso, estableciendo la alternativa nocturna de potenciar el estudio "on line", lo acompaña con declaraciones de Ernest Maragall, que es de su Partido, que dice: considera que en el bachillerato nocturno hay un alto absentismo, el rendimiento es bajo, se matriculan pocos alumnos, y estudiar por la noche además ha quedado obsoleto. Esto es lo que ha hecho su Partido en Cataluña: ha eliminado por completo esa modalidad, teniendo prácticamente el mismo número de alumnos matriculados que la Comunidad de Madrid; tienen 4.900, y nosotros cerca de 5.000. Nosotros, sabiendo que hay que reorganizar esta modalidad de estudio, lo que vamos a hacer es reorganizarla poco a poco, permitiendo que los que ya están matriculados sigan, y también aceptando nuevas matriculaciones. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 171/09 RGEF. 3201, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene la Consejería de Educación para la escolarización del próximo curso.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta concreta es: ¿qué previsiones tiene la Consejería de Educación para la escolarización del próximo curso?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señorita, la Consejería de Educación ha puesto a disposición de las familias madrileñas más de 20.000 plazas sostenidas con fondos públicos para el curso que viene en el proceso de admisión que se ha iniciado hace poco, el pasado 15 de abril; un incremento de oferta de plazas que es posible, en la medida en que tenemos previsto que en el curso 2009-2010 abran sus puertas en nuestra región 49 centros educativos sostenidos con fondos públicos. Se trata concretamente de nueve colegios concertados, que ofertarán cerca de 3.800 plazas, y 40 nuevos centros públicos, que ofertarán 16.300 plazas para garantizar la pluralidad de la oferta educativa madrileña y, en consecuencia, la libertad de elección de las familias; un ámbito, como sabe S.S., en el que esta Comunidad es líder, tal y como ponen de relieve todos los informes.

Los 40 nuevos centros públicos comprenden 22 escuelas infantiles, 12 colegios de infantil y primaria, y seis institutos, y a estos nuevos centros hay que sumar además la ampliación de 34 colegios y nueve institutos, con el resultante de 7.500 plazas nuevas también que hay que añadir. Yo creo que estas cifras indican el enorme esfuerzo inversor que está realizando la Consejería en materia de infraestructuras educativas. Desde 2005 hemos invertido 830 millones de euros en infraestructuras educativas, más de lo comprometido y de lo asumido en los acuerdos por la calidad, y para 2009, en este ejercicio, estamos dedicando o tenemos previsto dedicar casi 210 millones de euros, lo que supone un incremento muy considerable respecto del ejercicio de 2008.

También crece otra partida fundamental para que la calidad de la oferta en la educación pública sea mayor. Me refiero al programa de bilingüismo, a colegios bilingües. El próximo curso serán 206 los colegios públicos bilingües en la región, 26 más que este año; casi 50.000 niños de nuestra Comunidad van a disfrutar, a partir de septiembre, de educación pública en inglés y en castellano de la máxima calidad, tal y como demuestran las pruebas del Trinity College. A los 26 nuevos colegios públicos bilingües hay que sumar también 15 nuevos concertados bilingües, que se sumarán a los 25 existentes, con lo que en total habrá 40 nuevos colegios concertados bilingües. En total serán 246 centros sostenidos con fondos públicos los que van

a ofertar este tipo de enseñanza en dos idiomas, lo cual está muy demandado por las familias. Por tanto, señoría, estamos razonablemente satisfechos de la oferta y de la previsión de plazas que hemos hecho para el próximo curso. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, después de escucharla atentamente, podemos decir que las previsiones de escolarización para el próximo curso son muy satisfactorias y dignas de valorar muy positivamente. Nada menos que 49 centros nuevos pasarán a engrosar la red de la Comunidad; y no sólo eso sino que 34 colegios y 9 institutos mejorarán y ampliarán sus instalaciones. Todo esto representa una apuesta clara por la calidad en la educación; supone nada menos que los estudiantes madrileños van a disfrutar de más de 20.000 plazas escolares de nueva creación. Al hablar de calidad, no debemos olvidarnos de los 246 colegios bilingües con los que contaremos en el próximo curso 2009-2010, y lo más importante es que de estos 246 centros 206 son centros públicos. Sí, señorías, centros públicos.

Una vez más, señorías, queda patente cómo desde el Gobierno de la Comunidad se trabaja por la calidad y la vanguardia en la educación pública. No voy a descubrir nada si hago referencia a la actual crisis económica, y en estos momentos más bien recesión; bueno, pues a pesar de ello, el esfuerzo que hace la Comunidad de Madrid en materia de educación es digno de elogio, como nos ha quedado a todos muy claro. También valoramos muy positivamente la modernización y agilización del sistema de adjudicación de plazas escolares, cuya tramitación es cada vez más sencilla para los padres y más transparente, con el fin de evitar posibles fraudes que darían lugar a injusticias sociales grandes.

Señora Consejera, lo está haciendo muy bien. Yo estoy segura de que así lo aprecian los ciudadanos de la Comunidad, que seguirán depositándonos su confianza; no como ha pasado

recientemente en Galicia, donde los gallegos han penalizado al señor Touriño, entre otras cosas por los desmanes realizados en educación, como hoy nos informa la prensa.

Termino, señora Consejera, felicitándola por el gran esfuerzo realizado, siempre, además, afianzando los valores insignes de la educación madrileña, que son: la calidad, la equidad, la igualdad y la libertad. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 148/09 RGE. 2978, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece al Gobierno Regional la actuación del Ayuntamiento de Madrid con respecto a la tala y poda de árboles que se están llevando a cabo con motivo de las obras de remodelación en la calle Serrano.

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Castillo.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Damos por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Mariño Ortega.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted y yo ya hemos hablado aquí de la función pedagógica de la política, y por eso sabemos usted y yo que el arbolado urbano forma parte de nuestro patrimonio cultural, de nuestro patrimonio paisajístico y, por supuesto, de nuestro patrimonio histórico. Entendemos en este Gobierno que una ciudad sostenible se construye con el compromiso de todos y buscando el equilibrio ante el desarrollo económico y, por supuesto, respecto al entorno. En ese sentido,

en el caso de la calle de Serrano nos hemos preocupado al detectar una tala masiva y una poda excesiva, lo que nos ha llevado a ver qué es lo que se había producido y a averiguar, después de que se acabe el expediente, qué es lo que ha pasado en realidad. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Castillo, tiene la palabra.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños*): Los árboles, señora Consejera, cumplen una función reguladora y depuradora del medio ambiente. El arboricidio llevado a cabo por el Ayuntamiento de Madrid entre la calle Diego de León y la plaza de la Independencia es un atentado ambiental para los vecinos, es un auténtico desastre; vecinos a los que además han engañado, a los que han limitado su derecho social al paisaje. Es un desastre ambiental; desastre es lo contrario de prosperidad. No se pueden esgrimir razones de competitividad de los comercios para llevar a cabo este delito, olvidando que el arbolado urbano es uno de los elementos de sostenibilidad ambiental más importantes en Madrid. La legalidad no es cuestión de que unos supuestos efectos positivos, en este caso la remodelación del barrio, se antepongan a los efectos negativos, en este caso la tala y la poda de los árboles. La tala, que usted misma ha considerado como masiva, la poda abusiva y el desbroce han rebajado la calidad de vida de los ciudadanos. Estas actuaciones deben ser el último recurso, no es un procedimiento al servicio de una obra coyuntural, como es el caso.

¿Exigirá el Gobierno la plantación de un árbol por cada año de edad de cada árbol talado o la plantación de 50 ejemplares por cada pie eliminado, como señala la ley? La ley también les obliga a planes de sensibilización. Les proponemos un plan urgente de sensibilización para el señor Gallardón, para la señora Botella, para la señora Aguirre, para la señora Mariño, como máximos responsables de este delito.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Esperanza Aguirre por la tutela y protección del arbolado urbano en el barrio de Serrano? Nada. El barrio de Serrano no tenía una baronesa atada a un árbol y, por lo

tanto, doña Esperanza Aguirre no ha tenido a bien pasarse a verla, a solidarizarse y a reivindicar que los árboles...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños*): Voy concluyendo. Mientras se van sensibilizando, enséñele al Ayuntamiento quién tiene las competencias medioambientales... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero el tiempo concluyó. Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. En las vías públicas de todas nuestras ciudades es necesario desarrollar actuaciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos a los que servimos. Por eso en este caso, en el caso de Serrano, hemos iniciado actuaciones tendentes a evaluar la dimensión de esa tala y de esa poda. El ayuntamiento ya lo ha manifestado, y así lo hemos constatado, que han cumplido estrictamente su parte, la legislación en materia del arbolado y que al detectar nosotros las actuaciones desarrolladas fundamentalmente para facilitar el movimiento de la maquinaria pesada por parte de la empresa encargada de esas obras, fue cuando detectamos y vimos la posibilidad de que tuviéramos que actuar. Consideramos que la empresa ha realizado una serie de podas, sin duda autorizadas por los técnicos municipales, pero en nuestra opinión, sin ningún criterio técnico; probablemente lo que han hecho han sido actuaciones conducentes a evitarse molestias a ellos mismos a la hora de desarrollar las obras. Lo han hecho fuera del período apropiado, con riesgo de que se produjera esa famosa enfermedad llamada antracnosis, por la que se produce un mal en el árbol que provoca su muerte. Queremos evitar con esta acción que, conforme van progresando las obras, aumente el número de árboles dañados. Queremos evitar la caída de esos árboles al haberse podado la

mitad de la copa desequilibrándola y produciendo amputaciones severas que pueden producir que muera ese árbol. Además, los operarios de estas obras o subcontratas han realizado un despeje de la zona, desde el punto de vista de los árboles, como si fueran mobiliario urbano, y nosotros consideramos que los árboles no pueden ser tratados de esa manera. Pero nos consta, señoría, esté usted tranquila, que el Ayuntamiento de Madrid ha actuado formalmente con sus deberes en cumplimiento de la Ley del Arbolado; el urbanismo ambiental ha autorizado estas podas con criterios y recomendaciones para la aplicación de medidas de protección, pero a la vista está que el resultado material no ha sido excesivamente bueno, la ejecución de las obras ha sido efectuado, en nuestra opinión, con absoluta ausencia de medidas tendentes a minimizar y a evitar los daños en el arbolado. Por supuesto que el Ayuntamiento de Madrid plantará esos árboles, tal y como dice la Ley del Arbolado.

Si me da tiempo, aprovecho que me han regalado un libro interesantísimo para ver lo que decía Joaquín Costa: "Los árboles hacen tablas y vigas, hacen leña, hacen carbón, hacen pan, hacen sidra, hacen aceite. Proteged el árbol como él os protege a vosotros y ayudadle a crecer y multiplicarse." Eso estamos haciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 163/09 RGEF. 3193, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre pasos que va a adoptar el Gobierno Regional una vez finalizado el plano de información pública del nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Quintana, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **QUINTANA VIAR** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidenta. Señora Consejera, ¿qué pasos va adoptar el Gobierno regional una vez finalizado el plazo de información pública del nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias. Se han recibido 17.741 alegaciones, esas alegaciones concluirán con la redacción de un informe técnico, en el que se elevará la propuesta para que aquellas que sean pertinentes sean aceptadas y las que no, por supuesto, sean rechazadas. Con este documento elevaremos una propuesta para que el Consejo de Gobierno valore o no su aprobación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Quintana, tiene la palabra.

El Sr. **QUINTANA VIAR** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, aunque usted hoy haya venido disfrazada de Caperucita Roja, me da que no me va a convencer. Mire usted, en el año 2001, ustedes, el PP, se comprometieron a redactar un Plan de Ordenación de Recursos Naturales para la Sierra de Guadarrama y tardan cinco años en traerlo a esta Asamblea. Traen un plan que no contó ni con el apoyo de los partidos políticos, ni de los sindicatos, ni de los grupos ecologistas, ni de los colectivos sociales, ni de los propios ayuntamientos. El Gobierno regional no se atreve a publicarlo, y se inventa una modificación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales por la promulgación de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Dos años más para intentar negociar con sus propios ayuntamientos, que son más depredadores aun que ustedes, señora Consejera, con más de 38.000 viviendas y más de 120.000 nuevos habitantes que ya están pintados en los planes urbanísticos de

los municipios de la sierra. En el pasado mes de diciembre de 2008, nos presenta un nuevo Plan de Ordenación de Recursos Naturales, plan que no sólo no mejora el anterior, sino que muestra bien a las claras la incapacidad de negociar y de tejer consensos que tiene el Gobierno regional.

Este plan lo han sacado ustedes a información pública y han cosechado, y usted lo acaba de decir, 17.000 alegaciones. Parece ser, señora Consejera, que hay alguien que no está de acuerdo. Ese plan crea nuevas zonificaciones, que no responden a criterios de mayor protección ambiental, sino muy al contrario, pretenden beneficiar a sus amigos. Este Plan de Ordenación de Recursos Naturales reduce la superficie de mayor protección, la que realmente debería convertirse en parque nacional, a unas testimoniales 13.000 hectáreas. Señora Consejera, 17.000 hectáreas menos que en 2006. Por cierto, ¿traerán ustedes este nuevo plan a esta Asamblea? ¿Lo traerán, verdad? Supongo que sí, aunque sus palabras parecen indicar lo contrario. No pretenderán decirnos que con estos cambios este plan es igual al que vimos hace dos años; no, no tiene nada que ver el uno con el otro, como estoy comentando. Es inaceptable, señora Consejera, que un mar de ladrillos invada la sierra madrileña y que el Gobierno regional sea incapaz de contener las ansias depredadoras de los ayuntamientos de la zona gobernados por el PP. ¿No es por eso que el municipio que da nombre a la Sierra de Guadarrama no tenga ni un metro cuadrado en el parque? Para eso, que el futuro parque nacional se llame de la sierra de Cercedilla, será más justo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **QUINTANA VIAR** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señora Presidenta. Espero tener el mismo tiempo que la Consejera. Señora Consejera, su Gobierno ha tardado siete años en esto, demostrando que es incapaz de hacer una propuesta coherente del parque nacional y demostrando una vez más que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid está bloqueando y no aplica leyes como la evaluación ambiental...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo concluyó. Lo lamento, señoría. (*El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben*) Señoría, su tiempo terminó. (*Rumores*) Señor Quintana. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Mariño Ortega.- Desde los escaños.*): Señora Presidenta, quería preguntarle al señor Quintana si está seguro de que soy el lobo o Caperucita, tendremos que averiguarlo. (*Risas*) Pero yo le voy a decir a usted una cosa, me gustaría que se bajara usted del oprobio en el que está instalado, porque no sé de qué parte de su cerebro ha sacado que vamos a hacer 40.000 viviendas. ¿De qué datos se ha sacado usted eso? ¿En qué premisas se apoya usted para afirmar con tanta altivez que desprotegemos la sierra? ¿Es que está pensando S.S. en Cercedilla, que quiere aumentar un 162 por ciento su población haciendo viviendas en zona LIC, en zona de transición y en zona del futuro PORN del Guadarrama y del Plan Regional? ¿Está usted pensando en Horcajo, que quiere multiplicar por ocho la suya? ¿O en usted mismo, que tuvo una densidad de población importante en su propio municipios? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Podría hacerme usted una propuesta, ¿por qué no me propone hacer un parque estepario en la zona sur, como están haciendo en Zaragoza? (*Rumores*) Podríamos hacer un parque estepario en todos los ayuntamientos de la zona sur para que no puedan moverse.

Su planteamiento, señoría, aparte de incoherente creo que es también un poco sectario, su incoherencia queda patente en las políticas ambientales que vienen desarrollando allí donde gobiernan. Por ejemplo, en el Parque Nacional de Monfragüe concebido por su partido y por Narbona, autorizaron el control poblacional y aprovechamiento ordenado de los recursos que han contribuido a conformar el paisaje, y quince días después por su culpa, por su única culpa y por ley, nosotros tuvimos que retrasar la aprobación del PORN, porque nos impedía desarrollar los usos tradicionales en la Sierra del Guadarrama, pero a pesar de sus críticas, señoría, este PORN respeta la normativa ambiental

que ha aprobado su Gobierno socialista, este PORN protege 101.000 hectáreas, otorga máxima protección a 76.000; 19.000, como parque nacional y 55.000, como parque regional; incluye 55.739 hectáreas, que hasta ahora no tenían ningún tipo de protección; impone severas limitaciones urbanísticas en 25.000 metros y supone la constitución de uno de los mayores espacios naturales protegidos de la península.

La sierra de Guadarrama será el quinto parque nacional, si es que su señora Ministra nos lo acepta, en tamaño, de los catorce existentes. Garantizamos, además, el entorno de calidad para la principal reserva de agua de la Comunidad. Y, puestos a criticar planes, haga usted pedagogía, como hace doña Livia con su partido en Castilla-La Mancha, que en 36 años no ha sido capaz de hacer el PORN de las Tablas de Daimiel, o de su partido en Andalucía, que no ha sido capaz de llevar a cabo el parque natural de Gata, que se lo paró el tribunal el mismo año que lo aprobaron. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 172/09 RGEP. 3202, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actividades que tiene previsto realizar el Gobierno Regional para celebrar la IV Edición de la Noche de los Libros.

Para formular la pregunta al señor Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, tiene la palabra el señor Astudillo del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿Qué actividades tiene previsto realizar el Gobierno para celebrar la cuarta edición de la “Noche de los libros”?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO** *(Fixas Ayxelá.- Desde los escaños)*: Gracias, señoría. Hoy celebramos la cuarta edición de la “Noche de los libros” surgida de un acuerdo con el gremio de libreros, con la finalidad de apoyar no sólo su labor comercial sino también una labor cultural que realizan de primer orden. A mí me gusta decir que siempre he creído que la lectura es la base de cualquier actividad cultural. Por ello, en la pasada Legislatura, el Gobierno regional aprobó un ambicioso plan de fomento de la lectura que estamos desarrollando en la actualidad.

Estamos disfrutando hoy de esta nueva edición de la “Noche de los libros”, con una programación muy extensa, que en este poco margen de tiempo que tengo es difícil que enumere, pero voy a dar algunos datos. Participación de 400 escritores, de artistas y la colaboración de 37 instituciones diferentes. Más de 200 librerías, 50 más que el año pasado, estarán abiertas hasta las 12 de la noche y ofrecerán descuentos del 10 por ciento en la compra de libros, que ofrecerán, además, la posibilidad de tener encuentros y coloquios con diferentes escritores, 84 bibliotecas que están en estos momentos realizando actos literarios, talleres de cómic, títeres, conciertos, lecturas, charlas, actividades infantiles y muchas más cosas. Conferencias y tertulias literarias, entre otras, hoy a las seis Juan Marsé, que esta mañana ha recibido el Premio Cervantes de manos de SS.MM. los Reyes, estará en el Círculo de Bellas Artes. En la Real Casa de Correos, a las 8,30 horas hay una conferencia del escritor argentino Cesar Arian y a las 10 horas habrá un encuentro con el escritor peruano Jaime Bayly. Hemos querido también ofrecer este año un apoyo especial, un reconocimiento a jóvenes escritores que viven o publican en Madrid. En la calle va a haber diferentes actuaciones, y el “bookcrossing”, que estamos llevando a cabo desde esta mañana en esta misma sede, y que espero plasme el intercambio de las lecturas favoritas de sus señorías; quiero agradecer a la Presidenta de la Cámara su amabilidad al permitir poder realizarlo aquí.

Quiero finalizar diciendo que Madrid tiene el índice más alto de toda España, pero no nos conformamos con este índice y vamos a seguir trabajando para alcanzar como mínimo la media europea. Queremos que los madrileños entren en las librerías, vayan a las bibliotecas; que los ciudadanos, en las librerías, pregunten, toquen, sientan los libros

y que estos pasen a formar parte de su vida diaria. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Astudillo, tiene la palabra.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Vaya por delante, señor Consejero, nuestra más sincera y entusiasta felicitación por la celebración de esta cuarta edición de la "Noche de los libros". Además en un día importante, porque es el Día Internacional del Libro declarado por la UNESCO, y porque también esta ciudad, esta Comunidad, tiene una historia importante a través de actos de rango ya imprescindible, como pueden ser nuestras ferias del libro o aquellas ferias donde siempre podemos encontrar alguna joya, como puede ser la de lo antiguo o la de ocasión. Pero el objeto que se pretende es claro: no solamente rendir un merecidísimo homenaje a las letras, sino hacer que su presencia sea permanente, más accesible y atractiva. En estos momentos se están desarrollando encuentros, firmas, actividades en bibliotecas, conferencias, conciertos, tertulias, debates -importantísimo-, literatura infantil, tan necesaria para nuestros jóvenes, proyecciones, talleres de escritura y librerías abiertas hasta media noche que, con sustanciosos descuentos hacen mucho más atractivo el entrar a la librería en unos tiempos tan difíciles como los que estamos viviendo. Se trata, en definitiva, de convertir en extraordinario algo tan cotidiano como la lectura de un libro, y, sinceramente, lo conseguirá; porque ya lo logró el señor Consejero en las pasadas ediciones, cuyas reseñas obran en las hemerotecas y que, si las consultamos, nos dan la razón en lo acertado de festejar el placer de la lectura. En definitiva, la fiesta de la lectura se completará con un amplio programa diseñado, que ha sido ampliado respecto al de otras ediciones, y con lo mejor de la actualidad literaria, siendo un privilegio poder contar con autores tanto nacionales como extranjeros y además de un probado prestigio en su calidad.

Al principio, le felicité, pero esta felicitación es también exclusiva para los madrileños, auténticos protagonistas de esta fiesta y que tan bien han respondido anteriormente a la llamada de la cultura literaria. Y es que, aunque se dice que en España se lee poco, lo cierto es que en esta "Noche de los libros" Madrid no va a dar abasto y viene a

convertirse en un ejemplo admirado y seguido por el resto de España, que hace de nuestra Comunidad el lugar único de interés cultural y referente obligado de la cultura tanto nacional como internacional. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 161/09 RGE. 3191, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuáles son los criterios técnicos considerados por la Consejería de Inmigración y Cooperación para la adjudicación de la gestión de los Centros de Participación Social de Inmigrantes (CEPIS).

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra la señora García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Preguntamos por los criterios técnicos considerados por la Consejería de Inmigración y Cooperación para la adjudicación de la gestión de los centros de participación social de inmigrantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como sabe usted perfectamente, los criterios técnicos para la adjudicación de los centros de participación e integración de inmigrantes son exactamente los que figuran en los pliegos de cláusulas en los respectivos concursos abiertos que rigen la adjudicación de dichos centros. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Consejero. Señora García Fernández, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ya sabemos que ustedes esgrimen criterios muy claros y muy objetivos a la hora de adjudicar la gestión de los centros, pero los proyectos técnicos no tienen una valoración tan objetiva como usted nos dice, porque nosotros observamos cómo sin reservas favorecen a entidades de ideología ultracatólica o entidades cercanas ideológicamente al Partido Popular.

Nuestro Grupo -usted lo sabe bien- en este Pleno, además, ha denunciado esta práctica en la Legislatura anterior, pero es que hoy se lo volvemos a decir. En la adjudicación de centros de participación de inmigrantes hay sectarismo y amiguismo, y esta práctica está generando, señorías del Partido Popular, un proyecto de participación débil y excluyente; además, su proyecto de participación pivota sobre estos centros de participación, que saben muy bien que criticamos. ¿En manos de quién descansa, señor Consejero, el proyecto de participación de inmigrantes en esta Comunidad? ¿En quién ha depositado la confianza? Le voy a enumerar unas cuantas entidades en las que usted confía mucho. De 17 centros de participación, 10 son de ideología ultracatólica o cercanas a ustedes. Hablo de la Fundación Iberoamérica... (*El señor Consejero de Inmigración y Cooperación pronuncia palabras que no se perciben*) Sí, ahora nos lo va a explicar usted; a toda la Cámara se lo va a explicar. Fundación Iberoamérica Europa, Cipie, dirigida por Pablo Izquierdo, antiguo diputado del Partido Popular. No le voy a volver a decir que ha sido investigada y por qué por la Unión Europea o auditada por la Intervención General del Estado, ¿o me va a decir que no? Con este currículum y, además, sin tener ni idea de Rumanía, los dan dos centros de participación en Coslada y en Alcalá de Henares. Usted recordará que en Alcalá de Henares presencié un hecho buenísimo: cómo se pedía a los inmigrantes que no se votase al Partido Socialista cuando conmemoraban la moratoria. ¿Se acuerda? Ahora empiezo a entender por qué les gusta esta entidad.

También confían mucho en otra asociación muy buena, buenísima. -lo sabrá usted muy bien- la Fundación Altius, organización creada por los Legionarios de Cristo Rey bajo el paraguas de la universidad Francisco de Vitoria. ¿Sí o no? Ahora nos lo dirá también. ¿Tienen mucha confianza en

esta organización? Porque gestiona cuatro centros; no uno ni dos: cuatro. También sabe usted -si no, díganoslo- que en uno de los centros de Majadahonda, que gestionan los Legionarios de Cristo han invitado a la Fundación Vida que, como bien sabe S.S., es una de las organizaciones antiabortistas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Decía que es una de las organizaciones antiabortistas más activas y ha dado una charla... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. Lo lamento. Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted señala dos cosas: sectarismo y adoctrinamiento. Las dos falsas; las dos cosas son absolutamente falsas, y usted lo sabe, porque usted ha visitado varios de esos centros y no ha dicho tal cosa hasta que no lo ha visto escrito en el periódico de cabecera que le marca a usted lo que tiene que decir todos los días.

Adjudicación de esos centros. No se ceden de cualquier manera, señoría, y usted lo sabe perfectamente: concurso público, criterios objetivos, adjudicación transparente. Es decir, exactamente el mismo sistema que ha servido para adjudicar a entidades que veo que a usted no le gustan nada, también ha servido, por ejemplo, para adjudicar otro centro de la Consejería de Inmigración al MPDL, que es una organización no gubernamental que me merece todo el respeto, presidida por doña Francisca Sauquillo y cuyo Vicepresidente es don Manuel de La Rocha, diputado de su partido en el Congreso. Son exactamente los mismos criterios y los mismos mecanismos. Luego, si es sectario para una cosa, lo es también para la otra.

Dice usted también que se dedican al adoctrinamiento y eso es absolutamente falso, y también lo sabe. Lo que se hace es trabajar y mucho. Vamos a ver, por ejemplo, ¿qué hicieron esos 17 centros en el mes de marzo? Lo que hicieron fueron 110 cursos de formación, de español, de informática, de geriatría, de hostelería; 75 talleres de búsqueda de empleo, de emprendedores, de extranjería, de homologación de títulos; 229 actividades culturales, de teatro, exposiciones, de refuerzo educativo, reuniones organizadas por asociaciones, etcétera. Eso es lo que hacen los CEPI, señoría, y no lo que usted dice.

Usted lanza acusaciones contra fundaciones y entidades de una forma gratuita verdaderamente sorprendente. Son entidades dedicadas al trabajo social con inmigrantes o a la cooperación. Yo no sé cuáles son las motivaciones o las creencias de las personas que se dedican a trabajar por los demás en esos centros, no lo sé; además, es que no tengo derecho a preguntárselo; además, es que no lo voy a hacer, ni tampoco voy a cometer la ilegalidad de excluir a nadie en función de sus creencias religiosas y mucho menos porque a usted no le gusten esas creencias religiosas, señoría, que es exactamente lo que me está pidiendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Mire, señoría -y termino ya-, en los 17 CEPI trabajan más de cien profesionales: abogados, psicólogos, trabajadores sociales, mediadores, etcétera, que han logrado reunir a más de 400 voluntarios, españoles y extranjeros, que aportan su trabajo en beneficio de la integración de los inmigrantes. Yo, señoría, lo que le digo es que debería tener un respeto, insisto, un respeto por su excelente trabajo y por todo lo que están haciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el turno de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

I 17/08 RGE. 5801, Interpelación de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de escolarización en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, autora de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Estamos otro año más en pleno proceso de escolarización o, si lo queremos llamar de otra manera, de adjudicación de alumnos a los centros educativos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Este plazo concluirá el próximo 4 de mayo y, como viene haciendo año tras año la Consejería, ha vuelto a regular el proceso de forma muy parecida. De nuevo los centros educativos de nuestra Comunidad ofertarán sus plazas y abrirán sus puertas para que las familias depositen en sus despachos las solicitudes de plaza para escolarizar a sus hijos e hijas. La mayor parte de las familias, en torno a un 85 por ciento, lo seguirán haciendo en centros sostenidos con fondos públicos; unos -los más- lo harán en centros públicos, y el resto lo harán en centros privados concertados por la propia Administración. Los primeros gozarán del derecho a la gratuidad de la enseñanza, excepto del material escolar y libros de texto, y los segundos no. Sus familias deberán pagar las cuotas establecidas, prácticamente de manera generalizada, por los respectivos centros y que enmascararán con otros nombres, como a todos nos consta, porque algunos incluso pueden desgravarse buena parte de esos gastos. Si lo quieren ver en vivo y en directo, les recomiendo que accedan al vídeo colgado en internet, concretamente en "Youtube"

Poco parece importarles las garantías de gratuidad que establece la LOE, y que me voy a permitir recordarles: "En ningún caso podrán los centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones, ni establecer servicios obligatorios asociados a las enseñanzas". Antes se les habrá vendido convenientemente a las familias su derecho a la mal llamada libertad de elección de centro y habrán brindado a los centros la posibilidad de seguir discriminando en el acceso del alumnado -porque en los CEPI no sé si hará, pero

desde luego en los centros educativos se sigue haciendo- gracias al punto de libre designación introducido en la baremación de las solicitudes, por lo que de nuevo, tal y como viene ocurriendo desde hace años, sin remedio, volverán a repetirse los mismos problemas de años anteriores y en la Comunidad de Madrid seguiremos avanzando en el desequilibrio -en ocasiones escandaloso- en la admisión de alumnado entre centros del mismo territorio. Desequilibrio en la escolarización que, aunque no es un tema nuevo -realmente está en el propio origen de las dos redes-, no sólo se ha consolidado sino que, como decía, avanza precisamente gracias a la política de escolarización desarrollada por los sucesivos Gobiernos del Partido Popular y acelerada muy especialmente por Esperanza Aguirre.

Precisamente, este curso la nueva normativa viene a confirmar de nuevo ese rumbo. Porque tampoco ha servido de nada el compromiso contraído en el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid firmado con las organizaciones educativas por el que la Presidenta de la Comunidad, en marzo de 2004, se comprometía a una actualización de la normativa de admisión y escolarización de todos los centros sostenidos con fondos públicos y en la que, cito textualmente: "se prestará especial atención a la escolarización equilibrada del alumnado con necesidades educativas especiales y de compensación educativa en los centros sostenidos con fondos públicos". Ése era el acuerdo, pero de nada ha servido, porque este Gobierno viene demostrando de forma reiterada, especialmente en educación, que no cumple sus compromisos. Incumple los acuerdos firmados, se zafa de las leyes aprobadas por el Parlamento cuando éstas no le gustan y hasta es capaz de encararse a las decisiones adoptadas por la Mesa de esta misma Asamblea si éstas no responden a sus caprichos, como comprobamos en el Pleno del pasado jueves. Así es nuestra Presidenta.

En estas circunstancias, no deja de resultar curioso que nada más expirar el acuerdo aprueben una normativa de escolarización; una normativa, por cierto, en forma de resolución seguramente para disimular el incumplimiento de dicho acuerdo y escaquearse del informe preceptivo del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que hubiera conllevado una normativa de escolarización de otra

naturaleza. Resolución que, volviendo a más de lo mismo, en vez de buscar un mayor equilibrio en la escolarización del alumnado en todos los centros sostenidos con fondos público -como era su compromiso- ha buscado justamente lo contrario: facilitar la discriminación y la segregación del alumnado, permitiéndoles a los centros privados concertados la selección -que pueden seguir haciendo ahora, incluso de forma más descarada a como lo venían realizando- del alumnado que admitirán el próximo curso escolar.

Señora Consejera, visto lo visto, ahora tengo que pensar que con razón no ha hecho caso antes a las reclamaciones del cumplimiento del acuerdo que desde esta misma Asamblea se le han hecho en tantas ocasiones. Ha esperado usted de manera intencionada a que ese acuerdo expirara porque, de haberlo hecho antes, hubiera sido un escándalo, ya que esa resolución es diametralmente opuesta de lo que hace cuatro años fue acordado y firmado por la Presidenta de la Comunidad. Una resolución que aumentará aun más los desequilibrios entre las dos redes sostenidas con fondos públicos y que ahondará aun más en un sistema escolar dualizado e injusto, desde el punto de vista social, como el que ustedes están generando en la Comunidad de Madrid y que obvia aún más si cabe a unas comisiones de escolarización ya suficientemente ninguneadas y maltratadas por su Gobierno. Una resolución, en fin, muy apropiada para poder seguir avanzado en su particular cruzada privatizadora y contra la escuela pública, que acrecentará la diferenciación con respecto al equilibrio mantenido en la escolarización de otras Comunidades Autónomas de similar nivel de renta, independientemente del color político de sus Gobiernos. A la vez, seguirán ustedes vendiendo convenientemente a las familias el derecho a la libre elección de centro para sus hijos, dándole una relevancia incluso superior al del propio derecho a la educación; falaz derecho, como le he dicho tantas veces, que para lo único que está sirviendo a este Gobierno es para seguir extendiendo la privatización de la enseñanza a pasos galopantes en esta Comunidad. Proceso que va inexorablemente ligado al impulso de esas normativas que ustedes están elaborando desde la Consejería, que cada vez dejan un sistema de escolarización menos equitativo y más injusto desde un punto de vista social. Los efectos de esa normativa ya están generando consecuencias

sobre la cohesión social, porque ya se está empezando a ver con claridad en muchos barrios y municipios de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, señora Presidenta. Señorías, por un lado tenemos la escuela pública, que, por su propia naturaleza, está abierta a todos y a todas; por otra parte, la escuela privada y la privada concertada, que, salvo honrosas excepciones -muy dignas de tener en cuenta y, por supuesto, de señalar-, también está cumpliendo una importante función social. Por otro lado, hay una enseñanza privada que nació con otros fines -sus titulares lo explican muy bien-, y por eso se cree con el derecho a seleccionar a su alumnado, no dudando en utilizar para ello todos los elementos que la Administración -que parece ser que también lo cree- pone en sus manos para ello: el ideario de centro, el punto de libre disposición, incluso lo que no pone pero que tampoco quita: el cobro de las cuotas ilegales, como he señalado, la discriminación por razón de sexo, por creencias religiosas, etcétera. Señorías, si un centro privado quiere seleccionar a su alumnado, que haga lo que quiera, pero que desde luego no sea nuestro dinero el que se lo pague.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, señora Presidenta. Dinero incluso de aquellos a los que no admiten en su centro. De ustedes depende que en la Comunidad de Madrid se resuelva esta situación o que, por el contrario, la escolarización siga siendo un caos sumido en un proceso tramposo que está liquidando el control social que debe garantizar el proceso. Si están en lo primero, cuenten con la colaboración de nuestro Grupo; si están en lo segundo, seguiremos estando en la más rotunda oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**

(Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Educación por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como muy bien ha reconocido usted aquí esta tarde, el proceso de escolarización no es simplemente una tarea burocrática y aséptica de planificación; una gestión de escolarización es un instrumento esencial para el desarrollo de un modelo educativo y, por tanto, en el caso de la Comunidad de Madrid, está al servicio de un sistema educativo basado en la libertad de elección, en la calidad de la enseñanza y en la igualdad de oportunidades. Como muy bien ha dicho usted, pasado el 15 de abril se abrió el proceso de escolarización para el próximo curso, y nuestro propósito es, a través del mismo, intentar dar cumplimiento a estos principios que guían nuestra política educativa.

Empezaré diciéndoles, señorías, que en este proceso de admisión hemos puesto 20.000 nuevas plazas a disposición de los madrileños, plazas sostenidas con fondos públicos, en 49 centros, sostenidos también con fondos públicos, que incluyen 246 centros educativos bilingües, públicos y concertados; por tanto, una oferta que destaca por su carácter plural, por su amplitud y también por la calidad de la misma. La asignación de plazas que usted ha mencionado, señoría, se realiza, como en años anteriores, en cumplimiento de la LOE, ley que impulsó el Gobierno Socialista, que apoyó su partido en las Cortes Generales y cumpliendo estrictamente los criterios que marca para la baremación. Se tiene en cuenta la proximidad del centro educativo, la renta per cápita de la unidad familiar, los hermanos matriculados en el centro, se prima a las familias numerosas, la situación de discapacidad de algún miembro sobre la familia y también con enfermedades crónicas del sistema digestivo. En el caso de Madrid, señoría, los centros tienen un punto que pueden otorgar siempre que se atengan a criterios públicos y objetivos. Hay algunas Comunidades Autónomas que tienen menos, otras que tienen más; ahora mismo, su partido y el mío están gobernando juntos en Navarra, se ha hecho la escolarización, hay tres puntos para el centro educativo y no parece que su partido haya tenido ningún problema al respecto. En cualquier caso, éste

es el de la Comunidad de Madrid, está funcionando razonablemente bien, y así nosotros lo defendemos.

Según los datos del proceso de admisión del actual curso, el 56 por ciento de las familias madrileñas escogieron un colegio público, y el 90 por ciento de los mismos consiguieron plaza en el colegio que habían elegido como primera opción, lo cual es un porcentaje elevado que nosotros esperamos seguir mejorando. Para ello, como le digo, tenemos el presupuesto de infraestructuras educativas, que se ha incrementado un 10 por ciento en relación con el de 2008, y estamos poniendo en marcha nuevos centros: 40 públicos, que incluyen 22 escuelas infantiles, 12 colegios de infantil y primaria, y 6 institutos. A todo esto hay que sumar también las 34 ampliaciones de colegios y las 9 ampliaciones de institutos, que implican también 7.500 plazas a disposición de los madrileños. También dentro de la escuela pública estamos extendiendo el programa de bilingüismo, muy demandado por las familias, como sabe S.S., de modo que el curso que viene pondremos en marcha 26 nuevos colegios públicos bilingües, con lo que alcanzaremos la cifra récord de 206 colegios públicos bilingües. En total 50.000 alumnos van a poder cursar esta modalidad de estudios en el próximo curso, esperemos que también con excelentes resultados como prueba los que ya están obteniendo los alumnos que lo cursan a través de las pruebas del Trinity College.

Quiero decir que, desde luego, la Comunidad de Madrid apoya la escuela concertada e impulsa la creación de nuevos centros concertados; para nosotros son una garantía de libertad para los padres madrileños y les permite elegir entre distintos proyectos y también elegir entre la escuela pública y la escuela concertada. Nosotros, de esta manera, damos contenido a un derecho constitucional y, por esta razón, también nos llena de orgullo saber que la Comunidad de Madrid es la primera en los índices de libertad educativa. La escuela concertada, señoría, abre el campo de la educación a la iniciativa social, es una tarea y una responsabilidad de todos, por lo que todos debemos contribuir a su éxito.

Una tercera razón muy importante que justifica nuestro respaldo a la escuela concertada es que las familias madrileñas, en el ejercicio de su libertad de elección, reclaman más plazas concertadas; así lo indican los procesos de admisión al inicio de cada curso. El año pasado el 56 por

ciento de las solicitudes de plazas que recibimos se referían a públicos y el 44 por ciento en colegios concertados sostenidos con fondos públicos, y de ellas, casi 24.000, el 81 por ciento, fueron atendidas en primera opción. Conseguimos llegar al 90 por ciento en el caso de las solicitudes en la escuela pública, hemos llegado al 81 por ciento en la escuela concertada, y, señoría, también queremos seguir incrementando ese porcentaje. Cuando hay familias que piden ese tipo de escuela nuestra obligación, señoría, es poner los medios para satisfacer su derecho constitucional. Esperamos, señorías, que lo podamos hacer en los próximos ejercicios, inminentemente, en el que se está preparando para el inicio en septiembre de 2009. Esos nuevos centros concertados, que van a suponer 4.000 plazas nuevas para el curso 2009-2010 esperamos, señoría, que ajusten la oferta. Debo decir también, señoría, que hay algunos de ellos -que es motivo de felicidad- que se van a abrir especialmente en distritos donde hay un porcentaje muy alto de población inmigrante.

Al final, los centros educativos sostenidos con fondos públicos, sea escuela pública sea escuela concertada, reflejan en muy buena medida, señoría, el tipo de población que hay en el distrito o en la zona de escolarización, precisamente porque el baremo viene principalmente marcado por esa circunstancia, por el domicilio. Por tanto, un centro educativo sostenido con fondos públicos, que se abra en un sitio en el que hay un porcentaje alto de población inmigrante, necesariamente lo refleja, y, si es así, un centro sostenido con fondos públicos, sea público o concertado, en un sitio donde hay baja presión migratoria también lo reflejará. De estos nueve centros concertados, se van a abrir tres en distritos de la capital en los que hay mayor presencia de inmigración: en Villaverde, en Usera y en Villa de Vallecas. No había tanta libertad de elección en esos distritos. También, creo que es una buena noticia en esos distritos la presencia, la apertura de nuevos centros concertados, que van a acoger a un porcentaje significativo de inmigrantes, que contribuya a equilibrar un poco la presencia de inmigrantes entre la escuela pública y la concertada. Lo que no se puede hacer es protestar cada vez que se abre un centro concertado y pretender que haya más centros concertados que acojan inmigrantes. Esto es muy difícil, es incoherente e incompatible. Por tanto, nosotros debemos alegrarnos de que ello sea así.

Señoría, en relación con lo que usted ha dicho de las matrículas, cuotas encubierta y demás, se lo he dicho en otras ocasiones: si usted tiene algún caso, si usted conoce alguna denuncia de los padres no atendida -yo creo que alguna vez, en esta Cámara, he dado algunos datos; creo que en los últimos 10 años ha habido 32 denuncias de padres por esta cuestión-, repito, si usted conoce alguna denuncia que no haya sido atendida, díganoslo; díganoslo. Lo cierto es que no las hay. Lo cierto es que los centros aplican la LOE, la LOE que impulsó el Gobierno socialista y que apoyó su Partido, y que, evidentemente, prohíbe cobrar en concepto de escolaridad, pero sí abre las posibilidades al cobro de conceptos como el de comedor o el de actividades extraescolares. Y eso es lo que hacen los centros educativos. Y si usted conoce algún caso que no sea así o alguna denuncia presentada por los padres que no haya sido atendida, no tiene más que decirlo. Lo que no puede hacer, es hablar en términos generales, acusando a los centros educativos de segregar, de incumplir la ley, etcétera. Si conoce algún caso, venga y dígalos. No es eso lo que está ocurriendo, los centros aplican estrictamente la ley que aprobó su partido en las Cortes Generales.

Señoría, habla usted también de escolarización equilibrada, del acuerdo por la calidad y de que hay que tener un equilibrio con los inmigrantes. Yo le quiero decir que, por encima de todo ello, y que creo que es razonable, está el derecho a la libertad de elección de las familias, señoría, y lo que no podemos hacer es defender ese derecho -por lo menos no es lo que hace este Gobierno- para los españoles, para los que tienen DNI español, señoría, y que las familias inmigrantes tengan que ser repartidas en autobús...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): O sujetos a normativas como la de Cataluña. Yo le quiero recordar que ha sido su partido, el Gobierno de Cataluña apoyado por su partido, el que ha creado colegios exclusivos para inmigrantes, señoría, donde se les escolariza de oficio digan lo que digan las familias. Esto está ocurriendo en Cataluña. Les han puesto ustedes un

nombre para que no suene tan mal, "los espacios de bienvenida" o algo así, pero son colegios en los que sólo hay inmigrantes y en los que se les escolariza vulnerando el derecho a la libertad de elección de las familias. Nosotros lo defendemos para todos, y, por tanto, no estamos de acuerdo con ninguna iniciativa o actuación en el sentido de la que ustedes están llevando a cabo en Cataluña.

Termino ya, señoría, porque luego dispongo de turno de réplica, y podré, posteriormente, aclararle alguna cuestión más. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Señora Vaquero, tiene la palabra para réplica por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, nos reiteramos en que en la Comunidad de Madrid se están cobrando cuotas ilegales; usted lo sabe y el servicio de inspección también. También reiteramos nuestra opinión de que la escolarización en la Comunidad de Madrid es caótica, pero de un caos absolutamente interesado y tramposo.

Usted ha hablado mucho de los colegios que se van abriendo aquí, en otros sitios, de cómo se abre en un sitio y de cómo se dejan de abrir en otro, pero, desde luego, del proceso de escolarización que en este momento está abierto en la Comunidad de Madrid no ha dicho absolutamente nada. Nosotros también decimos que las comisiones de educación no funcionan porque ustedes no las hacen funcionar, y me atrevo a decir por qué: porque a los centros privados no les interesa que funcionen; porque no quieren que este proceso sea controlado por nadie, y, desde luego, están, en su gran mayoría, absolutamente interesados en que esto no se resuelva porque hay muchos intereses en juego. Pero, por muy poderosos que sean esos intereses, no pueden consentírseles los poderes públicos de ninguna Administración Pública, porque una democracia se basa en la cohesión social de su ciudadanía, y el modelo que están desarrollando con sus prácticas segregadoras y selectivas vulnera sus propios valores. ¡Ya está bien! Las comisiones de escolarización, tal y como están funcionando, no

pueden garantizar el proceso. No pueden llevar a cabo el control social que les corresponde porque, desde hace años, los representantes de los padres y madres, las APAs, o no son convocadas directamente a las reuniones de la comisión o, si asisten, son ninguneadas, les faltan datos porque ustedes no se los suministran, aunque otros miembros de la comisión los consigan previamente.

Miren ustedes, he estado varios años participando en las comisiones de escolarización, y les puedo decir que conozco su funcionamiento y, si quieren, incluso, les puedo dar algunos ejemplos del pasteleo previo de ratios y de alumnos. Les puedo contar también cómo, curiosamente, sólo van a parar a la comisión las solicitudes de los niños no queridos por unos ni por otros, o que unos y otros rechazan, y de cómo, finalmente, esas solicitudes van a parar a los colegios que menos necesitan aumentar la escolarización en sus aulas precisamente con esos niños rechazados.

Mientras las comisiones de escolarización no sean órganos competentes para poder llevar a cabo la distribución equilibrada del alumnado y conducir el proceso hacia la máxima equidad del sistema educativo, poder supervisar el proceso de matriculación, hacer las propuestas necesarias para resolver los problemas que se puedan presentar en el proceso y dispongan de toda la información de la zona correspondiente para poder hacer propuestas de planificación y asignación de recursos, el problema existente no se va resolver.

Cuando quiera, señora Consejera, yo le cuento lo de las vueltas que dan las solicitudes. Miren ustedes, yo no pretendo conculcar el derecho legítimo, pero no absoluto, de las familias a elegir centro, sino buscar la mejor solución para que la Administración educativa pueda cumplir su obligación de regular y hacer compatibles, dentro de las posibilidades reales de cada zona, el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad para todos y la libertad de elección de centros por padres y tutores.

Se trata de aplicar una política educativa que no potencie la doble red: por una parte, la pública, donde se sigue escolarizando a una parte de la población que, no nos vamos a engañar, puede estar en gran parte incluso en riesgo de marginación social, y, por otra, la privada, con un porcentaje exclusivamente testimonial de este tipo de alumnado,

salvo en las excepciones que he señalado en mi anterior intervención, pero que, en su gran mayoría, tienden a irse de rositas sobre esta cuestión.

Señora Consejera, más claro: el objetivo de nuestra propuesta sería conseguir una escolarización lo más equilibrada posible que evite los guetos escolares de uno u otro tenor, en cualquier sentido, porque también los centros que sólo escolarizan a un determinado sesgo de la población son guetos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Y es necesario que tomemos conciencia no sólo del riesgo social que supone la formación de estos guetos escolares, sino que el centro educativo como tal sea gestionable, pero es que el problema vendrá cuando haya que gestionar una sociedad socialmente descohesionada y fragmentada.

Evidentemente, estamos ante un debate de calado. Se trata de adelantarnos a un futuro en el que la educación y el sistema educativo que desarrollemos tienen mucho que decir porque en él se están produciendo ya las claves del funcionamiento de esta sociedad. Déjense ayudar, porque no deberían asumir en solitario, o sólo con las partes más interesadas en este negocio, sobre esta tan importante cuestión. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Vaquero, comienza usted diciendo que para que las comisiones de escolarización funcionen bien deben de ser órganos verdaderos, capaces para distribuir equilibradamente al alumnado. Es que yo no quiero que sea eso, es que no queremos que sea eso. Yo comprendo que a usted le parezcan fenomenal ese tipo de comisiones, pero nosotros resulta que creemos en la libertad de elección de los padres, y pensamos que nuestra responsabilidad es atender esa demanda, señoría, y

conseguir cada vez más que haya un porcentaje mayor de familias que consigan escolarizar a sus hijos en el centro que eligen, al ser posible en primera opción, señoría. Eso es lo que nosotros intentamos.

Desde este punto de vista, el papel de la Administración es subsidiario, señoría; subsidiario. Nosotros no tenemos que organizar... *(La señora Peinado Villegas pronuncia palabras que no se perciben)* Absolutamente, señoría. Lo primero y lo principal es lo que eligen las familias, lo que manifiestan las familias, señoría, dentro de la normativa, y nuestra responsabilidad es intentar que el mayor número de familias consiga escolarizar a sus hijos en el centro que elige. Así se respeta la libertad de elección y un derecho constitucional, señoría. No somos nosotros, ni queremos serlo la Consejería ni las comisiones de escolarización las que se dedican a repartir a la gente para que el equilibrio sea casi perfecto, porque, claro, ¿por dónde se empieza, señoría? ¿Se empieza por inmigrantes, luego por inmigrantes según la nacionalidad, luego chicos y chicas, y luego rubios y morenos? Señorías, es que no tiene fin el equilibrio perfecto. Nosotros creemos en la libertad de elección, válida para españoles y válida para los inmigrantes, que también tienen libertad de elección, y sabrán ellos mejor que el burócrata de turno en qué colegio es preferible escolarizar a sus hijos; lo sabrán ellos mucho mejor que nosotros. Ésa es nuestra política, señoría.

Usted, como no se atreve a negarlo, dice que tienen derecho, pero no absoluto; o sea, un poquito de derecho. Claro, un poquito de derecho es que lo que dicen luego, la Administración coge y no hace caso, porque si no es incomprensible. Pues no, señoría. Nosotros decimos que tienen derecho a elegir colegio. Y ojalá podamos obtener un porcentaje cada vez mayor, señoría.

En relación con el reparto de los inmigrantes, que ustedes lo camuflan bajo la escolarización equilibrada, que supongo que consistirá en repartir inmigrantes o en mandar a gente al colegio que no han elegido, porque ya me explicarán ustedes cuál es el método de escolarización equilibrada. Como ustedes lo han defendido en otras ocasiones, yo doy por hecho que se refieren a eso: a mandar inmigrantes en autobuses, en taxis o no sé cómo, o a escolarizar a las familias en los centros que no han elegido. *(La*

señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Sí, sí. Pues acláreme ahora a lo que se refiere con lo que hace la Administración para escolarizar equilibradamente. Digo yo que será mandar a la gente al colegio que no ha elegido o, como habla usted de inmigrantes, también al colegio que no han elegido. Ésa no es nuestra política, señoría; no es ésa nuestra política ni es nuestra política la de Cataluña, que consiste en crear colegios sólo para inmigrantes. Eso lo hacen ustedes, señoría. Nosotros pensamos que si hay alumnado con especiales dificultades, con problemas o con necesidad de apoyo, lo que necesitarán es eso, apoyo, recursos, apoyo a los centros educativos, sean españoles o extranjeros, pero no políticas de este tipo, como la que aplican en Cataluña, que consiste en crear colegios sólo para inmigrantes o en repartirlos por ahí, que yo sé que es algo que ustedes defienden y que algún alcalde de su formación también defiende, señoría. Como dice el senador Luis Peral, puestos a repartir -nosotros no consideramos a los inmigrantes nada malo, señoría... *(Rumores y risas en los escaños de la oposición)* Lo malo o problemático, señoría. Puestos a repartir, lo malo se puede repartir -psicopedagogos de la LOGSE o portavoces de la FAPA Giner de los Ríos-, porque los inmigrantes también tendrán derecho a elegir centro educativo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños de los diputados de la izquierda)*

Por último, señoría, le pregunto -porque resulta que vamos a abrir centros concertados en distritos de Madrid con una gran presión migratoria donde antes no había esa libertad de elección-: ¿Ustedes están a favor de que abramos centros concertados en lugares donde hay un porcentaje altísimo de población inmigrante? *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Vaquero, guarde silencio, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Yo le pregunto para que usted me conteste, porque cuando abrimos centros nunca me queda clara la posición de su Grupo. *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Vaquero, guarde silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Digo yo que, para conseguir que haya más centros concertados que acojan alumnado inmigrante, será bueno ampliar los centros concertados o ampliar ese tipo de oferta o que haya centros concertados en barrios o distritos donde hay población inmigrante y donde no hay ese tipo de centros. En tres distritos de Madrid de los que tienen mayor presión migratoria: en Villa de Vallecas, en Usera y en Villaverde, vamos a abrir tres centros concertados. *(Rumores en los escaños de la oposición)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, hagan el favor de guardar silencio. Señora Vaquero.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): ¿A usted le parece bien o le parece mal? Le ruego me lo aclare en su siguiente turno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. La señora Peinado, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Figar, usted ha dicho que usted defiende la libertad de centro en primer lugar; eso sobre todo y por encima de todas las cosas, pero, además, la calidad y la igualdad de oportunidades. Eso no es cierto porque usted, a continuación, dice que la Administración Pública tiene

un papel subsidiario en materia de educación. ¿Usted no ha leído el artículo 27 de la Constitución, que dice que el papel del Estado es fundamental en la educación? ¿No se lo ha leído? Pero es que el artículo 27 tiene muchos más puntos, y no habla de libertad de elección de centros como tal, señora Figar, y usted lo sabe. ¿Cómo puede afirmar que la Administración tiene un papel subsidiario en materia de educación? ¡Pero qué falta de responsabilidad tiene usted, que gestiona las competencias transferidas a esta Comunidad! ¡Si se las deberían arrebatar por semejante cosa! ¡Por lo que está usted diciendo, señora Figar! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

Además, ¡no respetan la LOE, no respetan la Ley Orgánica de Educación! Señora Figar, la Ley Orgánica de Educación, aprobada en el Congreso de los Diputados -una Ley Orgánica-, en su artículo 18, cuando habla de la escolarización, dice: "Que las Administraciones educativas" -también la de Madrid- "regularán la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados, de tal forma que garanticen, en primer lugar, el derecho a la educación". ¡Fíjese usted qué cosa! ¡Cómo se puede garantizar un derecho de forma subsidiaria! ¡Explíquemelo usted! También dice que garantice el acceso en condiciones de igualdad, en condiciones de igualdad, señora Figar. ¿Qué condiciones de igualdad son aquellas que el año pasado hicieron que los padres que querían matricular a sus hijos en ciertos centros tuvieran que firmar una carta diciendo que se hacían responsables de la atención que iban a recibir sus hijos porque en esos centros, al tener sus hijos algún tipo de necesidad educativa específica, no iban a poder ser atendidos adecuadamente? ¿Eso es garantizar la igualdad, señora Figar?

También dice garantizar la elección de centro por parte de los padres y de los tutores. Pues, ¡claro! Pero, a continuación, dice que se atenderá una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Ahora bien, eso no sólo lo dice la LOE; la Orden 1.848/2005, anterior a la LOE, de 4 de abril, que, por cierto, sigue teniendo referencias a la LOCE que nunca llegó a entrar en vigor, señora Figar - ya lo podrían corregir-, y que además ustedes también se comprometieron a ello en el Acuerdo por la Mejora de la Calidad de la

Enseñanza 2005-2008 y que no han cumplido, habla de establecer una normativa a través de un decreto específico de escolarización de alumnos para que haya una estabilidad y garantías, señora Figar. Pero, bueno, como usted considera que la administración educativa en la Comunidad de Madrid es subsidiaria, ¿para qué va a tener garantías? ¿Qué garantías va a aportar? Esta orden tiene tres objetivos: en primer lugar, la simplificación y agilización del procedimiento de admisión de alumnos; en segundo lugar, facilitar, como usted siempre dice, el ejercicio de la libertad de elección de centro. Se le ha olvidado decir hoy aquí que para usted no es libertad de elección de centro sino de modelo; lo ha dicho en muchas ocasiones a propósito del colegio público de El Álamo, que usted reconvirtió en centro concertado, por cierto, y hablaba de libertad de elección de modelo. Asimismo, en el tercer objetivo de esa orden, en la exposición de motivos, se dice que tiene que favorecer la distribución equilibrada de los alumnos con necesidades educativas especiales. Hablando de los alumnos inmigrantes, hablando de la situación que se ha vivido en los últimos años de un aumento considerable de los alumnos inmigrantes, dice que hay que favorecer el acceso sin ningún tipo de discriminación por razones de índole personal o social y garantizar el desarrollo eficaz de la integración educativa, señora Figar.

¿Cuál es la realidad en Madrid? Esta orden no dice más que palabras; ya nos lo demuestra usted aquí, que a usted la palabra igualdad de oportunidades le queda grande, señora Figar; le queda muy grande porque no es la realidad que se vive en la Comunidad de Madrid. ¿Cuál es? Que hay un desequilibrio brutal entre las dos redes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Pero no sólo entre las redes pública y concertada, es que en la edad capital hay unos centros concertados de la misma zona de escolarización que tienen prácticamente todos los alumnos inmigrantes y otros ninguno; insisto, y otros ninguno, señora Figar. Hasta que usted no garantice que todos los alumnos pueden escolarizarse en las mismas condiciones en los centros, no estará garantizando la igualdad de oportunidades. ¡Deje de decir eso! Deje de decirlo

cuando hoy ha afirmado aquí que la educación es una administración subsidiaria; no sabemos de qué, del mercado debe de ser.

Yo le hago aquí una petición. Le pido, en aras de la transparencia informativa, que, igual que registró los resultados de la prueba de sexto de primaria del año pasado, registre los datos de escolarización por zonas de escolarización, por tipo de titularidad de centro y de alumnado escolarizado para que los Grupos Parlamentarios podamos ejercer nuestra labor de control; repito, en aras de la transparencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: Si no lo hace, empezaremos a sospechar que detrás de su política hay algo más que esa declaración de intenciones. Gracias, señora Figar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, vamos a intentar encuadrar el debate en la realidad madrileña porque, después de la descripción que ha hecho tanto la representante de Izquierda Unida como la del Partido Socialista, parece que estábamos hablando de la guerra de los mundos, cosa que no sucede en la comunidad educativa madrileña ni en la sociedad madrileña en caso alguno.

Como ha dado los datos muy bien dados la Consejera, se ha distribuido en Madrid la elección de los padres de la forma siguiente: más o menos un 55 por ciento eligen escuela pública; de ese 55 por ciento, el 90 por ciento consiguen plaza para sus hijos en el colegio que eligen, y en esto están incluidos inmigrantes y no inmigrantes. Sobre el tema de los inmigrantes, el tono que ha utilizado tanto la representante de Izquierda Unida como la del Partido Socialista a mí me ha parecido particularmente

ofensivo para la comunidad inmigrante. (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Sí, sí, particularmente ofensivo, porque han hablado de ellos como si en los colegios en los que estuvieran molestaran, y eso no es así. ¡De ninguna de las maneras es así!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Uno de los colegios que tiene mejores ratios en la Comunidad de Madrid está en el distrito centro, que es uno de los distritos que más inmigrantes tiene y es uno de los colegios que más variación de nacionalidades tiene. Con lo cual, no hagan referencia siempre a la inmigración como si fuera una dificultad que tiene un colegio cuando tiene inmigrantes porque eso no es verdad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben*) Ése el discurso que ustedes han mantenido aquí, y es un discurso vergonzoso y vergonzante.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Vaquero, haga el favor de guardar silencio porque a usted nadie la ha interrumpido; haga el favor de guardar silencio o la voy a tener que llamar al orden. Continúe, señor diputado.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: En segundo lugar, me ha hecho mucha gracia cuando la señora Peinado ha hecho referencia al artículo 27 de la Constitución; sólo lo ha referido parcialmente y mal reproducido. En el punto quinto habla de que habrá una programación general por parte del Estado, en ningún caso que el Estado tenga que decidir a qué colegio va cada niño; eso, en esta Comunidad de Madrid, gracias a Dios, lo deciden los padres mayoritariamente, ninguna comisión de control, ningún sóviet creado al efecto por las FAPA habituales ni nadie que decida por los padres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) No, señoría, aquí mayoritariamente deciden los padres, tanto los que eligen enseñanza pública como concertada o enseñanza privada. Ya sé que tanto a la representante de Izquierda Unida como a

la representante del Grupo Socialista les gustaría la enseñanza única del pensamiento único, pero aquí no vamos a defender eso en ningún momento. Ustedes no proponen ningún modelo alternativo, proponen una serie de cenáculos o sistema polisinodial en el que quieren esconder que alguien decida por los padres dónde va cada niño. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) No estamos de acuerdo con eso, y no lo vamos a estar nunca. La mayoría de los padres madrileños tampoco están de acuerdo con eso, por mucho que lo digan los pseudoideólogos de la FAPA Giner de los Ríos, que es la que está dictando la cultura educativa a Izquierda Unida, al PSOE y a los sindicatos, al tres en uno. Yo creo que se equivocan. (*Rumores en los escaños de la izquierda*)

Además, cada vez que ustedes lanzan ese discurso, a nosotros... Señora Presidenta, me acojo a la benevolencia de la Presidencia para que deje de increparme la representante de Izquierda Unida. Creo que la verdad molesta porque es muy fácil intentar hacer un discurso trágico, que más bien es tragicómico, en un escenario que han hecho los diseñadores de producción de "La guerra de las galaxias". (*Rumores*) Eso no es la comunidad educativa madrileña ni la realidad educativa madrileña; la realidad educativa madrileña es aquella mediante la cual la mayoría de los padres eligen el destino y el colegio que prefieren para sus hijos. Eso es bueno y eso es lo que quieren la mayoría de los padres de los alumnos de Madrid, inmigrantes y no inmigrantes. Creo que se han equivocado gravemente en el tono, y repasen ustedes lo que han dicho en el vídeo, diciendo que, por favor, hay muchos inmigrantes en no sé qué colegios. Bueno, ¿y qué, si en la mayoría de las ocasiones cuando hay muchos inmigrantes el colegio va mucho mejor? No es verdad que los inmigrantes impidan nada ni empeoren nada, no es verdad, y ustedes lo saben. Lo que pasa es que quieren hacer demagogia en función de cuestiones y referencias que no quieren confesar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: ¡Como no quieren confesar que ustedes quieren inventarse sistemas mediante los cuales quiten a los padres la posibilidad de elegir el centro educativo de sus hijos!

Ésa es toda la discusión, escondida, ocultada tras una cortina pseudoideológica de unas defensas sociales, que después de haberles oído lo que han dicho ustedes sobre el tema de la inmigración en absoluto nadie se lo va a creer, ni siquiera sus votantes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor diputado. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve, porque creo que está casi todo dicho y muy claras las posturas de cada Grupo. Agradezco la postura del Grupo Parlamentario Popular, las palabras de su portavoz, con quien estoy plenamente de acuerdo. Quiero comenzar diciendo, porque ha hecho referencia a ello la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que los datos de escolarización de alumnos españoles, extranjeros, por tipos de alumnado, por distritos y por áreas territoriales, que nos solicitaron el año pasado y se los hemos dado por vía parlamentaria; por tanto, las tienen. Y no tenemos mayor problema en volver a dárselos cuando se inicie el nuevo curso escolar y tengamos los datos reales el próximo mes de septiembre; pero los del pasado año se los hemos dado, así que aquí no se esconde nada.

Señorías, cuando hablan de que las comisiones de escolarización ejerzan su verdadero papel distribuidor de alumnos y de escolarización equilibrada, ¿a qué se refieren? Si hablan de distribuir, de que las comisiones ejerzan ese papel y de escolarización equilibrada de inmigrantes, señoría, una de dos: o se vulnera el derecho a la libertad de elección de las familias, o se reparten inmigrantes a los centros que no han elegido. ¡Es que no hay otra posibilidad. ¡Es que ustedes no lo quieren decir! Salvo que, antes de que las familias elijan -cosa con la que no estamos de acuerdo-, la Administración de ponga a repartir a los alumnos, cosa con la que no estamos de acuerdo, señoría.

Sí, señoría, considero que en lo que se refiere a libertad de elección de centro, el papel de la Administración es subsidiario del de las familias.

¡Claro que lo es! Tendrán primero que decir las familias lo que quieren y dónde quieren escolarizar a sus hijos. La propia LOE dice textualmente que, cuando la demanda sea superior a la oferta, se podrán constituir comisiones de escolarización, señoría. Pues, ¡claro que sí! Usted habla de que haya unas comisiones de escolarización en las que esté la burocracia, la Administración y los partidos dirigiendo y escolarizando a los alumnos según su modelo de equilibrio, y no, señoría, nosotros no estamos de acuerdo. Nos congratulamos de ser la Comunidad Autónoma que presenta mayor índice de libertad educativa, la que comprende libertad de elección; nos congratulamos de que, de media el 85 por ciento de las familias consigan escolarizar a sus hijos o hijas en los centros elegidos en primera opción, y esperamos poder avanzar en ese porcentaje. Pero, insisto, señoría, esto de distribuir y esto de equilibrar, o se hace enviando a la gente al centro que no han elegido o repartiendo inmigrantes, cosa que su partido ha propuesto públicamente en otras ocasiones, y yo no sé si es lo que quería usted decir aquí esta tarde. Pero no estamos de acuerdo con ese modelo, tampoco con el de Cataluña de hacer colegios exclusivamente para inmigrantes con el seudónimo que se quiera, aulas de bienvenida o colegios de bienvenida, etcétera. Pensamos que hay algunas veces alumnado que necesita, porque tiene alguna problemática, apoyos específicos y creemos que hay que dárselo, a ellos individualmente y a los centros educativos, estamos trabajando en ello, sean los alumnos españoles o extranjeros, pero con lo que no estamos de acuerdo, señoría, es en decir que hay libertad de elección para las familias españolas, y que no existe ese derecho para las familias inmigrantes. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 210/09 RGE. 1671, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Consejera de Empleo y Mujer, sobre actuaciones y resultados del III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2008.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz Castillo por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señora, Consejera, señorías, buenas tardes. Como usted sabe, señora Consejera, y muchos de ustedes también, el próximo 28 de abril se celebra el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo viene celebrándose desde hace más de una decena de años, consiste en una campaña internacional mundial destinada a promover tanto la salud y la seguridad en el trabajo como el trabajo decente.

Por otra parte, la Declaración de Seúl, que se firmó en junio de 2008, en la que participaron más de 50 Gobiernos, firmada por representantes del Parlamento Europeo y que, por tanto, afecta, como no podía ser de otra manera, a este país en cuanto miembro de la Unión Europea, reconoce que el derecho a un medio ambiente de trabajo seguro y saludable debe ser reconocido como un derecho humano fundamental. Podríamos hacer referencia al artículo 40 de la Constitución Española y a numerosa jurisprudencia tanto nacional como internacional en el que se reconoce ese derecho fundamental.

La Comunidad de Madrid, el 13 de mayo de 2008, se dotó de una herramienta para trabajar precisamente por eso: por la dignidad, por el trabajo decente, por la seguridad y por la salud en el trabajo; esa herramienta fue la firma, el 13 de mayo del año pasado, del III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.

En los próximos días también cumple un año este tercer plan director y, por lo tanto, hemos creído conveniente y procedente pedirle a usted, señora Consejera de Empleo, una evaluación, una opinión: de cuáles son las conclusiones que en este año de vida del tercer plan director le merece a usted el resultado de las actuaciones que se están llevando a cabo, qué grado de confianza sigue teniendo en ese tercer plan director y, en definitiva, que nos hable, que nos cuente, que nos diga cómo va a seguir avanzando después de esta evaluación que le estamos pidiendo a usted esta tarde.

Evidentemente, yo no voy a poder evitar oír que el problema es de los inspectores de trabajo que

Zapatero, desde la época de Caldera, no ha dotado a la Comunidad de Madrid -tendré que volverlo a oír, que le vamos a hacer-. Pero yo le pido, aparte de eso, que nos diga cuánto tiempo cree usted que esta Comunidad va a tardar en cumplir con las ratios europeas para que existe un inspector por cada 9.000 trabajadores; que me evalúe usted al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de las funciones que le tiene encomendadas ese tercer plan director, si se están cumpliendo o no, en qué grado de confianza y satisfacción cree usted que dicho Instituto está haciendo su trabajo; que nos cuente el número de sanciones, el número de actuaciones que se han llevado a cabo, y qué tipo de expedientes se han abierto o se han cerrado y qué consecuencias jurídicas han tenido a lo largo de su tramitación. En definitiva, señora Consejera, que nos hable de la Comunidad de Madrid...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Que nos hable del III Plan de Prevención de Riesgos Laborales, teniendo en cuenta, señora Consejera, que la inseguridad sigue siendo una lacra. Hoy mismo, hace muy pocos minutos, un nuevo trabajador, en Meco, ha sufrido una caída, en una obra en construcción y se encuentra herido grave; insisto, apenas hace unos minutos. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Empleo y Mujer señora Adrados para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero que mis primeras palabras sean de deseo de recuperación para este trabajador que ha sufrido un accidente por caída desde seis metros en Meco y que está ingresado en el hospital de La Princesa en estos momentos.

Dicho esto, hoy comparezco ante ustedes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para hacer un balance del año 2008, del III Plan Director de Riesgos Laborales; un plan que comprende las actividades o las principales políticas que, en materia de salud y seguridad, vamos a desarrollar en la Comunidad de Madrid hasta el año 2011.

Quiero también que mis primeras palabras sean para agradecer a todas aquellas personas e instituciones que, junto con el Gobierno de la nación, están trabajando con responsabilidad y con esfuerzo, y hacer referencia específica a los 200 profesionales del Instituto, a su Gerente, cómo no a los interlocutores sociales que están trabajando muy activamente, y al resto de los organismos que también están participando en las labores.

No voy a repetir que el 13 de mayo se firmó el tercer plan director entre los agentes sociales, pero sí creo que hay que centrar el tiro un poco, porque está inspirado tanto en la estrategia española como europea, en la experiencia que teníamos del primero y segundo plan director y en toda la normativa que hay en la materia y todo ello con dos objetivos fundamentales: uno la reducción constante de la siniestralidad en nuestra Comunidad y, otro, la mejora progresiva de las condiciones de salud y de seguridad en el trabajo de los madrileños. Para alcanzar estos objetivos se están llevando actuaciones en distintas áreas de actividad que están recogidas específicamente dentro del plan; me referiré a ellas de forma ordenada.

Desde el punto de vista de la coordinación con las Administraciones Públicas, la colaboración que se ha desplegado con la Administración General del Estado ha pasado fundamentalmente por la participación en la Comisión Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo -fueron tres las sesiones que se convocaron el año pasado-, y también en grupos de trabajo como los grupos de construcción o el grupo de estrategia europea, así como en las comisiones técnicas.

En relación a la Administración regional, hemos firmado dos convenios de colaboración; uno, con la Consejería de Educación y otro con la de Economía y Hacienda, con vistas, de un lado, de promover la acción preventiva en los distintos niveles educativos y también para favorecer el intercambio de información y coordinar actuaciones en lo referente a industria y a minas.

También estamos colaborando con la Administración local, y hace apenas quince días después de la firma del tercer plan director, firmamos un convenio marco con la Federación Española de Municipios, del que han colgado otros convenios específicos con distintos ayuntamientos, como, por ejemplo, el de Alcalá de Henares, el de Torrejón, el de Collado Villalba, el de Coslada, el de Alcobendas, y estamos en conversaciones para firmar otros ocho más. Tenemos conciencia de que hay que intensificar esta colaboración con los ayuntamientos y estamos fomentando su participación todo lo que podemos; de hecho, vamos a organizar en breve una jornada informativa en colaboración con la Federación Madrileña de Municipios y los ayuntamientos a estos efectos.

Quiero hacer una referencia específica al Ayuntamiento de Madrid porque en el marco de la Comisión de Construcción, y precisamente también en el marco de un convenio de construcción que tenemos con el Ayuntamiento de Madrid, se está realizando una intensa actividad en el control y el seguimiento de la salud y la seguridad de las obras en la capital, concretamente durante el año 2008 se han hecho 18 visitas a estas obras.

El sector de la construcción, señor Ruiz Castillo, sabe usted que es un sector prioritario dentro de la salud y seguridad en el trabajo, y por ello se han hecho muchas actividades, entre las que quiero destacar que se han realizado 1.037 actuaciones por parte de los técnicos habilitados del Instituto Regional; los trabajos de la Comisión de Construcción se han saldado con más de 1.300 visitas, de ellas, 79 en grandes empresas; se han desarrollado cinco campañas de seguimiento de obras de reforma conservación en comunidades de propietarios con 46 visitas; se han puesto en marcha diferentes campañas, como la de seguimiento a empresas que tuvieron accidentes mortales o muy graves en el año 2007; campañas de formación a pie de obra, con un desplazamiento de un aula móvil, que ha permitido llegar a 1.452 trabajadores del sector a través de 76 charlas; se ha hecho una campaña de visitas intensivas al sector de la construcción con un total de 432 visitas, y también una campaña de control de las condiciones de seguridad en los espectáculos al aire libre, que se desarrolló el pasado verano, en el que se llevaron a cabo 32 actuaciones en 16 eventos. Todo ello para comprobar el grado de cumplimiento de la normativa

vigente y poder también estudiar y revisar los planes de seguridad y salud en el trabajo y poder así subsanar las posibles deficiencias.

Por otro lado, y dentro del convenio que tenemos suscrito con Mintra, se han llevado a cabo 101 visitas y se han mantenido numerosas reuniones con contratistas, con subcontratistas, con directores de obras y con coordinadores de seguridad. Sabe usted que el pasado 15 de julio entró en vigor, con un mes de antelación, el Registro de empresas acreditadas para actuar en el sector de la construcción. Quiero decirle que en los primeros seis meses de funcionamiento se han registrado 13.000 empresas, que ocupan a 334.000 trabajadores; se han emitido un total de 3.762 certificados de inscripción y se han habilitado 14.000 libros de subcontratación para las obras de construcción.

Si las obras de construcción y las actuaciones de construcción siguen siendo prioritarias, creo que tenemos que hablar también de formación, porque la formación en toda la labor preventiva es absolutamente fundamental, y por eso el tercer plan director le otorga un papel muy importante. En este sentido, quiero decirle que en el año 2008, y mediante convenios plurianuales, hemos destinado 6 millones de euros a los interlocutores sociales para la realización de acciones formativas, divulgativas, de asesoramiento, prioritariamente para aquellos trabajadores que están en riesgos mayores y también para aquellos sectores señalados como prioritarios. A continuación, le citaré alguna de las cosas que se han hecho en este marco durante el año 2008: visitas a más de 5.000 empresas para diagnosticar preventivamente cómo está la situación y para asesorar, más de 500 consultas; se han celebrado 62 jornadas, cursos, seminarios o talleres; se ha editado un material audiovisual divulgativo muy importante; se han puesto "stands" de información; se ha elaborado un mapa de riesgos y un largo etcétera.

Por otra parte, por lo que se refiere a la actuación del Instituto, también se ha prestado especial atención a los trabajadores especialmente sensibles a los riesgos laborales, como personas con discapacidad, jóvenes, autónomos, las mujeres y los inmigrantes. Por cierto, usted hacía referencia al día 28, y yo también quiero hacerlo; el próximo día 28, precisamente, dedicaremos esta jornada mundial a estos sectores, a estas personas especialmente sensibles a los riesgos laborales, en la que yo espero que ustedes estén presentes acompañándonos.

Desde luego, yo les invito desde la tribuna con muchísimo gusto.

Me quiero referir en primer lugar a los jóvenes, a los que hemos dedicado un esfuerzo importante desde el punto de vista formativo pero también desde el informativo. Me voy a referir sólo a cuatro actuaciones. La primera es la campaña "Seguro que trabajo" Esta campaña ha llegado a más de 840 alumnos que están en los últimos cursos de formación profesional. En segundo lugar, la carpa "Prevenicity"; la carpa "Prevenicity" se instaló los días 4 y 5 de octubre del pasado año y registró una asistencia de más de 6.800 persona y estaba dirigida a que los niños, a través de los juegos, pudiesen tener claro cuál era el concepto de prevención para poderlo insertar en todos los aspectos de su vida. También quiero referirme a los premios de la integración de aspectos preventivos en los proyectos fin de carrera que se hacen en el marco de un convenio de colaboración que tenemos con la Universidad Politécnica de Madrid. Y, cómo no, la participación en la Feria de Empleo de Formación Profesional donde el Instituto estuvo presente precisamente para informar y asesorar en todos los aspectos que se refieren a la salud y la seguridad en el trabajo.

Paso a las mujeres, que es otro grupo importante dentro del tercer plan director. Quiero destacar que 33 mujeres han acudido al servicio de intermediación de riesgos psicosociales durante 2008. El servicio ha comenzado a extender de un modo progresivo sus actuaciones a riesgos emergentes que afectan a las trabajadoras madrileñas, y tanto es así que ya seis mujeres han sido atendidas por presentar indicios de haber sufrido acoso laboral, que es una de las formas de violencia contra la mujer, que creo que tiene que ser especialmente atendida. En este sentido, hemos realizado también dos seminarios sobre acoso sexual en el trabajo, así como campañas y seminarios de sensibilización e información dirigidos a empresarios, trabajadores, y a delegados de prevención sobre aquellos factores de especial riesgo para las mujeres, especialmente en los casos de embarazo y de lactancia.

En cuanto a las personas con discapacidad, quiero señalar que hemos hecho una campaña de control de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en los centros especiales de empleo.

Concretamente, se han visitado 30 centros especiales de empleo; una campaña de asesoramiento, de información y para comprobar cuáles son las condiciones de salud y seguridad de estos trabajadores en los centros. Tengo que adelantarle que en breve ampliaremos las actuaciones también a las empresas de inserción y a los enclaves laborales.

Hemos proseguido nuestra colaboración con la Federación de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual, realizando acciones de asesoramiento, de formación, de información y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales. También, en la feria de empleo para personas con discapacidad dispusimos de un "stand" del Instituto, precisamente para informar sobre el tema de salud y seguridad en el trabajo a las personas con discapacidad.

También me quiero referir a las personas inmigrantes, otro grupo especialmente expuesto. Hemos realizado acciones de formación mediante aulas móviles y también se ha adaptado material didáctico hasta a ocho idiomas; éste es un elemento importantísimo porque muchas veces la mayor barrera que tiene un inmigrante para tener información es precisamente ésta, la barrera idiomática.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Termino. Se han impartido 20 talleres, en los que han participado 130 trabajadores formados; hemos atendido también a autónomos, pymes y microempresas en colaboración con los ayuntamientos. En este sentido, hemos asesorado a 840 personas y hemos realizado 26 charlas. También hemos hecho una labor muy importante con la infancia a través de las aulas del "Prevebús" que se ha desplazado a 121 colegios públicos y concertados en 40 municipios y ha afectado a 10.800 niños. También tuvimos un congreso -ya he informado aquí-, que fue un éxito total, en el que participaron hasta 1.183 personas. En cuanto a información -tengo que ir resumiendo, lo siento-, hemos colgado en la web hasta 150

publicaciones del Instituto regional y hemos llevado esta información a pymes y microempresas a través de teatros, construcciones pequeñas, sector vitivinícola, etcétera.

En el control de la gestión preventiva también se ha llevado a cabo una acción intensa tanto sobre las entidades de gestión preventiva como sobre las empresas. Los técnicos habilitados han realizado también una labor de control muy importante: 1037 visitas a empresas y 444 a industriales; se han atendido 247 requerimientos de la inspección de los juzgados y otros organismos oficiales; se han gestionado 334 planes de trabajo con riesgo al amianto, y luego también se han realizado actuaciones relacionadas con la vigilancia de la salud y los riesgos emergentes, investigando el Instituto 292 enfermedades profesionales, creándose un grupo de trabajo al efecto en el Observatorio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Termino, señora Presidenta. Además, el Servicio de Intermediación de Riesgos Psicosociales ha realizado 159 estudios y un total de 55 intervenciones. Tenemos el Observatorio con los grupos de trabajo creados. En definitiva, siento no haberme podido extender más en toda la labor que se ha llevado a cabo a lo largo del año 2008 en cumplimiento del tercer plan director. Creo que es un magnífico plan, y creo que todos los que estamos comprometidos en que salga adelante estamos trabajando intensamente y está teniendo unos buenos resultados. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Camaño por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, quiero hacer referencia al día 28 de abril, día mundial de la

defensa de la salud en el trabajo. Los sindicatos celebran este día internacional de la salud y la seguridad en el trabajo, siendo el decimocuarto año que se celebra reivindicando mejores condiciones de trabajo, así como que, por el hecho de ir a trabajar, los trabajadores no pierdan la vida.

Desde esta tribuna, señorías, quiero solidarizarme con todas las víctimas y sus familias, así como con el trabajador que ustedes hoy han mencionado, del que hemos tenido noticias en el transcurso del día.

Quiero reafirmar nuestro compromiso en la lucha por unas mejores condiciones laborales y por la defensa de la salud en todos los centros de trabajo, para todos los trabajadores: jóvenes, mayores, nacionales, extranjeros, mujeres, hombres, pequeña y gran empresa y también para los autónomos. Porque la salud y la seguridad en el trabajo es un derecho que tenemos reconocido, que no admite ninguna excepción ni exclusión.

Señora Consejera, ustedes ya conocen los datos del mes de marzo de siniestralidad laboral en la Comunidad, y también conoce los datos trimestrales del año. Durante el mes de marzo los accidentes mortales en nuestra Comunidad han sido diez, uno menos que en marzo del año 2008. Esta cifra es terrible, y para nosotros es inaceptable, aunque también refleja una tendencia a la baja en los accidentes mortales. Señorías, los accidentes en nuestra Comunidad, en el primer trimestre del año 2009 son: 23 muertos, 144 accidentes graves y 29.239 accidentes leves, que suponen una disminución de los accidentes mortales del 17,86 por ciento y de un 37,50 por ciento del total de accidentes en la Comunidad. Estas cifras, señorías, son las que a mí me preocupan. Nos puede dar la sensación de que las cosas las estamos haciendo bien, pero son datos que hay que tener en cuenta. En estas cifras hay un dato preocupante, que es el crecimiento de los accidentes en el sector servicios, donde se ha pasado de 11 accidentes mortales en el primer trimestre del año 2008 a 13 en el primer trimestre del año 2009. Sin embargo, señorías, en el sector de la construcción sólo ha habido un accidente mortal en el mes de marzo, cuando siempre ha sido el sector que más muertos ha aportado como consecuencia de su actividad. Esto para mí significa que la reducción de los accidentes está más relacionada con la caída de la actividad y la pérdida de empleo en los sectores

principales que con la aplicación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; sobre todo que con el cumplimiento de la ley.

La tendencia a la baja de la siniestralidad para mí es positiva, pero debe contemplarse con cautela y en ningún momento se debe bajar la guardia. No hay que olvidar que la crisis económica está golpeando sobre la actividad empresarial, de forma especial en el sector de la construcción, en el que se daba la mayor tasa de siniestralidad laboral. Señorías, a pesar de la tendencia a la baja de los accidentes laborales, hay que tener en cuenta la baja actividad debido a la situación de crisis económica que estamos padeciendo. A nuestro entender, el número de accidentes sigue siendo muy elevado y preocupante. El problema de los accidentes laborales en la Comunidad de Madrid bajo nuestro punto de vista es porque persisten los mismos males endémicos en las empresas, porque un alto porcentaje de éstas siguen sin aplicar medidas preventivas para evitar accidentes. Ya he hecho referencia a algunos informes, hechos por los propios sindicatos, que dicen que siete de cada diez empresas no cumplen la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; esto lo dicen los sindicatos, no lo dice este diputado. Los sindicatos vienen denunciando constantemente que las empresas no aplican las normas básicas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Una situación lamentable e insostenible que se tiene que corregir, y por lo que el Gobierno de la Comunidad tiene que apostar y obligar al cumplimiento de la ley por parte de las empresas. Hay que apostar de forma firme y decidida por que los empresarios se tomen en serio la prevención de riesgos laborales, y apliquen, como último responsable de la actividad laboral dentro de su empresa, las normas sobre prevención de riesgos laborales a la que están obligados por ley, y que sepan que si no lo hacen su actuación tendrá consecuencias y sanciones; ése es su trabajo desde la Consejería. Señora Consejera, nuestro compromiso y nuestra apuesta sigue siendo para que no se pierda ni una sola vida por trabajar, que frente al accidente laboral y a la no aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, tolerancia cero.

Otro de los aspectos que más nos preocupan es el posible empeoramiento de las condiciones de trabajo y no aplicación de las medidas de seguridad, o lo que también puede pasar, espero que no, la relajación en la formación de los

trabajadores y los empresarios, en estos momentos yo diría más formación a los empresarios porque son los que están en su conjunto incumpliendo la ley.

Señora Consejera, con la situación actual de crisis económica puede empezar a ocurrir dos cosas, que los empresarios endurezcan las condiciones laborales de sus trabajadores y que el Gobierno regional relaje sus responsabilidades de ejercer la presión administrativa suficiente para que las empresas, con crisis o sin ella, garanticen mediante la puesta en marcha de las medidas de prevención de riesgos laborales, la salud y la vida de todos sus trabajadores. Es prioritario que el Gobierno regional invierta los recursos económicos y humanos necesarios para acabar con la lacra social que suponen los accidentes laborales. Desde mi punto de vista, la mejor forma de erradicar los accidentes laborales es el cumplimiento riguroso de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el diálogo social con todos los agentes sociales y que la Administración, junto con la Inspección de trabajo, sean los garantes de la aplicación de las medidas de prevención de riesgos laborales, en todos y cada uno de los centros de trabajo de la Comunidad.

Señorías, sigue siendo urgente y necesario que la Inspección de trabajo considere actuaciones preferentes el control y vigilancia de los derechos de los trabajadores en los centros de trabajo, las condiciones de trabajo que hay en los centros de trabajo y la contratación irregular de trabajadores que se está dando hoy, como ustedes saben, en determinadas plazas y determinados sitios. Señora Consejera, a quienes sistemáticamente incumplen la ley y causan daños a la salud de los trabajadores se debe aplicar con todo rigor las sanciones que les correspondan y depurar las responsabilidades civiles y penales en las que hubieran incurrido, por lo que la Inspección de trabajo y la Fiscalía deben perseguir esas conductas.

Le quiero dar un dato: del total de los accidentes producidos en el puesto de trabajo, el 99 por ciento, después de ser estudiados, muestran incumplimiento de las normas de la prevención de riesgos laborales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ**: Esto tampoco lo dice este diputado, lo están diciendo los propios sindicatos, que sacan el dato de los informes de los accidentes laborales. Por lo tanto, quiero decir que fundamentalmente hay una falta de aplicación de ley y hay que terminar con ella.

Termino, señora Presidenta. En esta jornada del 28 de abril, en recuerdo de las víctimas de los accidentes laborales y de reivindicación de la salud en el trabajo, los sindicatos incidirán de forma especial sobre las enfermedades profesionales. Otro tema que es el gran olvidado en este asuntos de la salud laboral. Por darle un dato: la cifra de muertos por enfermedades profesionales es diez vez más al año que los muertos anuales por accidentes laborales en el puesto de trabajo. Y éste es otro tema, es otro concepto de la salud laboral que hay que afrontar urgentemente en este período de Legislatura que nos queda. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Señora Presidenta, señora Consejera, señorías. Yo no pongo en duda, señora Consejera, que la información que nos ha facilitado usted aquí sea la correcta. Está bien. No pongo en duda que se hayan hecho todas las actuaciones ni que el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo haya llevado a cabo esa ingente cantidad de formación, de cursos... En fin, no lo pongo en duda, pero algo no está saliendo bien; algo está fallando. Y desde aquí me voy a permitir decirle en qué está fallando en estos momentos la Comunidad de Madrid en la prevención de riesgos laborales, sin entrar demasiado en las estadísticas que, como le he dicho en otras ocasiones a su Director General de Trabajo y a usted en este mismo Pleno, es un tema en el que a mí no me gusta entrar mucho.

La prevención de riesgos laborales, usted estará de acuerdo conmigo, se trata de una materia transversal y que requiere actuaciones de todos los

niveles de la Administración. En este caso es fundamental el acuerdo con los ayuntamientos. Debo decirle que, desde mi punto de vista, no es razonable que hasta el día de hoy sólo se hayan adherido al tercer plan director cinco ayuntamientos. Me parece escasísimo; me parece que ustedes siguen en niveles del año 2005 y que así no avanza.

Hay que relacionar, señora Consejera, los accidentes laborales con la población ocupada -me parece que eso es primordial y siempre lo han defendido ustedes-, es decir, con las personas que están desarrollando su actividad en un momento determinado. Los índices de incidencia, que es de lo que hablan ustedes y que creo que es lo correcto, han bajado de manera insignificante. No voy a entrar otra vez en las estadísticas, pero tengo que decirle que en este trimestre hay cinco fallecidos menos que en el primer trimestre del año 2008. Si usted pone en relación eso con el descenso de la actividad, con el mayor número de desempleados y con la caída de la construcción, algo está fallando, señora Consejera; algo está fallando. En los últimos meses -y esto no tiene mucha discusión- hay cada vez un menor número de empresas que están pagando los conciertos con los servicios de prevención. Están dejando la seguridad en el trabajo en un segundo lugar. ¿Por qué cree usted -no se si lo han analizado- que se producen más accidentes ahora, por ejemplo, en el sector industrial? ¿Es por la caída de la construcción o tiene que ver con que las empresas industriales están dedicando cada vez menos recursos a la prevención de riesgos laborales? Supongo que es un análisis que habrá hecho el instituto o la Consejería de Empleo; pero esto es así. Donde más ha subido en estos momentos la accidentalidad es en el sector industrial, por la bajada de la construcción o porque las empresas cada vez dedican menos recursos a la prevención.

Mire, hay dos o tres cuestiones que le voy enumerar con rapidez que son fundamentales, desde mi punto de vista, lo digo por la coordinación entre todas las Administraciones de que hablábamos antes, entre ellas la traslación y adopción del real decreto a la Comunidad de Madrid por el que se debe hacer público el nombre de las empresas que resultan sancionadas con sentencia firme por incumplir la legislación evidentemente debería estar ya aplicándose en esta Comunidad. Es imposible técnicamente que con el número de accidentes laborales y fallecidos en esta Comunidad de Madrid

no haya una sola empresa con sentencia firme. A mí me cuesta mucho creerlo, a no ser que no se estén aplicando diligentemente los expedientes administrativos sancionadores que den lugar a las sentencias penales. Pero con el número ingente de accidentes y de fallecidos yo no creo normal que no haya una sola empresa en la Comunidad de Madrid que no tenga ya una sentencia, y, por lo tanto, su nombre aparezca en el Boletín Oficial de esta Comunidad y que le resulte imposible seguir contratando con las Administraciones Públicas.

Pero, si esto me parece grave, me parece mucho más grave, señora Consejera, que en la Comunidad de Madrid siga sin adaptarse el protocolo marco nacional de colaboración entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial. En su comparecencia a petición propia, el año pasado, en esta misma Cámara, cuando usted presentó el tercer plan director, hablaba ya de la traslación y de la adopción por la Comunidad de Madrid de este protocolo, que es vital, que viene a significar que cuando se produce un accidente grave de trabajo los primeros en investigar son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y aquellas unidades que deben estar especializadas en ese tipo de investigación, con lo cual, evidentemente, es probable que fuera mucho más fácil y más diligente localizar las empresas, los errores, o las ilegalidades que están cometiendo cuando están haciendo ese trabajo. ¿Por qué no se ha adaptado? ¿Por qué no está? Lo tiene usted desde el mes de enero; repito, lo tiene usted desde el mes de enero. ¿Tan difícil es adaptar? Aproveche usted ahora este buen rollito que hay; aproveche usted el buen rollito, pero adapte ya esto, que es fundamental, que es una de las pocas maneras eficaces de luchar contra la inseguridad en los trabajos, en todos los sectores, sea el que sea o fuere o fuese, y, sin embargo, estamos a finales de abril, va a cumplirse el primer año de vigencia del tercer plan director, y usted no ha tenido tiempo de adaptar este marco nacional, este protocolo.

Mire, yo creo que esto se podía haber hecho en un año de vigencia. ¿Por qué? Porque esto no lo tiene que hacer el Instituto Regional, esto lo tienen que hacer ustedes, es competencia suya como Consejera; es usted la que se tiene que sentar con la Delegada del Gobierno, con el Ministerio del Interior, con el Consejo Superior de Justicia, con el Ministerio de Trabajo, es usted, y firmar con ellos los necesarios

acuerdos para que los accidentes laborales puedan ser investigados de una manera eficaz.

¿Usted sabe lo que pasa cuando hay un accidente de trabajo? Yo estoy convencido de que sí. Que cuando hay un accidente de trabajo se llama al Summa o al SAMUR y a la policía. Llegan, estabilizan en lo que pueden al trabajador, lo llevan a un hospital, y ¿después quién investiga? Hay que esperar la llegada de los inspectores correspondientes, de los técnicos del Instituto Regional. ¿Cuántas horas pasan? ¿Cuántos días? ¿Por qué no agiliza usted este protocolo para que inmediatamente acudan los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado especializados en este tipo de investigación, clausuren inmediatamente la obra y se produzca la investigación permanente? Esto es fundamental, y usted lo podría haber hecho ya.

Por lo tanto, me he permitido señalarle, señora Consejera, atendiendo a que, efectivamente, se pueden estar llevando a cabo numerosas actuaciones y actividades en favor de la seguridad y la salud en el trabajo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Termino, señora Presidenta. Le he señalado estas cuestiones para que en los próximos meses intente usted que esas cifras tan alarmantes, y, sobre todo, estas escandalosas negligencias que se están produciendo teniendo usted las competencias se dejen de producir. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo respecto a la información que nos ha facilitado la Consejera sobre el balance de estos primeros once meses del

III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid. Sinceramente, desde mi Grupo queremos felicitar al Gobierno regional, queremos felicitar al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y queremos felicitar a los interlocutores sociales porque han permitido que seamos una Comunidad pionera y líder en estas cuestiones, encabezando el tercer Plan, y que estemos obteniendo los resultados que se están obteniendo. Yo entiendo que la oposición tiene que buscar en todas partes cosas para poder criticar, pero, evidentemente, lo que hay que hacer también es destacar aquellas cosas que están funcionando.

Decía el señor Ruiz Castillo que el pasado mes de mayo del año 2008 la Consejera presentó en esta Asamblea el III Plan Director de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid, y planteó una serie de objetivos y una serie de líneas de trabajo en su exposición, con ese esfuerzo que también ha hecho la Consejera por simplificar la gran cantidad de actuaciones que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid, planteó una serie de cuestiones muy concretas, que están recogidas en el plan director; planteó que se iba a trabajar en la coordinación institucional, y ahí están los frutos, en una coordinación institucional con todos; trabajo dentro de los cauces de comunicación que ha establecido el Ministerio de Trabajo; se han establecido convenios internos dentro de la Administración regional y se han establecido, como bien indicaba la Consejera, convenios con las corporaciones locales. Efectivamente, sólo hay cinco ayuntamientos que en este momento han firmado convenios con al Comunidad de Madrid, con la Consejería de Empleo y Mujer.

Señor Ruiz Castillo, usted ha querido ocultar hoy una información que el Director General de Trabajo dio en su comparecencia hace un mes, en la que dijo que ya hay ocho ayuntamientos más que están en conversaciones; es decir, no son cinco sino que se está avanzando. Y no sólo eso, señor Ruiz Castillo, sino que todos los ayuntamientos de esta Comunidad están bajo el paraguas del convenio que ha firmado la Federación Madrileña de Municipios; y eso, señor Ruiz Castillo, nos lo ha ocultado usted hoy aquí.

La Consejera dice que uno de los pilares de este plan director es la coordinación institucional, y usted, señor Ruiz Castillo, en la primera intervención

ya se ha puesto la venda porque sabe que vamos a reiterarle una cosa que el Partido Socialista Obrero Español, desde el Gobierno de España, ha incumplido flagrantemente. Fíjese lo que decía el señor Director General de Trabajo en su comparecencia a petición de Izquierda Unida en la Comisión hace un mes, cuando este humilde diputado le preguntó cuántos inspectores de trabajo había en la Comunidad de Madrid; hablaba de 107, y daba la ratio de uno por cada 24.000. Habrá que aprovechar, como usted decía, ese buen rollito -lo de buen rollito lo ha dicho usted- que hay ahora mismo entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Madrid -y le animo a que en eso también nos eche una mano- porque, si queremos ir a esa ratio de uno por cada 9.000, nos faltan 187 inspectores de trabajo, señor Ruiz Castillo, y esos 187 inspectores de trabajo los tiene que poner el Gobierno de España, y no los está poniendo. No los está poniendo. Todos queremos esa ratio, pero quienes tienen que trabajar son ustedes, es el Gobierno de la nación, es el Partido Socialista el que los tiene que poner en marcha, y usted es parte del Partido Socialista, a no ser que hoy diga que no es así.

Yo animo al Grupo Socialista a que en ese buen rollito del que se está hablando, ustedes también echen una mano porque hay un avance que no se está produciendo por parte del Gobierno de España en el número de inspectores de trabajo que tiene que poner. Y eso lleva a que los inspectores de trabajo vayan a las sanciones, y de las sanciones se puedan tener actuaciones. Eso es fundamental.

Si todos estamos de acuerdo en que la prevención de riesgos laborales es una cuestión de todos, de la Administración General del Estado, de la Administración regional, de las Administraciones locales, de los empresarios, de los sindicatos, de los trabajadores, si es una cuestión de todos, todos tenemos que arrimar el hombro y ahí es donde echamos en falta un poco más de colaboración por parte del Gobierno de España con la Comunidad de Madrid.

Cerrada la parte de la coordinación institucional, una de las cuestiones fundamentales en las que está incidiendo el tercer plan director es la sensibilización, es la formación. La Consejera nos ha dado una profusa relación de cursos y de actividades que se están acometiendo en esa labor de sensibilización, de formación y de información, por

diferentes colectivos, etcétera.

Decía el señor Camaño que era muy importante la cuestión de las enfermedades profesionales. Una de las novedades que introducía el tercer plan director es la vigilancia de la salud. Ahí también se están haciendo actuaciones muy concretas y se está avanzando. Quiero decir, y es lo que mi Grupo quiere resaltar en esta intervención, que a lo largo de este año se ha seguido avanzando, pero no se ha seguido avanzando por avanzar, sino que se ha seguido avanzando en una actuación responsable, seria, encaminada a profundizar en la prevención de los riesgos laborales, en evitar todos los problemas que puedan provocarse por los accidentes que se puedan generar, y por trabajar en pos de la mejora de la vigilancia de la salud con el nuevo listado de enfermedades profesionales y otra serie de actuaciones que la Consejera nos ha comentado.

También hay actuaciones sectoriales. Se considera dentro del tercer plan director la importancia que tiene el sector de la construcción como uno de los sectores fundamentales donde está habiendo el mayor número de accidentes. La Consejera nos ha presentado las innumerables actuaciones que también se están haciendo en este sector, pero no sólo en el sector de la construcción, hablaba del sector de la madera, del sector del transporte, del sector del metal.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Desde mi Grupo consideramos, señora Presidenta, que se están haciendo las actuaciones y se está desarrollando a muy buena velocidad el III Plan Director de Riesgos Laborales. Creemos que los resultados se están dando y nosotros no queremos ser como ustedes que intentan buscar cualquier resquicio y decir que la disminución de la actividad es lo que lleva a que mejoren los índices. Creemos que se está trabajando muy duramente para conseguir esa mejora de todas y cada una de las ratios, y creemos que hay que seguir trabajando en esa coordinación institucional que lleve a incrementar el número de inspectores.

No quiero finalizar mi intervención sin expresar también la solidaridad del Grupo Parlamentario Popular con el trabajador herido y con todos los trabajadores heridos que está habiendo. Evidentemente, todas las Administraciones y todos, empresarios y sindicatos, tenemos que trabajar porque el objetivo de todos es reducir al máximo posible los accidentes laborales. En esa línea se está trabajando. Creemos que lo que se ha hecho durante este año es muy positivo y que este plan nos permitirá seguir en este impulso de mejora dentro de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer las intervenciones de todos los Grupos Parlamentarios. Señor Camaño, todos celebramos el día 28 como Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo; todos lo vamos a celebrar, no le quepa la menor duda, y con la misma intensidad y preocupación por los mismos temas.

El objetivo de lograr mejores condiciones de salud y de seguridad, reducir la siniestralidad y mejorar las condiciones es uno de los objetivos centrales del plan director y es hacia eso hacia lo que nos estamos dirigiendo.

Yo creo, señor Camaño, que no debe satanizar a nadie. Aquí no hay buenos y malos. Seguridad y salud en el trabajo es un tema que es de todos; lo ha dicho el señor Oficialdegui y yo creo que eso lo tenemos que tener en la cabeza. Éste es un tema, como puede ser la violencia de género, de todos, repito, de todos, y todos estamos involucrados. Aquí estamos hablando de temas muy serios, y creo yo que es un tema de todos.

Al tema de las enfermedades no le voy a contestar porque ya lo ha hecho el señor Oficialdegui y yo creo que he dado respuesta también en mi primera intervención.

Quiero contestarles a los dos -también a usted, señor Ruiz Castillo- porque han referido que hay menos accidentes porque hay poca actividad. Es verdad que estamos en una crisis, en una crisis muy profunda, que afecta, por supuesto, a la actividad económica, pero esa crisis está presente en todas las Comunidades Autónomas. Lo cierto es que, aun siendo así, algunas regiones con un mercado laboral muy parecido al nuestro tienen unos índices de incidencia que son muchísimo más altos. Le voy a poner dos ejemplos: índice de incidencia general en la Comunidad de Madrid, 4,633; índice de incidencia en Cataluña, 5,073; Andalucía, 5,317; media de España, 5,220. Esto quiere decir que hay menos actividad en todos los sitios, pero que nosotros tenemos el índice de incidencia general más bajo de toda España; eso es exactamente así.

En cuanto a lo que se refiere a la construcción, es verdad que ha habido un bajón espectacular en la construcción, eso no lo voy a discutir en absoluto; sin embargo, a la vez, en el Instituto, porque, como usted sabe, hay que registrar las comunicaciones de apertura, en el año 2008 se han registrado 25.000 comunicaciones de apertura para empezar una obra y también 10.000 avisos previos. Esto quiere decir que hay bastante actividad también.

Señoría, tenemos el índice de incidencia más bajo de toda España en el total de accidentes, pero es que en el de accidentes graves tenemos también el índice más bajo de toda España y en el de accidentes mortales el segundo más bajo de toda España, sólo por debajo de Cataluña. En el primer trimestre hemos bajado un 27 por ciento en el total de accidentes y en los graves, un 33 por ciento. No me gusta nada hablar de cifras; coincido con usted, señor Ruiz Castillo, en que es muy duro hablar de cifras cuando estamos hablando de vidas y de lesiones, pero hay que reconocer que estamos ante una buena tendencia, y yo creo que lo es. Siendo verdad que cualquier accidente, cualquier lesión es una desastre y hay que luchar contra ello y seguir trabajando de forma muy intensa, la realidad es que yo creo que la tendencia es buena.

Hablaba el señor Ruiz Castillo de la plantilla de inspectores. Esto lleva sufriendo tantos avatares... En la anterior Legislatura el Gobierno de la nación prometió 2.000. El hecho cierto es que al final de la Legislatura había 854. En el reparto que hubo, a la

Comunidad de Madrid no vino ni un solo inspector; de los 87 que se repartieron por toda España ni uno solo. Es más, bajó un 2 por ciento el número de inspectores en la Comunidad de Madrid. En esta Legislatura se dijo que iba a haber 3.000 inspectores en toda España; 300 el primer año. Eso hubiese supuesto 150 inspectores y 150 subinspectores el primer año, con lo cual en la Comunidad de Madrid nos podríamos haber situado en torno a 140 inspectores, lo que hubiese mejorado muchísimo la situación. Pero la realidad es que no estamos en torno a 107, como decía el señor Oficialdegui, sino en 108; eso sí, incluyendo a los que están en las unidades especializadas.

La realidad es que no se va a poder cumplir, y no se crea que yo me alegro. Aprovecho esta tribuna otra vez para pedirle al Ministro de Trabajo que, por favor, nos dé los inspectores que corresponden a la Comunidad de Madrid. ¿Cuál es la realidad? La realidad es que no nos los han dado; la realidad es que las oposiciones están suspendidas y la realidad es que la ratio, lejos de ser 9.000 inspectores por trabajador, como dijo el Director General de la Inspección en la última Conferencia Sectorial, está en 16.000 y, asústese usted, en Madrid en 24.000, señoría; oye bien, 24.000 trabajadores por inspector.

Señor Ruiz Castillo, tiene usted toda la razón cuando habla de los ayuntamientos. Estamos haciendo un esfuerzo enorme, pero es muy difícil. Han sido muy pocos los ayuntamientos que han querido suscribir convenios. Le puedo asegurar que hago un esfuerzo y cada vez que voy a un ayuntamiento me desgañito para ello. En primer lugar, quiero decirles que vamos a hacer una jornada informativa junto con la FEMP y con los ayuntamientos para motivarles para que den un paso adelante y firmen convenios con nosotros para realizar acciones de seguridad y salud en el trabajo. Pero les pido también su colaboración, a ustedes, al Partido Socialista y a Izquierda Unida, en sus ayuntamientos para que firmen convenios porque podemos hacer cosas y porque, además, queremos hacerlas.

Señor Ruiz Castillo, usted me ha hablado de negligencias, y yo espero haber entendido mal. De verdad que espero haber entendido mal; no quiero pensar que he entendido bien porque creo que negligencias, ni una. Me habla usted del protocolo de

la Fiscalía. *(El señor Ruiz Castillo pronuncia palabras que no se perciben)* ¿Perdón?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): No establezcan diálogo desde los escaños, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Eso no es una negligencia, ésa es una acusación bastante grave decir que ha habido una negligencia. Simplemente, le digo que espero haber entendido mal. Me habla de la firma del protocolo y me dice que yo soy la responsable. No, señor Ruiz Castillo; la responsable de la firma de ese protocolo es la Delegada del Gobierno, y tengo que decirle que en septiembre de 2007 firmaron a nivel nacional esa declaración, dejando al margen a las Comunidades Autónomas. Eso sí, se pusieron de manifiesto dos cosas importantes: primero, que había un gran número de autoridades y de Administraciones involucradas y, segundo, que era necesaria una coordinación y cooperación.

Dicho esto, es verdad que yo misma dije con ocasión de la presentación del tercer plan director que iba a impulsar este convenio -lo recuerdo perfectamente-. Dada la necesidad de establecer procedimientos comunes-, hace un año casi- la Delegación del Gobierno se comprometió a enviarnos un borrador y, como consecuencia de esa declaración, dejamos de trabajar en el que nosotros estábamos trabajando en la Comunidad de Madrid. Me dice que yo he recibido el borrador, y le digo que n. Es verdad que ha llegado a la Consejería de Presidencia, pero a mí me hubiera gustado que este primer documento de trabajo se hubiese enviado a todas las partes involucradas, yo misma se lo he tenido que enviar a la Inspección de Trabajo de Madrid porque tampoco la habían recibido. Estamos trabajando en ello y lo estamos valorando.

Mire, señor Ruiz Castillo, espero que la nueva Delegada impulse y coordine, como es su obligación y su competencia, este borrador porque creo que sería bueno para todas las Administraciones y organismos involucrados en ello, pero creo que debe ser la Delegada del Gobierno -acaba de asumir el cargo ayer, tampoco la vamos a agobiar. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Todavía*

no.) Ni siquiera. La realidad es que tenía que haberlo hecho la anterior. En fin, es la Delegada del Gobierno quien tiene que hacerlo. Yo no puedo convocar al Consejo General del Poder Judicial, es así de claro.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): No obstante, estamos trabajando en ese borrador las distintas instancias que hay en la Comunidad de Madrid.

Mire, he querido hacerle un resumen de lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid en materia de salud y seguridad; lamentablemente, no me ha dado tiempo a hablar de todo, pero creo que se está haciendo una labor, aunque también le digo, y es verdad, que mientras haya un solo accidente o una sola lesión tenemos que seguir trabajando y de forma muy intensa, y desde luego los esfuerzos por parte no sólo de la Consejería sino también de todos los involucrados en este tercer plan director van a seguir siendo responsables y muy serios, como lo vienen siendo hasta ahora. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 328/09 RGE. 2930, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, sobre política de personal en el Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER).

Con objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Socialista el señor Hernández Ballesteros por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el

motivo de esta comparecencia es aclarar un largo recorrido de incidencias y de situaciones supuestamente o que entendemos irregulares o, en cualquier caso, dudosamente beneficiosas para la Administración Pública, para el servicio público y para los ciudadanos y centradas muy específicamente en las relaciones laborales que desde el Instituto se mantiene con los trabajadores y con los sindicatos que representan los intereses de estos trabajadores.

Hay un largo recorrido de conflictividad laboral como consecuencia de algo que están ustedes haciendo y que siguen haciendo en ese Instituto Madrileño del Deporte y la Recreación, que es el proceso de privatización de servicios que se ha producido a lo largo de los últimos años. Pero más allá de esta razón subyace una larga historia de conflictos y de confrontación con los representantes de los trabajadores en el Instituto. Los representantes de los trabajadores no hacen otra cosa que cumplir con su obligación, que es defender los derechos de los trabajadores.

Mire usted, ese Instituto tiene la fama o ha conseguido el mérito de ser condenado por sentencia firme, después incluso de dos recursos planteados por el Instituto, por vulnerar el derecho a la libertad sindical; es el único instituto, el único organismo de esta Comunidad Autónoma que tiene ese mérito. ¿Sucedió algo? No, el Gerente sigue siendo el mismo que había, el mismo que hubo, el mismo que hay y el que me imagino que usted, salvo que cambie de opinión, pretende mantener, ¿verdad? A partir de ahí, no sólo es una cuestión de vulnerar el derecho a la libertad sindical, sino lo que ello conlleva, que es, entre otras cosas, la actitud ante esa sentencia, y es que tienen que ir a la solicitud de la ejecución de la sentencia porque, a pesar de ello, el Gerente del Instituto se empeña en no cumplir esa sentencia.

Pero hay más añadidos, porque no sólo es una cuestión de vulnerar el derecho a la libertad sindical, es que hay una negación permanente de información por parte de los responsables del IMDER, especialmente por el Gerente. Hay incumplimientos del convenio colectivo del personal laboral de la Comunidad de Madrid, señor Consejero, y eso se produce día a día y se está produciendo en estos momentos. Hay despidos improcedentes, condena tras condena. El IMDER tiene también otro mérito: ha conseguido superar y batir todos los récords. Hay organismos autónomos en esta

Comunidad, con tres y cuatro veces el personal que tiene este Instituto, que tienen muchísimos menos despidos, muchísima menos conflictividad laboral y muchísimos menos pleitos que los que tiene el IMDER. Creo que es, proporcionalmente al número de trabajadores, uno de los que más veces ha visitado los tribunales de justicia, los tribunales laborales, para dirimir sus diferencias con los trabajadores. Que un trabajador pueda generar un problema o tener diferencias con los responsables de la empresa en un momento dado es razonable, pero que sea algo habitual en las relaciones laborales, que una tras otra todas las relaciones laborales generen conflictos en el momento en que el trabajador exige el cumplimiento de sus derechos es significativo y demuestra una actitud permanente; eso demuestra un modo de tratar a los trabajadores.

El problema de que esos trabajadores parece que al Gerente le molestan fundamentalmente porque no le deben rendir la pleitesía que él considera que deben rendirle o porque no hacen lo que él quiere que hagan, y a lo mejor el problema pasa por que lo que están haciendo es lo que tienen que hacer, que es para lo que se les ha contratado, para lo que se les paga y para lo que consiguieron su plaza o han concursado cuando han tenido que hacerlo. Mire usted, hay incumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público y, a más a más, hay una última decisión que asumen recientemente -yo la calificaría, y no soy un experto jurídico en derecho laboral pero, de la lectura tranquila de la legislación, yo la calificaría de despido colectivo-, y es que colocan ustedes a un colectivo de socorristas en la calle, y veremos por qué, si son contratados temporales, si es gente que simplemente hace trabajos temporales, es gente que simplemente hace trabajo de temporada...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Voy terminando, señora Presidenta. La razón, es que en los procesos de privatización que ustedes habían iniciado, y que de momento les iban regular o mal, pero los iban sacando adelante, esos trabajadores habían iniciado el proceso de consolidación del puesto de trabajo y si permitían que se produjese la consolidación no habría manera de ponerlos en la calle.

Señor Consejero, nos gustaría que en su comparecencia nos explicase todos y cada uno de esos procesos de privatización, las razones que han llevado a hacerlo, los beneficios que teóricamente se deben diferir para la Administración, para el servicio público y para la calidad del servicio; uno por uno. Ya le digo que estoy abierto a escuchar y a aceptar razones, y si lleva usted razón se la daré, pero si no la lleva creo que, cuando menos, deberá rectificar. Espero sus explicaciones, y seguiremos hablando. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el consejero de Cultura, Deporte y Turismo señor Fisas y Ayxelá.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO** (Fisas Ayxelá): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Hernández, por su tono y por las explicaciones que me pide. Señorías, el Instituto Madrileño del Deporte, el IMDER, ha acometido un proceso de externalización del servicio de socorristas prestado en sus piscinas con una finalidad: conseguir una mejora en la gestión con la finalidad de ofrecer a los usuarios el mejor servicio posible, de conformidad además con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 80/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de piscinas de uso colectivo en todas piscinas ubicadas en nuestra Comunidad, que, como saben, deben contar con un servicio de socorristas que debe permanecer en las instalaciones durante todo el tiempo de funcionamiento de las mismas en función del tamaño de esas piscinas. En aplicación de las previsiones de esta norma, y en concreto de este artículo 20, las instalaciones del IMDER deberán contar, de forma permanente, con 8 socorristas en la piscina del parque deportivo Puerta de Hierro; 4 socorristas en el Centro Nacional Mundial 86; 4 socorristas en el Canal de Isabel II y 2 en las piscinas de San Vicente de Paúl, en Carabanchel, que son las piscinas que gestiona el IMDER.

La experiencia en esta materia en años anteriores ha puesto de manifiesto dos cuestiones. La primera, ha sido constatar las enormes dificultades que tiene el IMDER para garantizar en las piscinas la presencia efectiva del número de

socorristas necesario. En el último verano el absentismo fue del 14 por ciento y en algunas ocasiones fue muy difícil garantizar la presencia efectiva del número mínimo de socorristas que requiere esta normativa. A veces, la ausencia de socorristas sin avisar; otras veces, retrasos inesperados; muchas veces se ha tenido que reaccionar en el último minuto, con dificultades para encontrar un sustituto. En muchos casos se ha podido reaccionar a tiempo, pero en seis ocasiones hubo que retrasar la apertura de las instalaciones o incluso cerrar parcialmente alguna de las piscinas, porque, evidentemente, no se puede abrir una piscina si no están los socorristas. Le voy a poner algunos ejemplos. En el parque deportivo Puerta de Hierro el 23 de julio hubo que retrasar veinte minutos la apertura por un retraso del socorrista; los días 5 y 16 de agosto tuvimos que dejar fuera de servicio la piscina infantil por la ausencia de un socorrista. En el centro de natación Mundial 86 se tuvo que cerrar la piscina infantil y los toboganes hasta en tres ocasiones por falta de socorrista y porque no había nadie que pudiera cubrir la vacante; no se le pudo ni localizar. Señorías, creo que los ciudadanos deben contar con instalaciones que tengan los medios personales necesarios para poder resolver cualquier incidencia, y no podemos permitir que una instalación en óptimas condiciones tenga que retrasar la apertura de su servicio o cerrarse por una cuestión de retraso o absentismo del personal.

Hay otra cuestión también de gran importancia, que es la eficacia de la gestión de los servicios madrileños, y la eficacia, señorías, no es un capricho, es una exigencia. Me refiero al coste económico que supone mantener esta plantilla de socorristas. Para que se hagan una idea, el gasto que, en el Capítulo Primero, supuso la contratación de los socorristas fijos discontinuos del IMDER en el año 2008 ascendió a más de 350.000 euros, y si a este modelo de gestión le contraponemos la externalización, el ahorro es de 75.000 euros anuales. No sé si eso le parece bien o no a S.S.; a mí, desde luego, me parece que en estos tiempos de crisis es un ahorro importante.

Señoría, los ciudadanos madrileños nos han dado su confianza para que gobernemos con responsabilidad, y para mí tomar estas decisiones, que a veces no son fáciles son precisamente una prueba de esa responsabilidad. Nosotros tenemos que velar, sobre todo, por el bienestar y los servicios

para los ciudadanos de Madrid; hemos seguido esa orientación. Es cierto, hemos tomado la decisión de poner en marcha un nuevo modelo de gestión. Hemos analizado todas las posibilidades y no le quepa -repito- ninguna duda de que nuestro objetivo es el beneficio de los ciudadanos madrileños.

Por estos motivos, el IMDER convocó el procedimiento de contratación administrativa de prestación de servicios para los socorristas en la campaña de verano, del 30 de mayo al 6 de septiembre, con las condiciones que he citado. Voy a repetir de nuevo las ventajas que va a tener este sistema de gestión: la primera y más importante es lisa y llanamente la mejora del servicio que se va a ofrecer al usuario por la regularidad, la eficacia y no estar siempre con esa amenaza de tener que cerrar o suspender una actividad, como ocurría hasta ahora. Eso lo garantiza la empresa contratista, y si no cumple la empresa contratista, por supuesto, tendrá las multas pertinentes o se rescindirá el contrato. En segundo lugar, hay también mayor flexibilidad en la gestión, ya que el gasto por el Capítulo Segundo se va a ajustar en cada momento a las necesidades del servicio, y -repito- también está la ventaja económica por la reducción del coste. Todos estos trámites se han seguido legalmente, se ha pedido información, supervisión y aprobación de la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, y también están apoyados en el artículo 25 de la Ley 2/2008 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Y todo este proceso ha sido convenientemente trasladado al Comité de Empresa del IMDER a través de una reunión mantenida en la sede de este organismo el día 30 de marzo, también a las organizaciones sindicales Comisiones Obreras, UGT y CESIT en una reunión de la Comisión Paritaria el día 17 de abril. Ayer mismo, me reuní con los representantes sindicales de Comisiones Obreras, UGT y CESIT para transmitirles personalmente la decisión adoptada; no sé si luego habrá ocasión de decirles las consecuencias. No sé si soy aún ingenuo, pero yo creo realmente en los derechos de los sindicatos y creo que los sindicatos están para defender a los trabajadores, pero no creo que estén para defender sus propios derechos corporativos; eso es lo que ha sucedido desgraciadamente en el día de hoy.

Señorías, no se trata de una destrucción de empleo; las piscinas van a seguir abriendo sus

puertas y los servicios seguirán siendo prestados por personas con capacidad y experiencia; es simplemente un nuevo modelo de gestión que facilitará una mejora del servicio público. Nadie en esta Cámara, señorías, es ajeno a las dificultades por las que atraviesa el mercado de trabajo en España; aquí, posiblemente, hay ideas y enfoques distintos sobre cómo solucionar ese problema. En España, entre el año pasado y éste se han perdido más de un millón de puestos de trabajo en el mercado laboral, pero en los últimos ocho años, en el conjunto de las Administraciones Públicas el incremento medio de los puestos de trabajo -repito, en las Administraciones Públicas- es de 30.000 puestos al año. Yo no intento con esto desprestigiar para nada el empleo público; creo que, evidentemente, hay funcionarios -la inmensa mayoría- que desarrollan perfectamente su labor pero, en estos momentos, no estamos aquí para mantener un debate ideológico sino para hablar de este caso concreto. En el ámbito de nuestras piscinas, la experiencia de gestión que hemos tenido no ha sido positiva en absoluto -ya lo he dicho-, ya que hablamos de personas que durante la temporada de baño, unos tres meses al año, trabajan semanalmente 30 horas y en esta discontinuidad registran un absentismo absolutamente desproporcionado, que ha producido todos los trastornos que ya he descrito, señorías.

Lo que les quiero decir es que este sistema de contratación no lo hemos inventado nosotros; quiero ponerles el ejemplo de los muchos municipios madrileños en los que -por cierto, no gobierna el Partido Popular- se cubre el servicio de socorristas con personal de empresas contratadas; hablo de Parla, hablo de Getafe, hablo de Fuenlabrada, hablo de Leganés y hablo de Rivas-Vaciamadrid. Señorías, en la anterior Legislatura, tuve el honor de ser invitado por el entonces alcalde socialista de San Sebastián de los Reyes a inaugurar un gran centro acuático que también se gestionaba privadamente.

Voy concluyendo, señorías. Creo que no debemos adoptar posiciones dogmáticas sino todo lo contrario; debemos ser prácticos a la hora de proponer soluciones a los problemas de los ciudadanos. Si quieren que hablemos de servicios públicos de calidad, conocen perfectamente mi disposición al diálogo, un diálogo que creo imprescindible para llegar al entendimiento necesario pero, desde luego, no, y nunca, con amenazas y coacciones como las que se han producido esta

tarde. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, venimos a un debate en el que usted, en su intervención -al menos desde el planteamiento que yo traía- no ha arreglado nada, sino más bien todo lo contrario. Venimos tratando en Comisión, y también en Pleno, algunos de los problemas de tipo laboral que se vienen produciendo en el IMDER de una manera recurrente. Si usted dice como argumento mayor a la hora de proceder a la no renovación de contratos de un colectivo importante de trabajadores, socorristas y ATS, que se va a producir un posible ahorro, en torno a 75.000 euros en toda la temporada, yo le diría, señor Consejero, que mire usted cómo se gestiona ese Instituto que, en los últimos tiempos, ha tenido que gastarse más de 70.000 euros en indemnizaciones por despidos declarados posteriormente improcedentes. Ese instituto está metido en una dinámica en la que permanentemente, o con demasiada frecuencia, se produce el despido, se produce la sentencia en contra, se produce la readmisión y la indemnización de trabajadores. Por lo tanto, me parece que ese argumento, señor Consejero, tiene muy poco valor desde ese punto de vista.

Desde otro punto de vista, señor Consejero, yo no sé si cree usted que alguien da duros a peseta; yo, desde luego, no. Y si el socorrista, la atención de las piscinas de la Comunidad, costaba 350.000 euros, y ahora, con un intermediario más, que es una empresa de servicios que tendrá una parte de beneficio en la gestión, va a haber un ahorro de 75.000 euros, aproximadamente un 20 por ciento, ¿qué les van a pagar a esos futuros trabajadores? Porque el convenio que tenían ustedes no era precisamente un convenio muy alto; creo que ustedes no están actuando con criterios que sean mínimamente trasladables a esta Cámara.

El otro argumento de peso que usted ha dado es el absentismo laboral de las personas que no acuden al trabajo, que incumplen, y ha dado unas cifras que en un trabajo como el de socorrista en piscinas, a mí, de entrada, no me parecen exageradas, señor Consejero: un 14 por ciento. Pero si ustedes tienen pruebas de que algunos trabajadores incumplen e interrumpen el buen funcionamiento de ese servicio público, señor Consejero, actúen en los casos en los que eso se produzca. Si hay casos reiterados de falta al trabajo, de incumplimiento en el trabajo, de llegar tarde, de tener que cerrar servicios porque no han avisado por el motivo que sea, yo creo que el modo de actuar es interviniendo en los casos puntuales, personales y localizados; desde luego, no tomándolo como excusa para proceder a una externalización generalizada de un trabajo que no es fácil, señor Consejero, un trabajo que tiene ya un largo recorrido en la Comunidad de Madrid, un colectivo en el que hay más de 80 personas, casi 100, un colectivo de interinos fijos discontinuos que trabajan durante tres meses al año, un colectivo, señor Consejero, en el que algunos llevan hasta diez años haciendo su trabajo. Por lo tanto, creo que los argumentos que usted nos ha dado son muy débiles, muy débiles.

Señor Consejero, ha querido zanjar la cuestión diciendo que los ayuntamientos de distintos colores políticos también han externalizado este servicio, y yo no se lo voy a negar. Yo le voy a alegar las consecuencias que eso ha producido. Señor Consejero, le devuelvo la pregunta: ¿Usted conoce algún procedimiento en cualquiera de los municipios de Madrid en el cual, para proceder a externalizar el servicio de socorristas, se haya dejado, no ya a cien sino a uno solo de esos trabajadores en la calle, como están haciendo ustedes en la Comunidad de Madrid? ¿Dónde no se les haya integrado laboralmente en otras funciones si ese servicio se ha externalizado? Porque yo creo que eso es lo fundamental, porque por la vía de atrás, si no, ustedes están procediendo a generar el primer ERE masivo -yo creo que cien personas es suficiente volumen para calificarlo de masivo- dentro de la Administración de la Comunidad de Madrid, por la vía de los hechos.

Usted, en su intervención en la tribuna, también ha justificado, o intentado justificar, que han seguido el procedimiento, y nos ha dicho que han informado a los sindicatos el 30 de marzo y a los

órganos de representación de los trabajadores el 17 de abril. ¿Pero, señor Consejero, en ambas fechas, ya estaban adelantados los pliegos de condiciones particulares para contratar a la empresa que iba a prestar el servicio; por lo tanto, "de facto", estaba puesto en marcha el procedimiento que iba a hacer imposible la vuelta a la contratación de estos trabajadores.

Señor Consejero, creo que todavía está usted a tiempo de retomar la negociación, y que debería sentarse con los representantes de los trabajadores, con los sindicatos que tienen representación y presencia en el IMDER y en la Administración madrileña. Asimismo, debería buscar una salida de acuerdo, ya que creemos que existe margen para el mismo, porque usted todavía no tiene consolidada una contratación externa para hacer este trabajo. Ponga encima de la mesa sus condiciones de fiabilidad en el trabajo, y que no queden horas o servicios sin cubrir, sus condiciones de coste económico, si las tiene, sus condiciones, del tipo que sean, pero, desde luego, no siga por ese camino, porque ese camino, señor Consejero, se inició ya el año pasado, y, desde luego, ninguno de los beneficios que usted ha dicho que se iban a obtener se produjeron cuando se realizó la externalización de la atención de los servicios médicos, también en las mismas piscinas de gestión de la Comunidad que usted ha citado aquí. Eso supuso, en ese caso, una duplicación del gasto, porque a esos médicos que estaban destinados a ese trabajo se les asignó otro y se contrató a una empresa para que prestase ese servicio. No se disminuyó ni un solo euro de gasto, y se generó el gasto que supuso la nueva contratación.

Señor Consejero, yo opino, en mi Grupo opinamos, que ustedes deben romper con esa dinámica, esa dinámica de despedir, perder los pleitos, readmitir e indemnizar al trabajador, porque, tal y como han efectuando este procedimiento, ustedes volverán a perder en los tribunales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Y creo que siempre, sobre todo en materia laboral, máxime cuando se sabe que se va a perder, es mejor negociar que perder, y creo que están ustedes todavía a tiempo de hacerlo. Mi Grupo y yo es lo que

le proponemos: negocie. Hay cien personas detrás de este conflicto, cien personas que estaban encerradas en la Consejería de Cultura hasta hace un rato, y cuyo encierro han abandonado ya como gesto de buena voluntad, como forma de tender la mano para negociar. Si se ha producido algún tipo de desafuero, nosotros no lo compartimos ni lo apoyamos, pero creemos que es el momento de tender la mano para que no se vuelvan a producir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): A continuación, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, parece que se ha centrado usted en la contratación de los socorristas. Mire usted, yo hacía referencia en mi intervención, en la justificación, a todos y cada uno de los procesos de privatización que ustedes habían acometido en el IMDER. Por lo tanto, no voy a dejar de hacer unas ligeras reflexiones sobre cada uno de ellos, empezando por el último, el más antiguo; además, cada uno de ellos supone un paso más en la gravedad de los hechos. Mire, lo primero que ustedes privatizan es el servicio de mantenimiento. Objeto: mantenimiento de las instalaciones técnicas de los centros adscritos al IMDER. ¿Nuestras objeciones? Primero, el trámite de urgencia. ¿De urgencia, por qué? ¿Había urgencia? ¿No tenían ustedes personal para mantener los centros del IMDER? Sí, lo tenían; lo tenían en plantilla. Es más, para prestar el servicio que ustedes sacan a concurso público tienen en la plantilla todo el personal cualificado para atender todas y cada unas de sus peticiones. Es más, personal que incluso cumple con lo que establecen los reglamentos técnicos legales; es decir, tenían la formación, la capacitación, la cualificación, y un añadido: conocían los centros, conocían la situación de las instalaciones. Tan brillante es este contrato que la primera actuación que hacen de mantenimiento se produce en la residencia de Navacerrada y esa conservación y ese mantenimiento generan un siniestro, siniestro que, por cierto, a estas alturas -y

le traslado la pregunta; supongo que usted lo sabrá-, ¿se le ha reclamado a esa empresa? Porque costó casi tanto como el dinero pactado en el contrato por la prestación de ese servicio de mantenimiento. ¿Se ha cobrado, señor Consejero? A mí me caben dudas. Lo sigo dudando, igual que lo dudaba hace seis meses cuando lo pregunté. Es decir, una empresa a la que se le adjudica un mantenimiento en su primera actuación genera daños patrimoniales a la residencia de Navacerrada por casi la cuantía de la adjudicación de contrato y todavía no ha respondido de su responsabilidad. ¡Eso es calidad de servicio!, ¿verdad, señor Consejero? ¡Eso es calidad de servicio! Pero, bueno, avanzamos.

Mire usted, los profesionales de educación física, otro de los sectores privatizados por ustedes. Para empezar, vulneran ustedes el derecho y la obligación que tienen de informar a los sindicatos de esta contratación cuando se modifican sustancialmente las condiciones de trabajo. ¿Lo hacen ustedes? ¿Lo hace la Consejería? No.

Segunda cuestión: ¿Trámite? Por urgencia otra vez, una vez más. ¡Pero acaso no teníamos personal para cumplir con este objetivo! ¿Por qué de urgencia? Si es necesario, es su decisión política y ustedes asumen la responsabilidad de su decisión política, háganlo con tranquilidad, saquen el concurso con normalidad para que todas las empresas puedan concursar. ¡Claro!, es que a lo mejor la adjudicataria tenía amigos, tenía amigos... Eso es lo que no le han contado a usted, señor Consejero, eso es lo que no le han contado a usted. Pero le voy a decir más. ¿Hay diferencias en la prestación de servicio, mejora de calidad? Pues no. En este caso, incluso hay pérdida de calidad. El personal dependiente del IMDER que prestaba el servicio eran todos y cada uno ellos titulados superiores. En la subcontratación, la empresa oferta trabajadores monitores titulados cualificados; monitores, pero no son titulados superiores. Es más, tampoco hay ahorro económico porque, al final, a los titulares de las plazas, como son titulares y son trabajadores públicos, ustedes no les pueden poner en la calle, y siguen están ahí. ¿Qué hacen? Están cruzados de brazos. Supervisar, en algunos casos hasta tres titulados superiores, en algunos momentos del día hasta a dos usuarios de una sala de musculación. Tres titulados superiores para supervisar a dos usuarios de una sala de musculación. Eso es rentabilidad y eso es eficacia en el trabajo. Eso genera una consecuencia, y es que,

luego, oímos cómo califican ustedes a los trabajadores públicos y a su trabajo. ¡Claro, hombre!, es que, a veces, hay circunstancias que se pueden provocar; un incendio se provoca sumando cerilla más gasolina. Esto es lo que hacen ustedes; ahora, calificaran a estos señores de falta de eficacia, de falta de seriedad, de falta de responsabilidad en su trabajo. No, ellos cumplen; el problema lo tienen ustedes cuando duplican las funciones.

Vamos más allá. El servicio médico. En este caso, sí solicitan el informe al comité de empresa porque van a cambiar sustancialmente las condiciones de trabajo. En este caso, como tenían la advertencia de la Inspección de Trabajo, que, como consecuencia de los dos educadores físicos, les había advertido, pues ahora sí cumplen. ¿Trámite? Una vez más, por urgencia. ¿Pero no tenemos servicios médicos en el IMDER? Sí, claro. ¿Y por qué la urgencia? ¡Mecachis! Va a ser porque pasaba lo mismo que en el otro contrato: algún amigo tenía interés en que esto no se publicase demasiado.

Hablaba usted también de economía. Mire usted, este servicio lo realizaban los trabajadores que tenían ustedes en plantilla por un 20 por ciento menos de lo que ustedes lo sacan a contratación pública; 20 por ciento menos, se está usted ahorrando dinerito, pero no sólo se lo está ahorrando porque usted tiene que mantener en la plantilla a los trabajadores. Y, ¿qué hace con los trabajadores? Pues, como éstos no pueden vigilar a dos personas en la sala de musculación, lo que hace es trasladarles de puesto de trabajo. Y, ¿dónde les manda? Les manda al Centro de Medicina Deportiva -creo que se llama así, y usted lo conoce-. ¿Le suena? Es un centro que funciona de lunes a viernes, y la mitad de esta plantilla de servicios médicos que tiene usted tiene horarios de fin de semana. Explíqueme usted qué hace un médico profesional, trabajador del servicio público, funcionario, sentado todo un fin de semana en un centro que está cerrado al público, porque si hubieran abierto ustedes el centro el fin de semana podríamos entenderlo, le trasladamos allí y, mire, mejoramos la calidad del servicio que ofrece este centro médico. Abrimos los fines de semana para que los aficionados, los usuarios, puedan ir a hacerse sus revisiones médicas los fines de semana, los deportistas no profesionales puedan hacerse sus revisiones médicas los fines de semana. Pero no, tampoco; permanecen allí

sentados día tras día durante todos los días del verano.

Además, dice usted: mejora de la calidad del servicio. Mire, se lo puede preguntar usted a cualquier profesional médico; uno de los elementos fundamentales es conocer el medio en que se mueven. ¿Qué mejor profesional para prestar un servicio en un centro, como puede ser Mundial 86, como puede ser el Canal, que un médico que lleva allí años y conoce perfectamente su botiquín y conoce perfectamente las instalaciones? Pero no voy a hacer referencia a los servicios que han tenido que prestar las actuales contratadas que tiene usted de servicio médico, no voy a hacer referencia porque me parecería de mal gusto incluso, pero le aseguro que la calidad no ha mejorado, si acaso ha empeorado, y no dudo de que sean buenos profesionales; el problema es que un profesional en cuatro meses no se acostumbra ni conoce perfectamente el botiquín, ni las estancias, ni las comunicaciones, ni cómo entrar, ni cómo salir, no está preparado, y eso es algo que da sólo el trabajo y el tiempo; no se está preparado para prestar el servicio como lo hacían los anteriores profesionales, que no digo que lo presten mal tampoco, como lo hacían los anteriores profesionales.

Y llegamos al caso de los socorristas. Pues mire, a usted, empezando por sus criterios... Disculpe, se me olvidaba una cosa; en esto del servicio médico también hay un añadido. Le había comentado que había una baja, es decir, los profesionales del IMDER prestaban el servicio más barato. Bueno, pues parece que eso a ustedes tampoco les importa o no les importa demasiado porque al final el 80 por ciento de la valoración de las ofertas se centra en precio por servicio, que ni siquiera valoran ustedes la capacitación o la cualificación del personal.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señorita.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Y llegamos a lo de los socorristas con mucha rapidez. Alegaba usted: dificultad para garantizar la presencia mínima del socorrista. ¡Ah!, ¿y una empresa privada lo va a garantizar? Si usted, Instituto Madrileño del Deporte y la Recreación, con una bolsa de empleo,

que, por cierto, el problema viene porque no la han actualizado ustedes, a pesar de los requerimientos, con una bolsa de empleo, en la que tienen teléfonos disponibles para cubrir las ausencias, en un momento dado no han conseguido -dice usted, se queja- prestar adecuadamente el servicio, ¿cómo lo va a hacer una empresa privada? Porque, por cierto, le recuerdo que el 60 por ciento de los socorristas titulados que residen en Madrid en el período estival se van a la costa a trabajar porque allí ganan más y porque en la costa se vive mejor en verano, evidentemente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Voy concluyendo. Mire usted, el problema de esto, el problema real, el problema de fondo, es que usted al final coincide con el modelo que doña Esperanza Aguirre nos planteaba no hace demasiado: la revisión del Estatuto de los Trabajadores, y es lo que están haciendo ustedes de una manera soterrada, pensando que es un modelo sociofranquista, pero, claro, se le olvida algo, y es que el modelo del Estatuto de los Trabajadores no es un modelo franquista, es una parte de la historia que ustedes niegan, aquella época del Gobierno de la UCD en la que se empezó a desarrollar la democracia, ¿sabe? Mire usted, el problema es que ustedes pretenden que los trabajadores hagan lo que se les diga, pretenden imponer su criterio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Y concluyo, señora Presidenta. Si quiere ahorrar, le voy a decir sólo tres detalles para ahorrarse un dinerito, si es cuestión económica: cese usted a su director del Palacio de Deportes, que no sé por qué le tiene en plantilla pero le sigue pagando; a sus directores del Vallehermoso, que ya ni existe y les sigue pagando... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo lamento, señoría, pero ha sobrepasado ampliamente el tiempo que le había

dado. Gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Trabado también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones. Como todos ustedes saben, el IMDER, en resolución del 24 de marzo, inició el procedimiento de contratación administrativa de prestación de servicios de la actividad de socorrismo en la campaña de verano 2009, que va del 30 de mayo al 6 de septiembre; en el verano. Las ventajas que tiene este servicio, como no puede ser de otra forma y por eso se hace, son mejorar el servicio al usuario, al madrileño que va a nuestras instalaciones. La empresa siempre garantizará que se preste este servicio; si no, como muy bien ha dicho el Consejero, se le rescinde el contrato, como no podría ser de otra forma. Se ajusta el gasto sobre todo en el Capítulo II ya que, cuando se tenga que extinguir el servicio, se tendrá que hacer y, cuando no, pues no, y no habrá que pagarlo de todas formas.

Señorías, en estos momentos no hay ni una sola piscina pública en la Comunidad de Madrid ni fuera de ella que no externalice el servicio de socorristas. ¿Por qué? ¿Por qué en Madrid no se permite y en otras Comunidades sí? ¿Por qué en un ayuntamiento del PP no se permite y en un ayuntamiento del PSOE se permite? Señor Fernández, usted, que ha sido alcalde de un municipio de izquierdas, de Rivas, un buen municipio, que tiene el Premio Nacional del Deporte por todo lo que ha hecho por el deporte, privatizó, externalizó el servicio de los socorristas de las piscinas. Creo que usted ahora me dirá que intentó colocar a la gente, como no podría ser de otra forma. ¡Chapó! De verdad, señor Fernández, me alegra que usted haya hecho eso. Aquí se habla de 100 trabajadores en la Comunidad; son 100 trabajadores que han estado encerrados en la Consejería. A mí me gustaría saber cuántos socorristas estaban sentados hoy en el salón de actos de la Consejería; me gustaría saberlo. La verdad es que son 67 y había 100 personas. Pues, ¡chapó! A lo mejor tenían que estar haciendo otras cosas, y diferentes, que estar allí en un día como el de hoy, que es el día del libro y de la lectura.

Señorías, estamos diciendo aquí que se cambia empleo público por empleo privado; aquí no se está diciendo que se vaya a destruir empleo.

Como muy bien ha dicho mi portavoz al inicio de este Pleno, si doña Magdalena Álvarez hubiera invertido en infraestructuras en la Comunidad de Madrid, habría creado 30.000 puestos de trabajo. Estamos hablando de 67 empleos, que no se van a perder, señorías, no se van a perder porque hay otros puestos de trabajo que se crearán con las empresas con las que se externaliza ese servicio. ¿Dónde está la pérdida de empleo? Se pierde empleo público, se pierden 67 plazas. ¿Que detrás de un despido o de una rescisión de un contrato siempre hay un drama familiar? Seguro, señorías. ¡Claro que lo hay! Pero también tenemos que ser conscientes de que en la Administración estamos para dar buen servicio a nuestros ciudadanos. Todos los días se pierden en España 6.000 puestos de trabajo, señorías. ¿Dónde están los sindicatos? Me gustaría que los sindicatos estuvieran con esos 6.000 y no con nuestros 67 puestos de trabajo.

Aunque se ha hablado de otras cosas de la Comunidad de Madrid, como ha hecho el señor Hernández, yo siempre digo, como muy bien ha dicho esta tarde el Consejero, que la Comunidad de Madrid tiene que mirar por el bien de sus ciudadanos, tiene que mirar por el rigor presupuestario. Estamos en un tiempo de crisis, señorías, aunque a veces creo que estamos en otro sitio. Los de la derecha decimos que estamos en crisis, y ustedes dicen que no lo estamos, aunque ahora han cambiado el discurso. ¡Bienvenidos a la clase! Pero creo que esto no es así. Esta misma tarde he visto al Consejero haciendo llamadas continuamente para solucionar un tema importante: don Javier Marías tenía que celebrar un diario literario en el salón de actos de la Consejería, y éste estaba ocupado por 100 personas que habían incumplido su palabra, la habían incumplido porque se les había cedido una instalación para hacer una asamblea, una reunión, y se iban a ir antes de comer, y se han encerrado en la Consejería. Esto es una falta de respeto sobre todo a la persona que les ha dado su confianza. El Consejero ha estado llamando continuamente hasta que ha solucionado el tema; la conferencia de don Javier Marías se va a celebrar en el Círculo de Bellas Artes. ¿Dónde está la libertad de expresión? ¿Qué va a decir Javier Marías, que precisamente no es uno de los escritores o periodistas que hablen bien del Gobierno de la Comunidad de Madrid? Posiblemente, mañana podríamos leer en "El País" que los sindicatos no han dejado hablar a Javier Marías en la Comunidad de

Madrid porque había un encierro de unos trabajadores del IMDER, de unos socorristas que estaban mirando por su trabajo. No es cierto, señorías, yo le aseguro -voy a apostar- que en esa sala no había más de cinco socorristas de los que tienen este problema. Sí, señor Hernández, yo le aseguro que no es así.

Si a los sindicatos se les hubiera dicho en las reuniones que ha habido que se creaban 67 puestos de trabajo en otra Consejería o en otro espacio público de la Comunidad de Madrid, seguramente no habrían montado ningún follón; seguro, señor Hernández; seguro, señor Hernández, que no habría pasado absolutamente nada. Pero aquí se está atendiendo a los criterios de contratación que ha fijado la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

Esto se ha firmado el día 14 de enero, y dice textualmente: "Los criterios de contratación de personal temporal, nombramiento de funcionarios interinos, personal estatuario, temporal y otro personal docente en centros docentes y universitarios." Verán ustedes la dificultad, según esta orden, que va a tener el IMDER si un socorrista no acude a su puesto de trabajo un día por uno de los múltiples acontecimientos que han sucedido. Ustedes aparecerán aquí rápidamente a decir: ¿cómo han contratado ustedes sin sacar la plaza en el boletín? Eso no es así; hay que curar, lo primero es prevenir.

Señorías, para que se den ustedes cuenta, les voy a decir las incidencias de la campaña de 2008, estoy hablando de 3 meses: ausencias por enfermedad, 52; ausencias por consulta médica, 20 -todas son de día completo, no son de unas horas-; asistencia a exámenes, 66; ausencias por huelga, 4; ausencias por enfermedad, 7; otras ausencias...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Hay un altísimo absentismo justificado; es justificado, pero hay absentismo. Me gustaría decirles, señorías, que lo

que ha hecho el Instituto Madrileño del Deporte, Esparcimiento y la Recreación es conforme a ley, y eso quedará perfectamente asegurado en las próximas fechas. Va a ser una mejora en la prestación del servicio en las piscinas del IMDER. Por supuesto habrá un ahorro económico y va a dar mucha flexibilidad a la gestión del servicio de los socorristas. No les quepa ninguna duda, señorías, de que todo está hecho en base a la legalidad vigente. Seguro que los profesionales de verdad no van a tener ningún problema en seguir trabajando en las piscinas de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO** (Fisas Ayxelá): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a intentar contestar a las preguntas que han planteado sus señorías. Yo no sé, señor Fernández, si a usted el 14 por ciento de absentismo le parece bien o mal o si le parece poco; ha dicho que le parecía razonable. A mí me parece mucho mejor que no haya absentismo, el cero por ciento, y el cero por ciento se consigue precisamente externalizando el servicio porque, si falla un trabajador, es la empresa la responsable, es su responsabilidad poner a otra persona. Es decir, pasamos de un 14 por ciento a un cero por ciento y es evidente que eso redundará en el beneficio de todos los ciudadanos de Madrid.

Se habla de que, si un trabajador no cumple, se tomen las medidas oportunas. Lo hemos hecho; ha habido incluso un trabajador que ha sido despedido y ¡ni ha recurrido! Ya debía tener tanta caradura que ni ejerció su derecho a recurrir y, por lo tanto, el despido es firme.

Con esa privatización no hacemos ni más ni menos, repito, que lo que se está haciendo en todos los municipios de España gobernados por el PP, gobernados por el Partido Socialista, gobernados por Izquierda Unida; no hay en estos momentos una sola piscina pública en España que se gestione directamente con socorristas en plantilla. Todas tienen el servicio descentralizado a una empresa. No entiendo que nosotros no debamos hacer

exactamente lo mismo.

Usted hablaba de 100 personas. No es cierto en absoluto que sean 100 personas, son 67 personas; no quiero discutir en el sentido de que 67 son 67, pero no son 100. Quiero decirle que a los médicos, a los ATS, a los que se ha podido recolocar, lo hemos hecho precisamente en el Centro de Medicina Deportiva. Yo creo que para un médico es bastante mejor estar en un centro especializado en medicina deportiva que en una piscina; no lo sé, a mí me parece que profesionalmente debe ser algo más valorado estar en un centro que se dedica a la medicina deportiva que estar en una piscina a ver si pasa algo, que esperemos que no pase. A la gente a la que se la ha podido recolocar se la ha recolocado, pero comprenderá usted que a un socorrista es muy difícil colocarle como jardinero en otros sitios de la Comunidad; el socorrista es el socorrista. Por lo tanto, como ha dicho muy bien el señor Trabado, estoy absolutamente convencido de que el socorrista que valga, el socorrista que no incurra en esos problemas que hemos mencionado, no va a tener ningún problema en colocarse en alguna empresa privada. Por supuesto, se les ha indemnizado exactamente como marca la ley.

De todas formas, usted dice que eso es una ilegalidad. Lo veremos; yo no soy juez y, por lo tanto, no se lo puedo decir. Pero sí hay una doctrina del Tribunal Supremo, la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 2 de abril de 1997, recurso de casación para unificación de doctrina, es decir, unifica doctrina. Hechos: extinción de contrato de ayudantes de cocina vinculados por contrato de interinidad a la Consejería de Educación de la Xunta de Galicia. Doctrina: los contratos de interinidad no impiden a la Administración modificar o suspender puestos de trabajo. Si se decide la amortización de la plaza de un interino, se puede proceder a la extinción de la relación laboral. Eso lo ha dicho el Tribunal Supremo. Por lo tanto, es muy difícil que estemos cometiendo una ilegalidad cuando hay una sentencia del Tribunal Supremo, que además habla de unificación de doctrina. Es decir, en nuestra opinión, estamos perfectamente dentro de la ley.

Sinceramente, por la experiencia que he tenido, me temo que los sindicatos en estos momentos no están defendiendo los derechos de los trabajadores, no están defendiendo los derechos de los socorristas. Estoy absolutamente convencido de

que, si yo a los sindicatos les digo: no os preocupéis, externalizamos ese servicio, pero creamos 69 puestos de trabajo, no lo sé, en la Consejería de Sanidad, me hubieran dicho que fenomenal. No están velando por los intereses de los socorristas en estos momentos; en estos momentos en que ha habido un encierro con alevosía, un encierro en contra de la palabra dada, un encierro cuando nosotros hemos facilitado que pudieran tener una explicación con los trabajadores. En ese encierro están solamente los liberados sindicales, que no tienen otra cosa que hacer que encerrarse porque es su profesión. Lo único que están defendiendo son sus intereses corporativos. Están hablando de que hay cien personas encerradas; a mí me han dicho que no ha habido ningún socorrista. Es igual, aunque haya uno, dos, tres, cuatro o cinco, pero de cinco a cien, ya me dirá usted quiénes son los otros. ¿Qué están defendiendo? Están defendiendo sus propios intereses. Los sindicatos tendrían mucha más credibilidad si defendieran los intereses de los trabajadores en vez de actuar políticamente y defender intereses políticos. Yo tengo mucho respeto a la verdadera función de los sindicatos, y creo que eso es lo que deberían hacer.

Señor Hernández, no son ciertas todas esas informaciones en las que usted menciona al IMDER como si eso fuera el caos total; pero no le voy a negar que en un período determinado lo haya sido. De entrada, hay sitios que los sindicatos han utilizado como plataforma para sus intereses, y le puedo asegurar que eso es así, y era incluso difícil que hubiera un solo funcionario que quisiera aceptar el puesto de Secretario General del IMDER. Se lo puedo decir porque yo antes también me ocupé de Deportes. No había nadie que quisiera porque conocían perfectamente cómo se las gastaban los sindicatos en el IMDER. Decían que no querían ese puesto, que estaban mucho más cómodos en otro puesto más tranquilo. En estos momentos tenemos un verdadero profesional, una persona enormemente capacitada, respetada por los sindicatos también que ocupa el puesto de Secretario General, y estoy convencido de que en estos momentos hay mucha menos conflictividad.

No es verdad que haya habido tantas sentencias condenatorias; ha habido una única sentencia. Es verdad, ha habido una sentencia en la que no se le dio la razón a una decisión que se tomó, en las demás, en absoluto. Es decir, más del 90 por

ciento de las demandas que presentaron los sindicatos las ganó el IMDER, lo que significa que tenía razón en las actuaciones que estaba tomando.

Usted dice que no, que los servicios se prestaban mejor. Eso ya lo sabemos, es su filosofía política: no funciona un servicio, que tiene que ser atendido permanentemente, si no hay funcionarios, dupliquen, contraten el doble de gente, y así no hay ningún problema, y si sigue funcionando mal, tripliquen. A base de tener un suplente de un suplente de un suplente, siempre habrá alguien ahí. Ésa es su filosofía, no es la nuestra. Nosotros creemos que cuando una cosa no funciona nuestra obligación es buscar una solución, y la solución desde luego no pasa por contratar a más gente. En este caso la solución pasa por hacer lo que están haciendo todos los ayuntamientos de España de cualquier color político: externalizar esos servicios. ¿Usted cree sinceramente que hoy en día alguien contrataría a funcionarios para la limpieza de un ayuntamiento, de un ministerio o de una Consejería, o para el servicio de seguridad? Antes sí, antes había funcionarios que se dedicaban a esas cosas, y ahora a nadie se le pasa por la cabeza.

La Sra. **PRESIDENTA**. Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO** (Fisas Ayxelá): Acabo enseguida, señora Presidenta. Hay empresas de servicios que precisamente desempeñan perfectamente esa labor, y además -no es ningún milagro- señor Fernández, a un costo mucho más reducido porque son verdaderos profesionales y saben lo que llevan entre manos. Muchas gracias. Señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 329/09 RGE. 2971, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre actuales condiciones de accesibilidad de las instalaciones de Metro de Madrid y de los Metros Ligeros.

Tiene la palabra el señor Nolla Estrada en representación del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no hace muchas semanas tuvimos ocasión de hablar de este asunto, aunque con menos tiempo porque le formulé una pregunta al respecto, una pregunta en la que usted me acusó de dramatismo, y hoy voy a tratar de ser casi un relator de una serie de circunstancias enumeradas cronológicamente para que vea usted que no soy yo quien dice las cosas, y además que no soy nada dramático; quizás dramática sea la situación, pero ya llegaremos a eso.

Históricamente, en los últimos años sobre todo, creo que los esfuerzos que había hecho la Comunidad de Madrid por mejorar la accesibilidad de los medios de transporte, y en concreto el metro, eran positivos e importantes. En esta Comunidad en el año 1993 -yo creo que ése es el pistoletazo de salida- se aprobó la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. En ese momento había una mayoría socialista, después, al poco tiempo, la hubo del Partido Popular, y se siguió trabajando creo que en la buena dirección, sobre todo, además, aprovechando la oportunidad que nos brindaba la ampliación de la red de metro, que era una inmejorable oportunidad.

Eso dio lugar, entre otras cosas, a que el propio Cermi, el Comité de Entidades de Representantes de Personas minusválidas de la Comunidad de Madrid, concediera a Metro de Madrid el premio Prodis en el año 2005 por los trabajos realizados como prueba piloto en la estación de Canal en materia de accesibilidad. Dio lugar también a que la ONCE concediera a Metro de Madrid el Premio Bastón de Plata por su compromiso para conseguir un transporte más accesible a las personas discapacitadas. No hace tanto, ya era usted Consejero, el 22 de diciembre del pasado año 2008, el Cermi valoró favorablemente la actitud de colaboración del Consorcio Regional de Transporte en materia de accesibilidad. Todo esto es algo positivo y, como tal, hay que reconocerlo; creo que los madrileños debemos felicitarnos de la actuación hasta este momento.

¿Cuál es la realidad actual? La realidad actual es que desmerece completamente, a mi juicio, de lo realizado hasta ahora; pero no sólo a mi juicio, porque eso sería muy poco importante, lo importante es que lo es a juicio precisamente de las personas discapacitadas y de quienes las representan y, en concreto, del Cermi, el mismo organismo que había concedido ese premio en el año 2005.

Fíjese usted, señor Consejero, 12 de febrero de este año, el Cermi Comunidad de Madrid denuncia el abandono de la accesibilidad y su mantenimiento en la red de metro de Madrid; el 23 del mismo mes de febrero, manifestación de discapacitados en silla de ruedas en la estación de metrosur de El Carrascal, en el término municipal de Leganés; 10 de marzo del mismo año 2009, nota de prensa del Cermi Comunidad de Madrid denunciando que la información sobre accesibilidad en la página web de Metro de Madrid, la nueva, la recién estrenada página web de Metro de Madrid, no es real y dicen que falsea la realidad.

El 18 de marzo, después de conocer todas estas circunstancias, yo le pregunté a usted aquí, en esta sede, en este mismo salón de Plenos, en relación con la accesibilidad del metro, y usted me dijo que su valoración era muy positiva, y no vi en usted, no percibí la menor autocritica ni la menor intención de mejorar esa situación, la menor intención de conseguir que el metro, el mantenimiento, sobre todo los instrumentos que permiten esa accesibilidad, mejorase.

Poco después, el día 26 del mismo mes de marzo, el Cermi Comunidad de Madrid denuncia que la dirección de Metro de Madrid ignora a las personas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termina, Presidenta. Denuncia que la dirección de Metro de Madrid ignora a las personas con discapacidad. El 30 del mismo mes hay una denuncia del Cermi estatal a instancias del Cermi Comunidad de Madrid contra Metro ante el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Y el 13 de abril del año 2009, hace poco, Metro de Madrid es denunciado por el Cermi Comunidad de Madrid ante el Consejo para la

promoción, accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en la Comunidad de Madrid.

Creo que no soy nada dramático, sencillamente le he relatado lo que piensan los discapacitados de los problemas de accesibilidad en el metro de Madrid. Espero que usted nos dé una solución, no sólo a nosotros, sobre todo a quienes la necesitan, que son las personas con discapacidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el consejero de Transportes e Infraestructuras señor Echeverría para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, ya nos hemos enterado de lo que dice el Cermi. Tantas fechas, ¿verdad? ¡Qué casualidad!, todas tan seguidas. Pero, bueno, está bien.

Señor Nolla, yo voy a hacer una intervención, que no es la que a usted le puede interesar, pero lo que voy a decir, para empezar -después habrá nuestra réplica y nuestra dúplica- es lo que la Comunidad de Madrid, el Consorcio y Metro hace en estos temas y el esfuerzo que ha hecho y el que está haciendo, que es el que yo creo sinceramente que interesa a todas las señoras y señores diputados que están en la Asamblea y a los ciudadanos. También quiero decirle que nosotros sabemos que los sistemas que están funcionando en nuestros medios de transporte, o que estamos introduciendo en ellos, que muchos son sistemas nuevos lógicamente tienen sus fallos, que después hablaremos también de ellos. Pero bajo ningún principio, para empezar a hablar, puedo aceptar de nadie, ni de usted, ni del Cermi ni de nadie, que no se está haciendo por parte de este Gobierno, por parte del Consorcio de Transportes, por parte de Metro el mayor esfuerzo para que la accesibilidad, que para nosotros es un derecho de todos, esté cada día mejor atendida, y ahora voy a entrar en los temas.

Usted me dice que desde 1993 se está luchando con este tema, pero yo le puedo decir que es exactamente desde 1995 cuando se empieza a

trabajar para que Madrid disponga de la mejor red adaptada ahora mismo de accesibilidad del mundo, señor Nolla, independientemente de los fallos que pueda tener, como todo. Lo fácil es no hacer nada, y el que no hace nada, la pata no la mete nunca; nosotros hacemos, y cuando las cosas, por algunas razones, fallan, las arreglamos con la mejor voluntad.

Les puedo decir, señorías -el señor Nolla ya lo sabe-, que, en lo que se refiere a ascensores y escaleras mecánicas, es quizás el terreno más conocido y en el que más se ha impulsado la accesibilidad. Basta con decir que todas nuestras estaciones de metro que se han construido desde 1995 son plenamente accesibles para las personas con movilidad reducida, estamos hablando nada menos y nada más que de 117 estaciones de metro. Asimismo, se ha desarrollado un esfuerzo muy intenso en las estaciones de la red antigua; entre estas actuaciones destaca la reforma integral, por ejemplo, de la línea 3, así como las actuaciones que hemos llevado a cabo en otras estaciones tan emblemáticas y frecuentadas como Goya, Cuatro Caminos o Nuevos Ministerios con grandes esfuerzos técnicos para poder realizar todas esas actuaciones. Desde luego, vamos a seguir trabajando para adaptar estaciones antiguas de la red. Este año vamos a terminar las obras para instalar ascensores en otras cinco estaciones: Pacífico, Sanz de Baranda, Ópera, Plaza de Castilla, así como en la estación de Carpetana, suponiendo un total de 33 nuevos ascensores. Antes de final de año se contratarán también las obras de las estaciones de Avenida de América, Diego de León, Méndez Álvaro y Chueca. Finalmente, por hablar sólo de actuaciones inmediatas, gracias al acuerdo alcanzado con el Ministerio de Fomento hace unos días, se reformará también la estación de Gran Vía, de tal manera que se va a constituir un nuevo vestíbulo y una conexión con la estación de Cercanías de Sol, que dentro de poco se va a inaugurar. Este conjunto de actuaciones supone, hasta ahora, una inversión de más de 60 millones de euros, señor Nolla, desde el inicio de la Legislatura, una cifra importante que va a seguir incrementándose en los próximos años.

Las obras para la instalación de ascensores se están llevando a cabo conforme a un plan previamente establecido que Metro de Madrid va a revisar este mismo año. Hasta ahora se ha primado la instalación de ascensores y escaleras mecánicas en las grandes estaciones de intercambio de la red

antigua, que es el objetivo más importante porque son las más utilizadas. Para las restantes estaciones que tenemos que reformar, Metro ha elaborado una lista de prioridades y las va a confrontar con un indicador de utilidad social que se está definiendo en este momento. Este indicador va a tomar en cuenta variables tales como la población mayor de 65 años de la zona, proximidad de centros sanitarios y sociosanitarios y la profundidad de las estaciones para determinar si la planificación prevista debe ser revisada o si se debe continuar con las reformas de acuerdo al plan de trabajo previsto. En todo caso, señoría, el resultado es que a finales de año el 65 por ciento de la red de metro será accesible para personas con movilidad reducida, con 483 ascensores más 1.500 escaleras mecánicas y 30 pasillos rodantes, más que ningún otro metro del mundo, con mucha diferencia.

En cuanto a los metros ligeros, le puedo decir que las tres líneas están plenamente adaptadas a la accesibilidad en un cien por cien. En todo caso, ni Metro de Madrid ni los metros ligeros han limitado el concepto de accesibilidad a la mera instalación de ascensores. Esto es así porque para nosotros las limitaciones sensoriales son tan importantes como las limitaciones de movilidad y nuestro objetivo es que todas las personas, con independencia de sus capacidades, puedan disfrutar de un sistema de transporte adaptado a sus necesidades. Además, quiero destacar que este esfuerzo se ha llevado a cabo en toda la red de metro, no sólo en las ampliaciones nuevas, a pesar de que la nueva normativa en vigor sólo afecta a las nuevas infraestructuras y no a las que ya existían previamente, y esto hay que recordarlo. En este sentido, quiero destacar especialmente el esfuerzo que se está realizando en materia de apoyo a las personas invidentes o con deficiencias visuales severas. A pesar de que, como ya he dicho, la normativa no nos obliga a ello, Metro ha instalado en las estaciones de la red unos pavimentos fototáctiles para que las personas con deficiencias visuales puedan localizar los bordes de andenes, los pies de las escaleras y los emplazamientos de las billetteras. Además, hay que señalar que tanto los pavimentos como las barras de sujeción de los trenes se han realizado en acabados con colores muy vivos para que sirvan de apoyo y guía a personas con deficiencias visuales severas pero que no son invidentes. Se está implantando la sonorización

acústica de apertura y cierre de puertas de trenes. Y, por último, hay que destacar que las billetteras de metro están adaptadas a los invidentes y permiten la navegación braille o guiada por la voz. También tienen indicaciones en braille los pulsadores de apertura de puertas de los nuevos trenes. Asimismo, y aunque todavía no es un servicio maduro -estamos trabajando en ello- quiero anunciar aquí que Metro está llevando a cabo un importante desarrollo tecnológico para poder ofrecer a las personas invidentes un sistema tecnológico de guiado que facilite la orientación en las estaciones. Esto resulta fundamental en alguna de las líneas más antiguas, especialmente en aquellas estaciones donde confluyen varias líneas y es muy fácil desorientarse, ya que en estos lugares se ha demostrado que los sistemas de guiado de tipo encaminamiento que ya existen muchas veces no resultan operativos.

Otras medidas destinadas a facilitar el acceso al metro de las personas con discapacidad ha sido la instalación de apoyos para las personas que tienen dificultades para sentarse en los bancos de espera tanto de los andenes como en los nuevos trenes. Se han instalado 189 puertas motorizadas de apertura fácil en los accesos a la calle; se ha comprobado que todos los interfonos y mostradores de atención al viajero están a la altura que marca la normativa que establece que estén situados entre 90 y 120 centímetros, y se van a rebajar los interfonos de algunos andenes, que sí es cierto que exceden estos límites en la actualidad. Asimismo, hay que señalar que todos los trenes de la serie 3.000 y 9.000 tienen rampas de acceso para sillas de ruedas y que también las tendrán los trenes que acabamos de comprar para la renovación de la flota y para dar servicio a las ampliaciones.

Por último, Metro está elaborando para sus empleados un manual corporativo de atención al viajero, que incluye un apartado específico destinado a la mejora de la atención a las personas con discapacidad. Como ya he dicho, señoría, todo esto se ha llevado a cabo superando siempre las exigencias de la normativa de aplicación en cada momento y también aplicando el criterio de las buenas prácticas que surgen de la experiencia, de la investigación y de las pruebas. Todas las medidas implantadas y las que se lleven a cabo en el futuro no se plantean de forma unilateral por parte de este Gobierno, como usted sabe muy bien. Ya en el año 2003 el Gobierno de Madrid creó una comisión

técnica de accesibilidad universal para el transporte público, a la que usted ha hecho referencia. Esta comisión, pionera en España, es un foro de colaboración con las organizaciones más representativas para avanzar en la mejora de la accesibilidad y adoptar soluciones de accesibilidad consensuadas y acordes con las necesidades reales de los usuarios. Pues bien, señoría, tanto los estudios realizados, los prototipos analizados y las medidas de accesibilidad implantadas, tanto en estaciones como en el material móvil, han sido discutidos y acordados por el grupo de trabajo.

Señoría, aunque se realiza un gran esfuerzo para mantener en correcto funcionamiento el cien por cien de todas las medidas, con el convencimiento de que son útiles y eficaces ya que se han adoptado como fruto del consenso, la realidad es que hay algunas cuyos resultados no son satisfactorios; por eso, esas deficiencias nos sirven para establecer nuevas pautas e iniciar, como ya se está haciendo, junto con las asociaciones de discapacitados, una nueva fase de estudio y desarrollo tecnológico de algunas de las medidas con el objeto de valorar cuáles son las más convenientes para su implantación en la red de metro y metro ligero.

Señorías, somos conscientes de que queda muchísimo por hacer, y de que, evidentemente, alguna de las medidas pueden tener que replantearse al cabo del tiempo porque no ofrecen los resultados esperados, pero desde luego el miedo a equivocarnos no nos va a detener, señor Nolla, sino que nos impulsa a trabajar más y mejor. Lo que no nos perdonaríamos es no hacer nada por conseguir un transporte público más adaptado, más accesible y, en definitiva, más útil para las necesidades de movilidad de todos los madrileños. Usted sabe, señor Nolla, que en eso estamos trabajando, que estamos analizando los defectos que se puedan encontrar en el sistema para intentar superarlos, y que escuchamos a todas las asociaciones, al CEPI también. De hecho, si no me equivoco, mañana va a haber una reunión convocada me parece que por el Consorcio de Transportes. Por tanto, se sigue trabajando, y yo creo que además -lo digo porque es verdad- los madrileños tenemos que estar muy orgullosos de todo el trabajo que en este y otros sentidos estamos haciendo en el transporte de nuestra Comunidad y de la ciudad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar la posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Sí, señor Consejero, a todos nos ha llegado -a ustedes también, por supuesto- que durante las últimas semanas ha habido una serie de denuncias por parte del Cermi -que al menos para nosotros tienen credibilidad, la credibilidad de quien representa a las entidades de las personas con discapacidad- a las que usted, al principio, en sus primeras palabras, parece que no les daba mucha credibilidad; denuncias más que con relación a la cantidad de instalaciones que permitan la accesibilidad al metro, a su funcionamiento, al funcionamiento de esos mecanismos que permitan la accesibilidad a esos 300.000 ciudadanos que tienen problemas de movilidad; es decir, personas con algún tipo de limitación en su movilidad y, por tanto, en el transporte colectivo.

Creo que hay dos aspectos que inciden de manera importante a la hora de que una persona con movilidad reducida se lance a la calle: la primera es que exista esta accesibilidad, y la segunda es que tenga una gran fiabilidad; es decir, que cuando llegue, ante esos mecanismos que existen -yo no le voy a cuestionar ni uno solo de los que usted ha dicho-, sepa que están allí y que van a funcionar, porque en eso versan las distintas denuncias que el Cermi ha hecho durante estos días.

Mire, quizá si nosotros nos ponemos en la piel del discapacitado, de la persona con movilidad reducida que se está planteando salir de su casa, que va a tener que recurrir al transporte público, será cuando podamos entender un poco cuáles son los problemas que el Cermi ha denunciado. Porque ya hay denuncias, señor Consejero, desde la propia página web de Metro de Madrid, en los aspectos que tienen que ver con la accesibilidad. En esa página denuncian que no la favorecen, denuncian que ese recurso de grabar en MP3 los recorridos para que, por ejemplo, luego, a un invidente le puedan ir

guiando dentro de la red de metro, no funcionan o no son fiables. Y cuando alguien que tiene problemas de movilidad se encuentra ante la duda de si funcionarán bien o si funcionarán mal, muchas veces la decisión que va a tomar es no moverse, es quedarse en casa si no tiene quien le acompañe, quien le lleve, quien le haga superar los problemas. Por lo tanto, señor Consejero, a mí me parece que ha habido al menos un momento de desatención en lo que tiene que ver con la movilidad de los discapacitados, que estoy seguro que en buena parte han solventado ustedes desde que las denuncias se han ido produciendo, y eso indica, primero, que ha habido abandono y, segundo, que era fácil de solucionar porque en buena parte parece que ustedes ya lo han solucionado. Pero, no acaban ahí los problemas, además del problema de que los ciudadanos con movilidad reducida no puedan descargarse los recorridos, creo que hay accesos que han percibido más que como accesos, como barreras, y uno de ellos es la alta frecuencia con la que los ascensores no están operativos.

Dice el Cermi, y yo le creo, señor Consejero, que en algunos casos ha habido ascensores inutilizados hasta un mes, y pongámonos en la situación de una persona con discapacidad, con movilidad reducida que ha salido de casa, que va a su destino y se encuentra ante un ascensor que no funciona. No tiene la capacidad que usted y yo tenemos para poder sortear esa dificultad e ir por otro lado. Por lo tanto, y creo que eso lo han solucionado en buena parte, hay que hacer un esfuerzo en el mantenimiento; hacer el recorrido, acceder a través del ascensor o escaleras mecánicas es una parte del problema, pero hay más problemas.

Una persona con problemas de movilidad desde que está en las instalaciones del metro hasta que llega a la puerta del coche se encuentran con problemas que no se están resolviendo bien. Las guías visuales y sonoras, que son imprescindibles para el desplazamiento interior, muchas veces, incluso esos pavimentos con texturas que facilitan el reconocimiento por parte de estas personas, no siempre tienen la continuidad, la duración y el mantenimiento necesario; eso también lo denuncian, porque, claro, esa persona con movilidad reducida que ha salido de casa, que ha cogido el ascensor, si se encuentra perdida en una estación tiene verdaderos problemas para poder rectificar, y estos problemas ellos dicen que se dan, y yo, señor

Consejero, les creo. Es más, también denuncian algún caso que tiene una cierta peligrosidad y son las bandas guía en el borde del andén que, a veces, tienen un trozo y falta otro, y pueden generar accidentes. Yo creo que, en este caso, se deben arreglar, atender y hacer un seguimiento bastante singular.

Hay algunas cuestiones en las que creo que hay una cierta dejación y abandono, incluso, en algunos casos, formación del propio personal que tiene que dar el servicio, y me estoy refiriendo a lo que usted ha dicho sobre que todos los 3000 y 9000 llevan pestañas que facilitan la accesibilidad de sillas de ruedas. Bien, pues a nuestro Grupo nos han facilitado un reportaje de un recorrido de estos metros que llevan estas pestañas en la que en todo su trayecto no se ha puesto en funcionamiento, ni una sola vez este mecanismo. Estas pestañas no se ha desplegado en todo un recorrido. Por lo tanto, que se tomen las medidas, del tipo que sea, para que esto no vuelva a producirse.

A nosotros nos parece que la denuncia del Cermi es una denuncia seria, por eso, nosotros también nos hemos planteado una cuestión de este tipo. Nos parece que va a servir para dar solución a problemas concretos. Pero, deberíamos ir un poco más allá, señor Consejero, porque creo que su denuncia viene a pedir que se les garanticen derechos fundamentales, y sólo el correcto funcionamiento de estos mecanismos en materias, que tienen que ver con personas con discapacidad o movilidad reducida, hacen que se cumpla el real decreto en materia de transporte que es la que a ellos les permite tener un acceso efectivo a la igualdad de oportunidades. Sólo el correcto funcionamiento de todos estos mecanismos son los que permiten que se acceda a lo que se recoge en el reglamento de accesibilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Concluyo, señora Presidenta. Yo creo que ha hecho usted una alusión final en la que he entendido que hay que dotar con mecanismos que sean más preventivos, que no nos movamos siempre como una reacción ante problemas que ya son en firme. Y ese consejo de la

accesibilidad, que también denuncian, que sólo se arregla dos veces al año, pongánlo en marcha para que funcione, y denuncien problemas e insuficiencias de mantenimiento, etcétera, que, de alguna manera, nos adelantemos a los mismos y no nos veamos de nuevo ante una situación como la que nos hemos visto esta semana en la que había un importante colectivo, tanto numérica como afectivamente, que estaba sintiéndose abandonado por la Administración que tanto dinero ha gastado para facilitar la accesibilidad, pero que no era un derecho efectivo en este caso. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Nolla Estrada en representación del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero es usted incorregible; digo incorregible por no aceptar nada de lo que se le plantea, no hay que ser tan sectario. Los demás hacen cosas bien a veces, incluso ustedes, y yo se lo reconozco, reconózcalo usted también. Nos dice usted que ya nos hemos enterado, se supone que gracias a mi relato, de lo que dice el Cermi. Señor Consejero, yo creo que debía haber venido aquí sabiendo ya lo que dice el Cermi, es su obligación saber lo que dice el Cermi, sobre todo cuando denuncian cuestiones o fallos tan graves en un servicio que es de su responsabilidad, pero, claro, como después nos dice que le da lo mismo lo que diga el Cermi, entiendo que no le preocupe enterarse de lo que dice porque como no le va a hacer ni caso, lo entiendo perfectamente.

Después dice que la ley del año 93, cuando había mayoría socialista, eso no vale para nada. Aquí lo único que vale es lo que se ha hecho desde el año 1995, por eso le decía que no fuera usted tan sectario. No siga usted tan al pie de la letra la doctrina Trabada. Comprendo que es uno de sus subordinados, pero no la asuma de esa manera tan tajante. Después de decirnos que todo se ha hecho desde el año 95 nos menciona como uno de los primeros logros de cara a la accesibilidad las escaleras mecánicas. Le aseguro que cuando era Presidente don Joaquín Leguina en esta Comunidad ya se habían inventado las escaleras mecánicas; se lo puedo asegurar. Y usted que tiene incluso algunos

años más que yo -no se ofenda- lo sabe perfectamente: ya existían las escaleras mecánicas. No las inventó el señor Gallardón ni la señora Aguirre.

A continuación nos habla de que va a haber unos nuevos sistemas que sustituyan a los encaminamientos. Quizás esos nuevos sistemas sean aptos para los discapacitados visuales, pero debería usted saber que esos encaminamientos también tienen como finalidad mejorar la accesibilidad de los discapacitados intelectuales, y para ellos no sé si servirá ese nuevo sistema. En cualquier caso, señor Consejero, lo que no tiene sentido es que hasta que no se ponga en marcha ese nuevo sistema del que usted nos habla, y que no sabemos cuál va a ser, lo que hayan hecho haya sido -como le dije a usted hace unos días- arrancar los encaminamientos que ya se había instalado, por ejemplo, en Colonia Jardín. ¿Usted sabe quién tomó esa decisión, verdad? Casualmente no fue solamente Metro, fue el señor Trabada, el Consejero Delegado de Mintra. Yo no sé si a usted, además de no importarle lo que diga el Cermi, no le importa lo que dicen los responsables de Metro, o si es que no le han informado a usted, o si es que usted no se ha interesado en que le informen adecuadamente. ¿Sabe usted cuál es la posición, la opinión en estas materias, de la Dirección de Ingeniería de Metro? ¿Lo sabe usted? ¿Sabe usted que la Dirección de Ingeniería de Metro es precisamente, junto con Mintra, una de las responsables de todos estos problemas que denuncia el Cermi? Si no lo sabe usted, yo le informo. Además de informarle aquí en esta tribuna de lo que dice el Cermi, le informo de lo que opina la Dirección de Ingeniería de Metro y de lo que opina Mintra, que dirige el señor don Jesús Trabada.

También le voy a informar de otra cosa, para que usted aproveche estas sesiones para informarse de lo que dice el Cermi y de lo que ocurre en su propia Consejería. Usted me habló hace unas semanas de la Comisión Técnica de Accesibilidad Universal para el Transporte Público, y hoy ha vuelto a mencionarla. Me parece una muy positiva iniciativa, pero, ¿le han informado a usted, o se ha informado usted, señor Consejero, de que aunque se reúna esa comisión técnica efectivamente, con periodicidad, hace aproximadamente un año que no asiste a esas reuniones ni un sólo representante de Metro de Madrid? ¿Lo sabe usted, señor Consejero?

Pregúntelo. ¡Pregúntelo! Le confirmarán lo que yo le estoy diciendo en este momento. No asiste ningún representante. Y no asiste ningún representante porque la Dirección de Ingeniería de Metro no tiene ningún interés en estas cuestiones, sino que precisamente está boicoteándolas. Infórmese usted, señor Consejero, y le dirán que no asiste ni un representante desde hace un año a las reuniones de esa Comisión Técnica de Accesibilidad. Pero, ¡claro!, usted lo resuelve todo diciendo que éste es el metro más accesible del mundo. Moléstese usted, ¡por favor!, en comprobar lo que dice el Cermi. Yo entiendo que a usted no le gusta. Bueno, no le gusta... Eso sí, cuando les daban premios, a ustedes les parecía estupendo, pero cuando es el mismo organismo que representa a las mismas personas y a las mismas entidades que representaba cuando les daban premios, ahora no les interesa lo que dicen. Cuando denuncian que se han suprimido o que no funcionan las rampas en los trenes de las series 3000 y 9000 -usted sabe que son aquellos trenes que disponen de esas rampas desplegadas en los vagones para salvar la distancia entre el vagón y el andén- debería saber qué no están funcionando. ¡Pregúntelo usted! ¿No le han informado de que no funcionan? Entérese de que no funcionan, pregunte por qué no funcionan y, sobre todo, preocúpese usted de que funcionen.

Por cierto, cuando se informe usted sobre la asistencia o no de Metro a la Comisión Técnica de Accesibilidad Universal para el Transporte Público, como le dirán que efectivamente tengo razón y no asisten, le ruego que dé instrucciones para que asistan a las reuniones de esa comisión técnica, y espero que le hagan caso.

Vuelvo a lo que decía de las denuncias del Cermi. Cuando dice el Cermi que hay un mal funcionamiento de los sistemas de sonidos de localización de puertas, es verdad, por eso lo dice el Cermi; no se lo inventan. Cuando dicen que hay fallos constantes en la megafonía o que existe ausencia de ésta en el interior de los trenes, también es verdad; por cierto, puede preguntar sobre eso también a la Dirección de Ingeniería de Metro, que algo tiene que ver con ese asunto de la megafonía, como tiene que ver con la supresión o con el no funcionamiento de las rampas desplegadas de los vagones.

Cuando dice el Cermi que hay una

imposibilidad de accionar muchas puertas de esas que se llaman de fácil apertura en los accesos a las estaciones, le aseguro que el Cermi no se lo está inventando; le aseguro a usted, señor Echeverría, que no existe ninguna conspiración de los discapacitados de la Comunidad de Madrid, que bastante desgracia tienen de tener esa discapacidad, para hacerle la vida imposible al Consejero de Transportes e Infraestructuras; le aseguro que no es así, los discapacitados estarían encantados de tener mejores condiciones de accesibilidad, y del mismo modo que agradecieron en su momento los esfuerzos que vieron que se hacían desde la Consejería, desde el Gobierno, fuera del color político que fuera, le dicen ahora que hay cosas que no funcionan, y cuando le dicen que hay cosas que no funcionan, señor Consejero, creo que lo prudente, lo inteligente, lo razonable -se sea del Partido que se sea- no es mirar para otro lado, decir: éste es el mejor metro del mundo, y no hacer nada para resolver esos problemas que le ponen de manifiesto.

Cuando hablan de los fallos constantes de los ascensores, y no sólo de los fallos de los ascensores, sino que en ocasiones se tardan meses y meses en reparar esos ascensores, lo dicen porque es verdad; no se lo están inventando los discapacitados de nuestra región. Por tanto, preocúpese usted de tratar con los responsables de metro para que eso no vuelva a repetirse, para que se resuelva ese problema.

Cuando denuncian que hay campañas publicitarias que abarcan la totalidad de la superficie exterior de los llamados vagones accesibles, en los que usted sabe que la pintura de las puertas es completamente distinta de la del resto de los vagones para que lo puedan distinguir fácilmente las personas con una limitación visual, resulta que con esas campañas publicitarias no se distinguen las puertas -y eso lo dicen- es fácilmente comprobable y es de sentido común. ¿Tanto le cuesta a usted decir: tiene razón el Cermi, voy a dirigirme a los responsables de metro para que eso no se repita?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Terminó enseguida, señora Presidenta. Yo le pido, señor

Consejero, que no se enroque en lo de que es el mejor metro del mundo, entre otras cosas porque, fíjese usted, hay otra ciudad en el mundo que compite con Madrid para la celebración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos -recuérdelo- del año 2016, que es el metro de Tokio, que nos está llevando la delantera también en eso, y, aunque eso sea secundario y lo principal sea mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad, le diré que, aunque el Ayuntamiento de Madrid, que quiere celebrar esos Juegos de 2016, sea dirigido por Alberto Ruiz-Gallardón, nosotros también queremos que Madrid lo consiga, y creemos que ése sería un elemento a favor de la candidatura olímpica de Madrid.

Por todas esas razones, pero sobre todo porque existe un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico de las personas con discapacidad a una igualdad de trato, y en este caso a tener condiciones de accesibilidad análogas al resto de los ciudadanos, es por lo que le insto a que se ponga a trabajar y, de verdad, no mire para otro lado, mire el problema de frente y empiece a resolverlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Morillo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. El señor Nolla ha acabado sus palabras instando. Yo supongo que, si es por los ciudadanos en algo que es de su interés, como la accesibilidad al transporte público, podría usted instar al Gobierno de España a que aplicase como mínimo las medidas que aplica Metro de Madrid en su normativa, que las aplicase en Cercanías de Renfe, que es de su competencia, si realmente a usted le preocupan los ciudadanos de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Usted ha hablado del Cermi. Pues mire, tiene todo el derecho a hacer las acciones que ha hecho. Lo que me gustaría saber, para que tuviese esa misma credibilidad que usted pretende que nosotros debemos tener sobre lo que dicen, es si el Cermi en algún momento tiene esas mismas

denuncias hacia otros medios de transporte, como Cercanías de Madrid, que pertenece al Ministerio, que no tiene ni una sola de esas cosas de las cuales ustedes se quejan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* ¡Por el amor de Dios! Por lo tanto, ésa es la credibilidad que puede tener una asociación.

Aquí hablamos de accesibilidad. Mire, de accesibilidad en el transporte público y en el metro difícilmente nos pueden dar lecciones al Partido Popular, porque se refería usted al año 93, creo que ha dicho, o al 92, cuando salió esa normativa de accesibilidad. Sí, pero no hacían nada. Es cierto que las escaleras mecánicas existían en la época del señor Leguina, y los ascensores, pero no los ponían. ¡Claro que existían, pero no hacían nada! En el año 95, señor Nolla, solamente dos estaciones tenían ascensor; dos estaciones, con un total de seis ascensores. Ahora, al final de este año serán 488, cerca de 500 ascensores los que tendrá esta red.

En el Partido Popular hemos entendido perfectamente lo que es la accesibilidad en el transporte público, y en este caso concreto del metro y del metro ligero. Y lo teníamos tan claro que hay una diferencia entre el poco metro que ustedes hicieron y el metro que han hecho los Gobiernos del Partido Popular. Hicimos unas estaciones accesibles, cercanas a la superficie, amplias, que no fuesen angostas, con ascensores, con todos los servicios; hicimos un metro accesible, puesto que hace poco más de 12 años no había ni el 33 por ciento de la red que ahora mismo existe; eso es hacer una red accesible.

Si vamos bajando de escalafón, además de accesible, hay que hacerlo económico. El metro es un transporte público accesible porque es el más económico que hay en España y tiene, además, las mejores prestaciones. Es accesible desde el momento en que uno entra; desde el momento en que uno está entrando al metro de Madrid es accesible. Porque, miren, señorías, cuando uno habla de accesibilidad, en Madrid superamos el número de ascensores de Nueva York, París, Londres, Berlín; tenemos más que todos esos juntos. En escaleras mecánicas sucede tres cuartos de lo mismo. Hablamos de algo más, hablamos de aquello que no viene en la normativa y en lo cual estamos por delante: en lo que invertimos para investigar en nuevas técnicas que puedan mejorar la accesibilidad

de los minusválidos o discapacitados, y ponemos dinero -lo ha dicho el Consejero-, desde el inicio de esta Legislatura más de 60 millones de euros; en otras Legislaturas sumamos varios cientos de millones de euros. Eso es invertir por la accesibilidad para todo el mundo al metro.

Desde el primer momento en que se entra, se ve que las puertas han ido cambiando; hay más de 100 estaciones que ya tienen un nuevo dispositivo de puertas. Es cierto que de vez en cuando se estropean debido a un mal uso, pero también es cierto que gracias a eso, a que nos las estropean, hemos desarrollado otro sistema de poderlo resetear -entre comillas, por decirlo de alguna manera- a distancia para que tengan un buen funcionamiento. No está en normativa, pero estamos investigando; estamos invirtiendo en nuevas fórmulas para poder facilitar el acceso, como la guía en el caso de los ciegos, las rampas, que en las líneas antiguas no se pueden aplicar porque algunas están en curva, pero sí en las nuevas. Todo eso es dinero, y nosotros apostamos por ello y lo estamos poniendo.

Por eso le digo que lo de Cermi puede tener una credibilidad, pero la tendría mucho mayor si al mismo tiempo ustedes pusieran dinero sobre la mesa, porque se han hecho muchas denuncias, o muchísimas más, respecto a Renfe, a Cercanías, y no han hecho absolutamente nada. Fíjese si no han hecho nada, que le voy a decir una cosa: 25 de los ascensores que tiene Renfe los ha pagado la Comunidad al cien por cien, en su totalidad, y los de Embajadores, al 50 por ciento con la Comunidad. ¡Fíjese si a la Comunidad de Madrid, a este Gobierno, le preocupa la movilidad de las personas con movilidad reducida! Por lo tanto, en eso no nos va a poder dar ninguna lección. Porque, volvemos a lo mismo, señor Nolla. ¿Que hay cosas que no funcionan, como el pavimento de guiado para los invidentes? Es cierto que han ido tres fabricantes y se han puesto diversos materiales para ir probando; que se van aprobar además en estación, porque una cosa es fuera, en el exterior, y otra cosa es en el interior, donde se deben cumplir unas normativas, pero están y se van probando esos materiales. Eso es poner dinero encima de la mesa y apostar. ¿Qué es lo que hace el Gobierno de la nación? Cero absoluto.

Mire, señor Nolla, vuelvo a decirle lo que le decía antes: el tema de ascensores y escaleras lo

tenemos superado; vamos a algo más allá. Si se quiere usted poner en comparación, me alegra que ya nos haya puesto usted a nivel de Tokyo. Es fantástico porque es un gran metro; distinto, con otras curiosidades, pero me alegro de que usted se tenga que fijar en ellos para podernos criticar a nosotros. De verdad se lo digo, es un halago.

Le voy a decir otra cosa, por ejemplo, de Barcelona, donde ustedes gobiernan, que, aunque lo teníamos superado, conviene recuperarlo. Me gustaría saber qué es lo que hacen. Aquí, en Madrid, en el 62,5 por ciento de las estaciones hay una movilidad total, todas ellas están equipadas con ascensores, etcétera. En Barcelona, de las 125 estaciones, solamente el 30 por ciento disponen de esa movilidad.

Yo entiendo que usted se preocupe; me parece bien y es lógico, pero que represente y abandere nada más una opción, que es lo que dice el Cermi sobre una serie de denuncias, me parece que usted ha sido un poco osado. Creo que es un poco atrevido; creo que debería comparar las cosas a su nivel en cada momento.

Señor Consejero, lo que se está haciendo en Madrid es lo que debemos seguir haciendo: seguir invirtiendo, seguir apostando en ese tema. ¿Nos cuesta dinero? Sí. ¿Otros se podrán aprovechar de ello? Bienvenidos sean, no nos importa. Si ese dinero al final tiene un objetivo, que es poder ayudar a la gente, poder facilitar la movilidad de esas personas, y otros luego lo pueden aprovechar, ¡bienvenido sea! Creo que eso es mucho mejor, aunque nos critiquen ahora porque dicen que no funcionan algunas cosas, no pasa nada. Peor sería no hacer absolutamente nada, esperar a ver quién lo hace y luego copiar eso mismo. A lo mejor, tendríamos fácilmente en Madrid un retraso de diez años; nosotros les vamos a dar a los demás un avance de diez años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Voy acabando, señora Presidenta. Vamos por el buen camino; es lo que debemos hacer. Creo que esas críticas vienen sencillamente porque, como usted decía, señor Consejero, es casual que en dos meses se hayan producido un montón de denuncias por algo. La

verdad, oler, oler, no huele bien. Muchas gracias, señor Consejero. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a los portavoces por sus intervenciones. Los tres diputados que han intervenido saben que Metro de Madrid, el Consorcio de Transportes y esta Consejería se preocupan de una manera especial por los temas que estamos tratando y que el Cermi tiene contactos con nosotros no periódicos sino frecuentes. Si es cierto que el Cermi y otras asociaciones nos han premiado hace nada, hace unos cuatro o cinco meses, como el señor Nolla ha dicho, me tiene que llamar un poco la atención, señor Nolla, que desde entonces los mismos que nos premian, los mismos con los que teníamos un diálogo continuo, de repente presenten cuatro, seis o siete denuncias con una frecuencia preocupante. A eso me he referido cuando he hablado del Cermi al principio. No me interprete mal, al Cermi no sólo lo respetamos por lo que representa sino que lo respetamos como una de las asociaciones fundamentales con las que estamos trabajando en estos temas. Si no, pregúnteselo a ellos, que creo que es la mejor manera de enterarse.

Al portavoz de Izquierda Unida le agradezco su intervención. Cuando vengo aquí y les hablo, muchas veces les digo que a mí me gusta venir aquí y hablar; hablar no por hablar, no para hacerles perder el tiempo a ustedes, sino porque es una manera de reflexionar. No acertamos en todo, como el lógico; nos equivocamos en muchas cosas, en otras cosas no llegamos; por tanto, yo siempre valoro escuchar su opinión. No crean ustedes que no; yo pido muchas veces el Diario de Sesiones para dar una vuelta sobre lo que hemos estado hablando aquí. Pero una cosa es eso y otra cosa es la postura del representante del Partido Socialista, que parece que es tradicional en él, en cuyas intervenciones todo es un drama, todo es un fracaso, todo es un desastre, y no es así.

Señor Nolla, yo soy mayor que usted, además tengo ya cinco nietos, y creo que usted no tiene ninguno -los tendrá, si Dios quiere-, pero le puedo decir que usted se ha quedado muy anticuado, la izquierda no tiene ya ni la representación ni la exclusividad, por ejemplo, de los temas sociales; no tiene la exclusividad de los temas medioambientales; no tiene la exclusividad de los temas de los que estamos hablando hoy aquí, por ejemplo, la accesibilidad a los medios de transporte. Ustedes no son los representantes de estas personas que tienen estos problemas, bajo ningún aspecto, porque los representantes ya los tienen ellos y con quienes hablan son con los que gestionan, que somos nosotros, y les estamos solucionando sus problemas desde 1995, porque antes, como ha dicho muy bien nuestro portavoz, desde el 93 al 95, ustedes no hicieron nada. Ésa una realidad objetiva.

Por tanto, permítame usted que cada vez que hablemos del transporte yo presuma -creo que tengo derecho a presumir y voy a seguir presumiendo-, con todos los problemas que pueda tener el transporte. Me puede usted hacer venir todos los jueves para intervenir, pero le puedo decir que, como soy un convencido de que estamos haciendo una labor en el transporte que no se está haciendo en ninguna Comunidad española, en ninguna gran capital española y en muy pocos sitios del mundo, comprenderá usted que esté muy satisfecho, porque pertenezco al equipo de gobierno y al partido que está haciendo esta labor. ¡Cómo no voy a estar orgulloso! Usted lo tiene que notar cada vez que hablo de estos temas. Pero también le puedo decir que, lógicamente, también estamos analizando los problemas que hay.

Creo que no le puedo admitir que diga que a la Dirección General de Metro, que a todos aquellos que representan y estudian todas las partes técnicas, con un estudio continuo que están realizando para mejorarlo y optimizarlo en todos los sentidos -no sólo en el que estamos hablando hoy-, no sólo no le interesa este tema sino que ha dicho que lo están boicoteando. De verdad, sea usted más serio. Eso es mentira; lo que usted ha dicho no es una equivocación, es una mentira. Usted sabe que no es cierto, y no sé por qué razón lo ha dicho porque es una mentira absurda. Si ustedes tuvieran interés por visitar el metro -y lo pueden visitar conmigo cuando lo deseen-, verían que se está trabajando en temas importantes; que se está trabajando en investigación

puntera; que el resto de metros del mundo, esos que nos pueden llamar la atención, como puede ser el de cualquier capital europea o americana, nos están pidiendo lo que se llama nuestro “know how” para sus propias explotaciones del transporte. Ésa es una realidad objetiva. Si yo le contara - un día se lo voy a poner en un papelito- la cantidad de visitas semanales que tenemos de toda Europa y de parte de América y Asia, de técnicos mandados por sus Gobiernos para ver la realidad del transporte en Madrid, fundamentalmente de Metro y Consorcio de Transportes, creo que usted, como yo, iba a estar muy orgulloso. Por tanto, no haga estas afirmaciones que son gratuitas que además no son ciertas y que no se las cree nadie. Al revés, creo que nuestra obligación como políticos, como diputados, estemos en el Gobierno o en la oposición, cuando vemos que se está trabajando, y se está trabajando bien, en algo que es para servir al ciudadano es apoyar a esas personas que están trabajando en esa empresa que, en definitiva, no dejan de ser funcionarios de esta casa. Encuentro impresentable que usted haga estas afirmaciones; además, creo que muchas veces las hace con mucha alegría. Como no tiene nada que decir, lo dice para ver si cuela, porque suena bien, a ver si genera un poco de noticia, porque usted no consigue generar noticia nunca. Si digo esta “boutade”, a lo mejor la toma un periodista. Con el prestigio de las personas creo que no se puede jugar.

Señor Nolla, los problemas en ascensores, los que pueda haber en las escaleras, en las rampas -y eso se lo digo también al señor Fernández-, en las guías visuales y en los sistemas de megafonía los estamos intentando controlar; de hecho, los controlamos. Lógicamente, hay fallos dada la red tan extensa que tenemos, pero los estamos intentando mejorar. Cuando encontramos el fallo de los ascensores -y le agradezco al señor Nolla, que veo que tiene datos, que haya sido objetivo en su intervención-, intentamos buscar una solución, y yo creo que la hemos encontrado.

Tenemos otros problemas, como, por ejemplo, los pavimentos. El gran problema que tenemos ahora mismo con los pavimentos es que estamos intentando encontrar un producto que con el uso de las personas que pasan por ahí, no sólo de los invidentes sino de todo el que pasa, no se levante, porque si se levanta lo mínimo equivoca a quien los está utilizando, porque los necesita utilizar. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *El mismo que está*

puesto en los intercambiadores.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Peinado, por favor. (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS**: *Si podemos dialogar, dialogamos.*) Señor Consejero, continúe.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Señoría, sin dialogar, pero le voy a decir una cosa. Lo que estamos poniendo en los intercambiadores es un ejemplo del esfuerzo que estamos haciendo por ir mejorando los sistemas, y buena muestra es el último intercambiador de Moncloa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Un momento, señora Presidenta; termino en un segundo. Y es lo que da razón a toda mi intervención. Nosotros estamos poniendo ahí, donde podemos, los mejores sistemas, y usted lo sabe, porque si no, no estaría usted hablando de lo último que hemos hablado, que es el intercambiador de Moncloa, que, como es lo último, es lo mejor. Estamos buscando soluciones para todo.

Yo creo, señorías, que el esfuerzo que se está haciendo es importante, y el esfuerzo hay que reconocerlo sean de la oposición o no sean de la oposición. Verán ustedes cómo dentro de un tiempo ese esfuerzo de revisar todo aquello que tenemos instalado y sus mejoras va a ser positivo, y estoy convencido de que los sistemas para invidentes o personas con problemas de visibilidad que tanto nos están entusiasmando, y que los estamos estudiando para ponerlos en otros sistemas y en otras estaciones van a ser un éxito para todos los que lo necesitan para todos los madrileños y para este Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día.

PNL 18/09 RGEP. 2409, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a iniciar conversaciones con el Gobierno de la Nación para la creación del Archivo Histórico Provincial de Madrid y la transferencia al mismo de todos aquellos documentos que deban custodiarse en él, incluyendo en dicha transferencia las dotaciones presupuestarias, los medios materiales y el personal correspondiente a los mismos. .

Tiene la palabra el señor Beltrán para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, Madrid, por sus peculiaridades y complejas circunstancias, entre ellas por ser capital del Estado, carece de archivo histórico provincial, siendo ésta una situación que, al entender del Grupo Parlamentario Popular, no debiera extenderse por más tiempo y, aunque la Comunidad de Madrid ha estado en continuo contacto con el Ministerio de Cultura en relación con esta materia, no debemos esperar mucho más debido a la mala situación en la que se encuentra el Archivo Histórico de Protocolos, que se ubica en la calle Alberto Bosch, número cuatro.

Estas circunstancias, señorías, han originado que archivos de titularidad estatal, como el Histórico Nacional o el General de la Administración, hayan asumido las funciones de histórico provincial de Madrid y custodien documentos de la Administración del Estado que deberían haber ingresado en un archivo histórico provincial. Sin embargo, señorías, otros documentos de dicha Administración, de la Administración General, han sido traspasados a la Comunidad de Madrid con anterioridad. Estos traspasos en los últimos años no se han realizado a través del Ministerio de Cultura sino a través de otras instituciones a las que, por razón de la materia, les correspondía la titularidad de estos documentos, como puede ser Educación, Justicia, Sanidad, etcétera, motivo por el cual los documentos son ya de titularidad autonómica. Estos documentos, de gran volumen -estamos hablando de más de 300 kilómetros de documentos si los pusiéramos todos en línea recta y extendidos-, se

encuentran en unas condiciones que hay que calificar de malas, por lo que suponen un elevado coste económico de edificios, custodia e inscripción que el Estado no ha transferido todavía a la Comunidad de Madrid cuando hay otras Comunidades Autónomas sí disfrutan de archivos históricos provinciales que sí ha financiado el Ministerio de Cultura a través de los Presupuestos General del Estado.

Señorías, los archivos históricos provinciales se crearon por decreto en 1931 con el objetivo de fomentar, recoger, reunir y conservar los protocolos notariales con más de cien años de historia en cada provincia. Con la Constitución de 1978, y en cumplimiento de los Estatutos de Autonomía, fueron transferidos a las Comunidades Autónomas las competencias que el Estado tenía en materia de archivos, a excepción del País Vasco, donde no se han realizado transferencias de archivo hasta la fecha.

Posteriormente, con los 200 decretos de traspaso de competencias de la gestión y administración de los archivos históricos provinciales su titularidad ha correspondido a cada Comunidad Autónoma una vez hecha esta transferencia. Así nos encontramos con un panorama nacional en el cual, desde 2003 hasta la actualidad, el Estado ha financiado, construido o rehabilitado el archivo histórico provincial en más de 25 provincias, y en el período comprendido entre 1978 y 2002 en 21 provincias y solamente quedan cuatro provincias sin archivo histórico provincial entre las cuales se encuentra Madrid y también Barcelona.

Debemos pues, señorías, en la situación actual, y para situar a los portavoces de la oposición, hacer una distinción entre lo que es -ya que se encuentran ubicados en el mismo edificio- el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid y el Archivo General de Protocolos de Madrid. El archivo Histórico de Protocolos de Madrid se creó por la Real Cédula de 5 de marzo de 1765. Se ubica también en la calle Alberto Bosch número 4, en un edificio que tiene aproximadamente 3.822 metros cuadrados, y cuya construcción data de 1886 y comparte dicho edificio el Archivo Histórico de Protocolos -sé que es un poco compleja toda la terminología- con el Archivo General de Protocolos, también ubicado en la calle Alberto Bosch número 4. La superficie que ocupa dentro del propio edificio es aproximadamente de 1068 metros

de los 3.822 que he mencionado anteriormente, y custodia, como decía antes, los protocolos notariales de más de cien años de antigüedad, fechados entre 1504 y 1908. También conviene subrayar que, tras los ingresos que se están haciendo en este momento, en 2009 se calcula que se custodiarán en este archivo aproximadamente 43.000 tomos de protocolos notariales, lo que supondría un volumen aproximado de casi 5.000 metros lineales, si hacemos la medición con este sistema métrico. El traspaso del Estado a la Comunidad de Madrid de este archivo -éste sí está traspasado a la Comunidad de Madrid- se llevó a cabo en 1985 a través del Real Decreto 680/1985, de 19 de abril, en el que se recogía la transferencia en el Estatuto de Autonomía de la propia Comunidad de Madrid.

Por otro lado, señorías, nos encontramos con el Archivo General de Protocolos, que se ubica también en el mismo edificio, como decía antes, y que ocupa una superficie mayor que la anterior, de 2.753 metros cuadrados, y que custodia documentos otorgados por notarios madrileños en el período comprendido entre 1909 y 1984. En la actualidad, conserva también 21.000 tomos aproximadamente, que se ubican también en ese edificio de la calle Alberto Bosch número 4, situada en la proximidad de Los Jerónimos, y también se conservan 38.000 tomos aproximadamente en un depósito situado en la zona de Manoteras.

Por lo tanto, señorías, la gestión transferidas hasta el momento por el Estado se limita, como acabo de mencionar, al Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, el traspasado en 1985 por ese decreto que mencionaba y que se creó también en 1931 para recoger los protocolos notariales, al igual que se hizo con los archivos históricos provinciales que mencionaba con anterioridad.

Creemos que es el momento, señorías, de que tanto la Comunidad de Madrid como el Ministerio de Cultura, y sobre todo este último, realicen las gestiones, estudios y actuaciones pertinentes para crear y dotar a Madrid de una sede adecuada del Archivo Histórico Provincial que albergue el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, ya que muchos de los protocolos que aquí se encuentran corren en este momento grave peligro de conservación. Asimismo, podría albergar los futuros ingresos de documentos estatales referidos a distintos órganos de la Administración estatal y, sobre todo, señorías,

necesita contar con los servicios de restauración y reproducción, muy necesarios, dado principalmente el prestigio de los investigadores que a él acuden y que no encuentran unas instalaciones adecuadas para realizar las investigaciones que correspondería al prestigio de las mismas y, sobre todo, a investigaciones que afectan a la historia de la propia Comunidad de Madrid. Creemos, además, desde el Grupo Parlamentario Popular, que mantener una ubicación en el centro de Madrid sería básico dado que eso facilitaría también el acceso, como ocurre con la mayor parte de los archivos provinciales, de los investigadores en las distintas materias y, sobre todo, en el acceso a los protocolos notariales.

En conclusión, señorías, no me voy a extender mucho más, simplemente decir que parece mentira que Madrid no tenga un archivo histórico provincial; que Madrid no esté igualado a otras Comunidades Autónomas; que no se haga el esfuerzo desde el Gobierno central, y en eso estamos dispuestos en la Comunidad Autónoma de Madrid, desde el Gobierno de Madrid, a colaborar con el Estado, como se ha hecho en los presupuestos de los últimos años, ya que en las partidas presupuestarias del Ministerio de Cultura aparece el apoyo a los distintos archivos históricos provinciales que se han modificado o que se han construido en los últimos años y, por lo tanto, creemos que es un momento fundamental para llevar a cabo esta acción conjunta por parte de las dos Administraciones.

Creemos, además, que las actuaciones que se lleven a cabo para dotar a este archivo histórico de mayor riqueza documental debieran de contar con la inclusión de los libros de registro de contaduría de hipotecas de Madrid, que actualmente se albergan en el Registro de la Propiedad central, los libros de corredurías de comercio o incluso documentos, como he dicho antes, de la Administración del Estado, que afectan, por su propia implantación en la Comunidad de Madrid también a lo que es la antigua provincia de Madrid, hoy Comunidad de Madrid. Por ello, apelo a los grupos de la oposición para que apoyen esta iniciativa que no pretende plantear una confrontación directa con el Gobierno central, lo único que pretendemos es que se atienda una necesidad que existe, necesidad de conservación, de albergar los documentos de los distintos archivos de la Comunidad, que se centralicen, que se dote también a ese archivo de los últimos adelantos tecnológicos

de microfilmado de documentos, digitales y demás, lo que supondría aprovechar el espacio del propio archivo para que los documentos pudieran ser consultados no solamente de una forma más fácil sino que su almacenamiento fuese también mucho más adaptable a las circunstancias del edificio que albergue el futuro archivo. Por lo tanto, apelo al Grupo Parlamentario Izquierda Unida y al Grupo Parlamentario Socialista, que han apoyado este tipo de iniciativas tanto en el Congreso de los Diputados, como me consta, en otras Comunidades Autónomas, que también se sumen al apoyo de esta iniciativa para que así la Comunidad de Madrid cuente con un centro de referencia de primer nivel para que los historiadores puedan disponer de las referencias adecuadas y del acceso a documentos importantes para sus investigaciones, y creo además que el literal de la proposición no de ley así lo manifiesta; es decir, queremos trabajar conjuntamente para llevar a cabo esta acción y que ello redunde en beneficio de todos los ciudadanos de Madrid y de España. Por lo tanto, insisto, apelar a los Grupos de la oposición, para que aquello que han apoyado en el Parlamento nacional lo hagan también en esta Cámara y lo que han hecho también en otras Comunidades Autónomas también lo hagan en relación con Madrid porque insisto, es necesario, la situación actual del Archivo lo reclama y, por lo tanto, mostramos nuestra disposición para estudiar todas las posibles propuestas, para trabajar conjuntamente y para llevar a cabo -creo- un consenso en esta materia, como hemos hecho en otras materias de cultura, por el bien general, por el interés general de todos los madrileños. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Seguramente no agotaré el tiempo del que dispone mi Grupo Parlamentario.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

En primer lugar, quería hacer referencia -así se lo he planteado al portavoz del Partido Popular- a que nos ha sido un poco complejo entender finalmente el objeto de la proposición no de ley, cuya explicación ha sido poco precisa. Pero por resumir lo que yo entiendo o lo que ha intuido mi Grupo, que quiere plantear la proposición, es que se pretende impulsar no sólo la creación de un archivo histórico porque Madrid no lo tiene y también la transferencia de documentos, sino que, de lo que habla la introducción de la proposición, es de un edificio, de la situación de los edificios; por tanto, entiendo que de lo que estaríamos hablando es de un proyecto potente de centralización, como ha planteado en último extremo el portavoz del Partido Popular, para poder unificar y disponer de un gran centro de investigación, de un centro de referencia de primer nivel. Creo que ésa es exactamente la propuesta, y a mi Grupo Parlamentario le hubiera gustado conocer con mayor precisión los planes que contiene esa proposición no de ley, dado que no está hecho el traspaso del conjunto de las transferencias y existe el Archivo Histórico de Protocolos del que sí tiene la transferencia y es custodiado por la Comunidad de Madrid, aun con sus problemas de mantenimiento, y es verdad que además existen otras referencias de archivos regionales. Por tanto, comprendemos que hay una dispersión y que no hubo una racionalidad tanto en los traspasos como en la situación respecto a la Comunidad de Madrid. Hemos aclarado algunas dudas, espero que tras el conjunto de las intervenciones acabaremos de aclararlas, pero nos hubiera gustado que se dijera con claridad cuál es el objetivo que se pretende. Ya digo que yo entiendo que es la creación de un gran centro de referencia y entiendo que para eso se requiera al Estado no sólo las transferencias de documentos sino que también se le pide al Estado, por lo menos en la justificación que no en el texto, la dotación de un gran edificio. Yo creo que tenían que haber precisado esos términos para que supiéramos de lo que estábamos hablando.

La proposición, aparentemente, tiene un objetivo racional -nos hubiera gustado que se precisara mejor-, y entiendo también que todo el tema de relación con los ayuntamientos queda poco claro, especialmente con el Ayuntamiento de Madrid, que tiene su propio archivo de la Villa de Madrid en

funcionamiento. Entiendo que la actividad sería complementaria y coordinada, pero no se acaba de aclarar la relación con el Ayuntamiento de Madrid y con el resto de ayuntamientos. Más bien, habría que iniciar conversaciones con el Gobierno central para derivar un protocolo en el que además de unos objetivos supongo que estaría la petición de edificios y transferencias materiales o de personal. Por tanto, creo que teniendo un buen objetivo la proposición, como he planteado, se debería, explicar bien de qué proyecto estamos hablando, cómo van a ser las relaciones con los ayuntamientos, especialmente con el de Madrid y cuáles son los objetivos de esta proposición además de la relación con el Estado. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Decía el señor Beltrán que no debe haber confrontación; desde luego, no por nuestra parte. Subimos a esta tribuna con la mejor de las predisposiciones, con una actitud positiva hacia un proyecto que consideramos interesante, pero creo, si me lo permiten, que hay un error de concepto. En la exposición que ha hecho, el propio señor Beltrán lo ha calificado de un poco liso -y tan liso, diría yo-, e incluso creo que ha provocado un error. Le ha costado hacer esa diferenciación entre archivo histórico provincial y archivo histórico de protocolos porque no hay diferencia; ése es el problema. El error de concepto es considerar que estamos hablando de cosas diferentes. Si usted considera que el archivo histórico de protocolos que hay en Madrid es el archivo histórico provincial que hay en cualquier otro sitio, entonces, es mucho más sencillo de entender. En ese proceso de transferencia del Estado a las Administraciones regionales, lo que en otros sitios se traspasó como archivo histórico provincial aquí se traspasó como archivo histórico de protocolo, y así se entiende mucho mejor. Por lo tanto, la premisa inicial que usted ha planteado, y lo que plantea la proposición no de ley, es un error. Decir que en la Comunidad de Madrid no hay un archivo histórico provincial es un error porque lo que

había era el tal archivo provincial con la denominación de protocolos, y cuando se hizo la transferencia por la ley que usted ha mencionado, pues, efectivamente, se decía que se traspasaban los archivos con documentación estatal de interés provincial, y lo que estaba ahí eran los protocolos, y por eso se transfirió el archivo histórico de protocolos. Pero, es que, además de mencionarlo usted en su intervención, en la propia exposición de motivos también se menciona, se dice con claridad en el segundo párrafo: "Madrid es casi la única Comunidad autonómica uniprovincial que carece de archivo histórico provincial". Error; error de acuerdo con lo que he dicho anteriormente; bueno, ésta es nuestra interpretación, si nos lo permite. Pero, es que, a continuación lo aclara mucho más, pues dice: "Los fondos más importantes que se custodian en los archivos históricos provinciales son los protocolos notariales." Por eso, aquí a ese archivo histórico provincial se le denomina archivo histórico de protocolos, y entonces, el asunto del que estamos hablando tiene todo el sentido. Efectivamente se transfirió, y efectivamente, en esta Comunidad, ese archivo histórico de protocolos, al que usted ha hecho referencia, tiene unas condiciones determinadas, diferenciando también lo que son los archivos provinciales de protocolos, los archivos generales de protocolos, etcétera. Estamos hablando de lo mismo, de archivo histórico provincial, que en Madrid se denomina archivos histórico de protocolo. A partir del error, creo que difícilmente podemos apoyar una proposición no de ley de estas características. Aun con la mejor de las predisposiciones, y estando en el fondo de acuerdo con lo que está planteándose, o con lo que usted dice que quiere pedir pero que no pide, yo no tengo por qué tener tan buena voluntad, o tanta predisposición, o simplemente suponiendo que lo que ustedes piden es otra cosa. Eso sería otra proposición no de ley y, sin duda, esa proposición no de ley que se ha mencionado, que usted ha insinuado en función de las condiciones de un edificio determinado, nosotros también lo apoyamos; que se mejore, que se amplíe, que se busque otro edificio, nosotros también lo apoyamos, pero eso no es lo que ustedes dicen. Entonces, a partir de ahí...

De todas formas, hay un asunto que nos preocupa, señor portavoz de Cultura, señor Consejero, y son algunas indicaciones que hacen en la proposición no de ley, que estoy seguro que ustedes no comparten porque es la mayor crítica que

puede hacerse a su gestión respecto a la custodia de esos documentos. Cuando ustedes en la proposición no de ley indican que sus protocolos notariales están en grave peligro de conservación -lo dicen literalmente en su proposición no de ley-, cuando dicen, por ejemplo, la absoluta urgencia de que el Estado dote de un edificio y de los medios apropiados que permitan el urgente salvamento de los fondos notariales de los siglos XVI a principios del XX; pero, ¿qué es lo que está diciendo aquí? ¿Que hay peligro de que esa documentación se pierda? ¡Pero si son ustedes los principales responsables de ello! Con independencia de los archivos históricos provinciales, de los archivos históricos de protocolo, etcétera. ¡Ustedes son los responsables de que eso se conserve en perfectas condiciones! No sé si es que se refieren a otros protocolos, pero, en fin, no van a ser los protocolos que está custodiando la Administración central, porque le aseguro que eso no tiene ningún problema, no tiene ningún peligro. Si ustedes están hablando del peligro de pérdida o de deterioro de los protocolos, serán precisamente los que ustedes están gestionando, no los de la Administración central. Yo creo sinceramente que eso no pueden compartirlo.

¿Cuál es la situación del archivo histórico de protocolos? Hay otra situación actualmente que es muy parecida, como son otros archivos históricos provinciales, porque no hay diferencia entre uno y otro archivo. En Madrid, el edificio es del Ministerio de Justicia, un edificio un poco antiguo ya, es cierto, seguramente no tiene las condiciones para que se conserven adecuadamente los fondos que ahí están y que están bajo su responsabilidad y su gestión. Los fondos son del Estado y la gestión es de la Comunidad de Madrid. Esa gestión se transfirió en el año 1985 con los recursos económicos y humanos pertinentes y adecuados. Si eso no se ha actualizado, si eso no es suficiente, si el personal es escaso, son ustedes los responsables porque el traspaso de la gestión es suya; la titularidad es del Estado, pero la gestión es suya. En el año 85 había unos recursos humanos y económicos presupuestarios suficientes, pero naturalmente eso hay que actualizarlo, hay que modernizar la infraestructura, etcétera. El Estado no es negligente, señor Beltrán, en esta materia, como ustedes sugieren en su exposición de motivos.

Le voy a dar algunos ejemplos de lo que hace la Administración central en la Comunidad de

Madrid en la materia que estamos tratando. La próxima ampliación, por ejemplo, del archivo histórico de San Fernando de Henares, con una inversión de entre 20 y 30 millones de euros y la construcción de 550 kilómetros de estanterías, de documentos, que va a ser el mayor del mundo; ésa es la responsabilidad de la Administración central. Pero también, y en el mismo sentido, la ampliación del archivo de la Administración General del Estado en Alcalá de Henares con 170 kilómetros más de los actuales y que será el tercer mayor archivo del mundo. En este archivo -también es una información importante porque es lo que hemos venido pidiendo que se haga en esa política archivística de la Comunidad de Madrid con escaso éxito- se va a crear un archivo de seguridad con la digitalización de todos los fondos, y una nueva iniciativa que será el archivo de la documentación de escritores, un legado fundamental para las generaciones futuras. Por cierto, esa ampliación que se va a hacer en Alcalá de Henares tiene determinadas condiciones que son la cesión de suelo por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Ustedes nos han dicho que la semana pasada criticamos mucho algunas gestiones que se han hecho desde Alcalá de Henares. Mire, esto lo han hecho muy bien, han llegado a un acuerdo con la Administración central, cediendo el suelo -que, efectivamente, está firmado- para que la Administración haga un nuevo edificio ampliando los existentes hasta ahora para hacerlo en las mejores condiciones. No sé si esto les da alguna pista de por dónde deberían ir las cosas y las negociaciones con la Administración, con el Ministerio de Cultura para hacer lo que ustedes; en definitiva, están pidiendo o se intuye que quieren la renovación de la infraestructura del contenedor del archivo. Hay dos formas: o bien ustedes ofrecen un edificio o un suelo para edificar un nuevo edificio; por cierto, ya les puedo decir que es mucho mejor este segundo caso, es decir, que se ceda por parte de la Comunidad de Madrid un espacio en el que pueda hacerse un edificio en condiciones, naturalmente, pagado por la Administración central. Eso es lo que se va a hacer en Alcalá de Henares, no se va a hacer nada diferente a lo que se está haciendo en Alcalá de Henares y en otras provincias, o sea que no hay discriminación ninguna en esta cuestión.

No obstante -voy acabando-, voy a aprovechar la oportunidad de que estamos hablando de política archivística para plantear una

reivindicación que nosotros venimos planteando en las distintas Comisiones, también con poco éxito, y es la redefinición de la relación que tienen ustedes con los municipios de la Comunidad de Madrid. Sería deseable que esa diligencia que piden ustedes en la Administración central respecto a ustedes la tuvieran ustedes respecto a la situación que hay en los municipios, sobre todo en los municipios pequeños en donde ponen unas condiciones exageradas imposibles de cumplir precisamente para tener preservado, catalogado y en disposición de ser estudiado toda riqueza archivística que hay en tantos y tantos municipios de la Comunidad de Madrid. Por cierto, es una actividad que ustedes año tras año indican en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y que no termina de hacerse.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Concluyo, señora Presidenta. Sólo treinta segundos para decir que es lo que ustedes vienen indicando desde hace años y que, desgraciadamente, no hacen: la creación de una mancomunidad de municipios que permita que esa riqueza archivística no se pierda.

Por lo tanto, no podemos apoyar esta proposición no de ley, tampoco vamos votar en contra, como actitud de buena voluntad, pero creemos sinceramente que han planteado mal la cuestión. Esto no significa que no exista un archivo

provincial sino que aquí simplemente se llama de protocolos. Lo que ustedes piden, y nosotros estamos de acuerdo, es que se cree una infraestructura, un contenedor adecuado para que esté suficientemente bien preservado y pueda ser utilizado por investigadores y por todos los interesados sobre ello. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 18/09 en los términos resultantes del debate.

Vamos a proceder a votar a mano alzada puesto que las luces no se encienden. *(Pausa)* Se encuentran presentes 63 diputados del Grupo Parlamentario Popular, 41 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, y 9 diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Iniciamos la votación a mano alzada. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 63 votos a favor y 50 abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición no de Ley 18/09. Gracias, señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y treinta y seis minutos)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
 De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.